

## De Candelas y Candelitas

#### UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Rector General
Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

Secretario General Dr. Enrique Fernández Fassnacht

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Rectora Dra. Sylvia Ortega Salazar

Secretario Ing. Enrique A. Tenorio Guillén

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Mtro. Jorge Fernández Souza

Jefa del Departamento de Humanidades Mtra. Elvira Buelna Serrano

Coordinador de publicaciones de la División José Francisco Conde Ortega

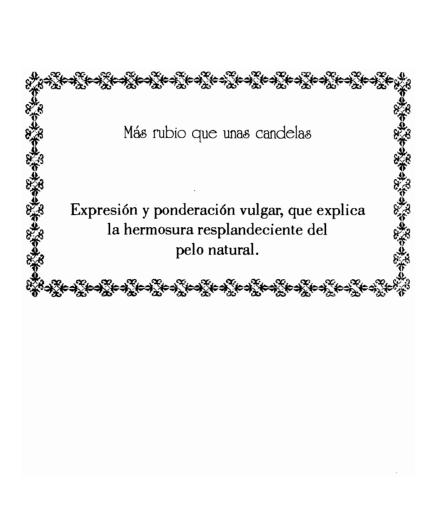
Diseño y cuidado de la edición: Silvia Pappe

Primera edición 1992

ISBN: 970 - 620 - 136 - X

© Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Av. San Pablo No. 180 México, 02200, D.F. Impreso en México Printed in Mexico Edelmira Ramírez Guadalupe Ríos de la Torre Marcela Suárez Escobar (coords.)

# De Candelas y Candelitas



Media vida es la candela, pan y vino la otra media

Con el descubrimiento de América nos llega la cera y con ella un nuevo tipo de iluminación que conquistaría el Nuevo Mundo.

En la América Precolombina, el uso de antorchas y fogones era lo habitual para alumbrarse, sin embargo con la conquista las velas se impusieron rápidamente sobre cualquier otro tipo de iluminación aceptándose además como uno de los elementos de aculturación que los indígenas adoptaron sin la menor resistencia.

Una vez fundadas las primeras ciudades y con ellas sus catedrales y parroquias, la cera se convirtió en el producto primordial para el culto religioso como ya lo era en España. Simbólicamente, además de la necesidad de alumbrar, la tradición católica nos dice que las velas son comparables a la vida del hombre, la cual una vez consumida, nunca se recupera; por eso se enseña que aquel que tiene una vela encendida en sus manos está muriendo.

También las velas acompañan al buen cristiano en todos los momentos importantes de su vida como testigos de su fe: durante el bautizo, la confirmación, la primera comunión, el casamiento, la profesión sacerdotal, y finalmente la extremaunción y la muerte.

En la vida cotidiana, su presencia fue tan necesaria y tan natural que pocas son las pinturas que nos ilustran sobre la iluminación de casas y palacios, aunque tenemos suficientes descripciones para imaginarnos lo que representó la cera durante la vida de la Nueva España.

Desde la humilde choza alumbrada con velas de sebo, hasta el fastuoso túmulo imperial iluminado con velas, cirios y hachas de la más fina cera de Castilla, las crónicas nos hacen asombramos de lo que representó desarrollar una técnica importada para competir con el Viejo Continente y con China; así, los grandes y ricos comerciantes acaparaban la cera por ser un producto sumamente costoso. El trabajo del labrado era de aquellos artesanos que unidos en importantes gremios hacían uso de su imaginación y destreza para que las ciudades resplandecieran con el mínimo pretexto: el nacimiento de un infante real, la muerte de algún rey, príncipe o reina, la salida y la llegada de los virreyes, el nombramiento de un obispo, un consul, etc.

Las velas representaron además la purificación, pues en las iglesias, el humo de las velas hacía subir los vapores malolientes de los cuerpos enterrados en los pisos y criptas de las iglesias, purificando el aire. En los pueblos indígenas, la festividad más importante era el día de la Purificación (de la Candelaria) en donde las velas purificadas durante las misas de este día se prenderían durante la preparación de los campos pidiendo una buena cosecha.

En fin, la importancia de la cera en la época virreinal la podemos apreciar hoy día, pues las velas no han perdido su vigencia; en las ciudades, aunque sólo se usen de una manera decorativa. En los pueblos, esta tradición continúa arraigada, y la costumbre de prender velas resplandece en determinadas festividades como la fiesta del Santo Patrón o Todos Santos, la Nochebuena o la Candelaria y en estas ocasiones nos maravilla ver a nuestros campesinos transformados en pacientes artistas, creando maravillas en cera, verdaderas obras de arte efímeras que se convierten en luminarias transformando la noche en luz.

Alicia Bazarte Martínez



RECURSOS NATURALES

## Cera y miel en abundancia

Pero saliendo de Zumpango\* se encuentra la sierra de la Mixteca, donde hay muchos y ricos pueblos de indios, que hacen un gran comercio de seda que es la mejor de todo el país, y tienen también cera y miel en abundancia.

<sup>\*</sup>Zumpango, región de México, parte norte de la ciudad de México, en ella se encuentran los antiguos lagos de Zumpango. Clima templado y semiseco y donde existió un gran comercio debido a su riqueza de productos.

Hernán Cortés subyugó la Nueva España. El reino de Michoacán era casi tan grande y rico como el imperio de México

Los españoles han fundado en esa provincia dos colonias: la primera es que llaman Pánuco, y la segunda la de Santiago de los Valles.

La tercera provincia de la Nueva España es la de Michoacán, que tiene ochenta leguas de circuito. Es país en extremo rico, y abunda en todas las cosas necesarias para la vida. Hay gran número de moreras para los gusanos de seda, miel, cera y ámbar negro; los habitantes trabajan en labores y telas de pluma con un primor que hace estimar sus obras como las más exquisitas, y también se halla con la mayor abundancia un surtido variado de excelente pesca, de donde ha tomado el nombre la provincia, pues Michoacán quiere decir pesquera o lugar a propósito para pescar.

## Hernán Cortés se sintió atraído desde temprana fecha por Oaxaca por su riqueza natural y por sus orfebres

En la sierra de la Mixteca hasta Oaxaca nada vimos que llamase la atención sino algunas aldeas o ranchos de doscientos o trescientos habitantes, con muchas iglesias muy bien edificadas, adornadas de lámparas y candeleros de plata, y cuyos santos llevan en la cabeza riquísimas coronas.

Sin embargo en todo el camino reparamos que el suelo es en extremo fértil.



La población mesoamericana se alumbraba con resinas; con la conquista, los españoles introdujeron la cera

#### XIV. ACUZAMIL ISLA

Llaman los naturales Acuzamil, y corruptamente Cozumel. Joan de Grijalva, que fue el primer español que entró en ella, la nombre Santa Cruz, porque a 3 de mayo la vio. Tiene hasta diez leguas en largo y tres en ancho, aunque hay quien diga más y quien diga menos. Está en veinte grados a esta parte de la Equinocial, o poco menos, y cinco o seis leguas de la punta de las Mujeres. Tiene hasta dos mil hombres en tres lugares que hay. Las casas son de piedra y ladrillo, con la cubierta de paja o rama, y aun alguna de lanchas de piedra. Los templos y torres de cal y canto, muy bien edificados. Tiene poca agua, y aquella de pozos y llovediza.

Calachuni es como decir cacique o rey. Son more-

nos, andan desnudos. Si algún vestido traen, es de algodón y para tapar lo vergonzoso. Crían largo cabello, trénzanselo muy bien sobre la frente. Son grandes pescadores; y así, el pescado es casi su principal manjar; bien que tienen mucho maíz para pan, y muchas frutas y buenas. Tienen también mucha miel, aunque agra un poco, y colmenares de a mil y más colmenas, algo chicas. No sabían alumbrarse con la cera. Mostráronselo los nuestros, y quedaron espantados y contentos.



Francisco López de Gómara, Historia de la conquista de México, México, Porrúa, 1988, p. 25.

La cera era un producto de primera necesidad

### XVI. DEL PECE TIBURÓN

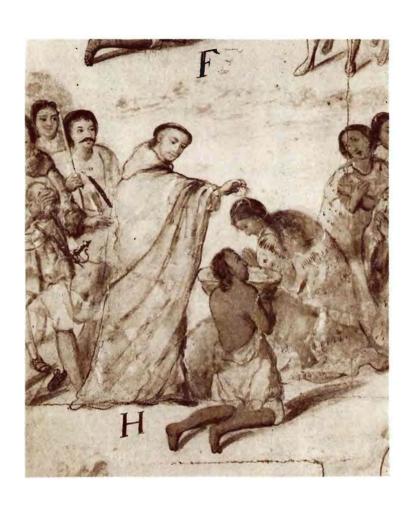
Mes y medio gastó Cortés en lo que tenemos dicho hasta agora, después que dejó a Cuba. Partiose Cortés desta isla, dejando a los naturales della muy amigos de españoles; y tomando mucha cera y miel que le dieron, pasó a Yucatán, y fuese pegado a tierra para buscar el navío que le faltaba, y cuando llegó a la punta de las Mujeres calmó el tiempo, y estúvose allí dos días esperando viento; en los cuales tomaron sal, que hay allí muchas salinas, y un tiburón con anzuelo y lazos. No le pudieron subir al navío porque daba mucho lado, que era chico y el pez muy grande. Desde el batel le mataron en la agua y le hicieron pedazos, y así le metieron dentro en el batel, y de allí en el navío, con los aparejos de guindar. Halláronle dentro más de quinientas raciones de tocino, en que, a lo que dicen, había diez tocinos que estaban a desalar colgadas al rededor de los navíos; y como el tiburón es tragón, que por eso algunos le llaman ligurón, y como halló aquel aparejo, pudo engullir a su placer. También se halló dentro de su buche un plato de estañó que cayó de la nao de Pedro de Alvarado, y tres zapatos desechados, y más un queso.

Francisco López de Gómara, Historia de la Conquista en México, México, Porrúa, 1988, p. 27.

## En la conquista espiritual la cera jugó un papel relevante en los primeros años

Acá en esta nueva conversión, ¿cómo podía un solo sacerdote bautizar a dos y tres mil en un día, y dar a todos saliva, flato y candela y alba, y hacer sobre cada uno particularmente todas las ceremonias, y meterlos en la iglesia adonde no las había? Esto no lo podrán bien sentir sino los que vieron la falta de los tiempos pasados. ¿Y cómo podrían dar candela encendida bautizando con gran viento en los patios, ni dar saliva a tantos?

Fray Toribio de Benavente o Motolinia, Historia de los indios de la Nueva España, México, Porrúa, 1973, p. 87.



Y por buscar velas, Cortés encontró...

## LI. EL DESEO QUE ALGUNOS ESPAÑOLES TENÍAN DE DEJAR LA GUERRA

Cuando Cortés llegó al real tan alegre como dije, halló a sus compañeros algo despavoridos por lo de los caballos que les enviara, pensando no le hubiese acontescido algún desastre. Pero como lo vieron venir bueno y victorioso, no cabían de placer; bien sea verdad que muchos de la compañía andaban mustios y de mala gana, y que deseaban volver a la costa, como ya se lo tenían rogado algunos muchas veces; pero mucho más quisieran ir de allí viendo tan gran tierra muy poblada muy cuajada de gente, y toda con muchas armas y ánimo de no consentirlos en ella, y hallándose tan pocos, tan dentro en ella, tan sin esperanza de socorro; cosas ciertamente para temer cualquiera, y por eso platicaban algunos entrellos mesmos, que sería bueno y necesario hablar a Cortés, y aun requerírselo, que no pasase más adelante, sino que se tornase a la Veracruz, de donde poco a poco se ternía inteligencia con los indios, y harían según el tiempo dijese, y podría llamar y recoger más españoles y caballos, que eran los que hacían la guerra.

No curaba mucho dello Cortés, aunque algunos se lo decían en secreto para que proveyese y remediase aquello que pasa, hasta que una noche saliendo de la torre donde posaba, a requerir las velas, oyó hablar recio en una de las chozas que al rededor estaban, y púsose a escuchar lo que hablaban; y era que ciertos compañeros decían: "Si el capitán quiere ser loco e irse donde lo maten, váyase solo; no le sigamos". Entonces llamó a dos amigos suyos, como por testigos, y díjoles que mirasen lo que estaban aquellos hablando; que quien lo osaba decir, lo osaría hacer; y asimesmo oyó decir a otros por los corrales y corrillos, que había de ser lo de Pedro Carbonerote, que por entrar a tierra de moros a hacer salto, se había quedado allá muerto con todos los que con él fueron; por eso, que no le siguiesen, sino que volviesen con tiempo.

Mucho sentía Cortés oír estas cosas, y quisiera reprehender y aun castigar a los que las trataban; pero viendo que no estaba en tiempo, acordó de llevarlos por bien...

Francisco López Gómara, Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1988 p. 80.

#### La enseñanza de la nueva industria

Y mandó a nuestros carpinteros, otras veces por mí nombrados, que hiciesen una cruz y la pusiesen en un pilar que teníamos ya nuevamente hecho y muy bien encalado; y otro día de mañana se dijo misa en el altar, la cual dijo el padre fray Bartolomé de Olmedo, y entonces a la misa se dio orden cómo con el incienso de la tierra se incensasen la santa imagen de Nuestra Señora y a la santa cruz, y también se les mostró a hacer candelas de la cera de la tierra, y se les mandó que con aquellas candelas siempre tuviesen ardiendo delante del altar, porque hasta entonces no sabían aprovecharse de la cera.

Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1976, p. 89.

## Hasta de candeleros hacían instrumentos musicales

Un sacabuche hacen de un candelero; órganos no sé que hayan hecho, pero no dudo que no con dificultad bien y muy bien los hagan.

Fran Bartolomé de las Casas, Indios de México y Nueva España. Antología, México, Porrúa, 1971, p. 26.



## La cera era una preciada limosna

#### /REAL CEDULA/

1596/In Del Nomine/ Sobre la reformación de las limosnas de sera y a ceite vino y dieta y medicinas

El Rey Conde de monterey pariente mi Virrey gouvernador Capitan general de la nueua Spaña o a la Perss/sona/ o Perss/onas/ a cuyo cargo Fuere elgouei rno della como lo tendreys entendido Yo he hecho mi limosna a muchos monasterios de frayles y monjas de essa tierra de sera y aceyte para alumbrar, el Santissimo Sacramento vino para celebrar dietas. Y medicinas para los enfermos. Y porque he sido informado que muchos de los dichos monasterios tienen ya Renta y dotaciones con que se pueden sustentar y acomodar de las cosas sobre las quales mi vountad A sido Y es que tan solamente se den a los religiosos y

monjas pobres que no touieren Otra parte de donde hauerlo y gasto que en lo que se pudiere se aliuien los gastos de mi hacienda que tan empeñada esta yo es tan necesaria como se sabe y las ocasiones que continuamente se ofrecen. Os mando que hauiendo os Ynformado muy particularmente y heco informacion con toda puntualidad y sertidumbre de os monasterios de frayles y monjas que posibilidad de Rentas dotaciones doctrinas o otros aprovechamientos hordeneys a los O de mi real hacienda que desde luego cesen y no y no acudan con las cosas sobredichas a los monasterios que tuvieren con quelas poder comprar y que tan solamente se supiere ser tan pobre, que por otra ninguna via lo puedan hauer, esto sin embargo de las cedulas que los Vnos y los otros tienen para que se les auida de vino aceyte dieta y medicinas y de lo que se siga me avisareys Muy partcularmente. En Toledo a quatro de agosto de miy y quinientos y noventa v seis años Yo EL REY. Por mandado del Rev nro. Señor Juan de Garra

México. AGN. Reales Cédulas Duplicados, vol. 180, exp. 2, f.20.

## El cabildo de la Ciudad reglamentaba el precio de cera y candelas

Este dixieron que por cuanto en el bender del sebo e de las candilas de hay mucho desorden y lo benden a excesibos precios de que la republica rescibe mucho daño e agrabio e queriendo prover en ello atento al precio de la carne mandaban e mandaron que no se puede bender, o se benda en esta ciudad sebo por labar por arrobas ni de otra manera alguna a mas de peso y medio de oro de lo que corre una arroba y las candilas y sebo labrado, a real y medio la libra y no a mas so pena de diez pesos de oro de minas y de perder el sebo labrado o por labarar que asi bendieren por mas precio por cada diez aplicados la mitad para las obras camisceria dara a dos pesos y medio de lo que corre por arriba e pusieron y las candelas a dos reales y medio de oro de lo que corre cada libra e que no la bendiera a mas precio lo qual paso estando presente Diego de Lograno e Gonzalo Gomez Castillejo los cuales consintieron en ello.

#### CERA

Asi mismo pusieron los dichos señores las candelas de cera a real y media libra y mandaronlo pregnar.<sup>1</sup>

### LA CERA [CASTILLA]

Iten mandaron que la cera blanca de castilla no balga mas de a medio peso de oro cada libra e los diputados no la puedan poner a mas precio e si la pusieren a mas no lo balga.

Cera de la tierra. Este dia mandaron e ordenaron que la libra de cera de tierra no se pueda bender a mas precio de un real de oro de lo que corre cada libra, so pena de beynte pesos de oro aplicados la mitad para la cibdad e la otra mitad para el juez e acusador.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento de la ciudad de México, *Acta de Cabildo de la ciudad de México*, México, 24 de abril de 1534, p. 78.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento de la Ciudad de México, Acta de Cabildo de la ciudad de México, México, 16 de abril de 1535, p. 111.



To bear publicity Prom Vilamond unipo at yeningsimi delle hill aung ser as não das Paraqueas Je Perous griendo aux parrecandos seroclacing

México, AGN. Ramo de Indios, vol. 6, la. parte, exp. 410, fs. 108.

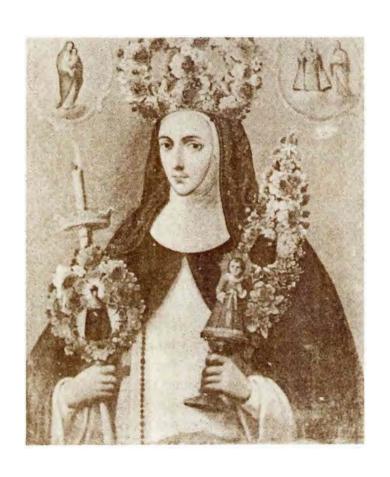
Se requería de permiso para vender las candelas

No. 410

Li[cenci]a a Anton Alvarado Yndio para Vender cera labrada

Don Luis de Velazco [...] Por el presente doy licencia a Anton Alvarado Yndio natural del pueblo de Cuautzingo para que librem[ente] pueda vender y venda cera labrada asi en el dicho pue-bl-o como en las demas partes de su comarca y mando que no le se ympedido el d[ich]o trato por Justicia ni persona alguna. Fecho en Mexico a doze de enero de nou[ecientos] siete años.

por mandado del virrey [...]



Riguroso el control de la venta de las candelas

Que se notifique, que no siendo maestro de candelas, no vendan cera labrada en el pueblo de Temoac, jurisdicción de Amilpa, ni en los de Pazulco y Tlayacapa.

México, AGN. Ramo de Ordenanzas, vol. VI, f. 8v





## La cera estuvo presente en algunos ritos de la Inquisición

NOS LOS INQVISIDORES CONTRA LA HERETI-CA PRAVEDAD y Apostacia, en la Ciudad de Mexico, Estados y Prouincias de la Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Philipinas y su distrito y cercanias, etc. Por authoridad Apostolica. Hazemos saber a vos los Vicarios, Curas, Capellanes y Sacristanes de las Iglesias de todas las Ciudades, Villas, y lugares desde dicho nuestro districto, y especialmente a los desta Ciudad y a cada vno y qualquier de vos, que por otra nuestra carta dada antes desta a pedimie[n]to del Señor Promotor Fiscal deste Santo Officio, que fue leyda y publicada en esta dicha Iglesia, de Huehuetoca el domingo que se contaron 27 de marzo Fueron exortadas y amonestadas todas y qualesquier personas, de qualquier estado, grado y condicion, y preeminencia q[ue] fuessen, que vuiessen visto o oydo dezir, q[ue] alguna, o algunas personas, viuos, presentes, ausentes, 6 difuntos, vuiessen hecho o dicho,

o tenido, o creydo alguno, o algunos de los delictos de heregia, y apostasia en la dicha nuestra primera carta contenidos, contra lo que tiene, predica, y enseña nuestra sancta Madre Iglesia de Roma, en quarda y observa[n]cia de la ley muerta de Moysen, o de las malditas y reprobadas sectas de Mahoma, y Martin Luthero, y sus sequaces, y guardando sus ritos y ceremonias, o vuiessen casado siendo Frayles professos, o Clerigos de orden sacro, o si alguna o otra persona se vuiesse casado segunda o mas vezes, y si alguno vuiesse dicho y afirmado, q[ue] la simple fornicacio[n], y dar a vsura no es pecado mortal, o q[ue] vuiessen hecho vituperios, o malos tratamientos a

Ymagenes, o q[ue] alguno vuiesse estado vn año o mas tiempo excomulgado. O que algun Confessor, o Confessores Clerigos, o Religiosos de qualquier grado, o condicion que sean, en el acto de la confession, o proximamente a ella, aya[n] solicitado a sus hijos, o hijas espirituales de entrambos sexos para actos torpes, y deshonestos, o para ser terceros, o terceras de otras personas. O en qualquier manera aya[n] tenido platicas deshonestas y profanas encaminadas a deshonestidad co[n] qualesquiera personas, en los confessionarios, o otros lugares, fingiendo apparencias y demonstraciones que las confiessan, o quieren confessar. O que alguno tenga, o vuiesse tenido en su poder libros prohibidos, o que algunas personas

vuiessen dexado de dezir y manifestar lo que an hecho, o saben de otros en este sancto Officio, o dado consejo a otros que lo hagan, o ayan sobornado testigos para tachar falsamente los que an depuesto en el sancto Officio, o an depuesto en el falsame[n]te co[n]tra otros, o an encubierto, o receptado, o fauorecido a hereges, o sus vienes, o puesto impedimento por si, o por otros al recto y libre exercicio del sancto Officio, officiales, y ministros del, o ayan quitado, o hecho quitar algunos sambenitos, o los an puesto, o que los que an sido reconciliados, o penitenciados por el sancto Officio no an cumplido sus penitencias, o que los dichos penitenciados ayan dicho, que lo que co[n]fessaron en el sancto Officio, de si, o de otras personas no fuesse verdad o ayan descubierto el secreto que les fue encomendado, o que alguno aya dicho, que los relaxados por el sancto Officio, fueron condenados sin culpa, y murieron martyres, y que algunos que ayan sido reconciliados, o hijos, o nietos de condemnados por el crimen de la heregia, ayan vsado, o vsen de las cosas que les son prohibidas, segun q[ue] todo mas largamente en la dicha nuestra primera carta se contiene, y los escriuanos, y notarios ante quien vuiessen passado, y estuuiessen qualesquier probancas, dichos de testigos, auctos, y processos de algunos de los dichos crimines y delictos, o de otro alguno toca[n]te a heregia los traxessen ante Nos. Y que ninguno de vos los Confessores, Clerigos, Presbyteros, Religiosos, y seglares absoluiesse a las personas, que alguna cosa de lo co[n]tenido en la dicha nuestra carta supiessen sino antes las remitiessen ante Nos, por quanto la tal absolución nos estaua reseruada, y assi la reseruamos. Y les mandamos en virtud de sancta Obediencia, y so pena de excomunion, trina Canonica monitione praemissa, que dentro de seys dias primeros siguientes: despues que la dicha nuestra carta fuesse leyda, y publicada, los quales les dimos e assignamos por tres plazos y terminos peremptorios, viniese[n] y pareciessen ante Nos personalmente en la Sala de nuestra Audie[n]cia, a dezir y manifestar los que supiessen, vuiessen hecho, visto hazer, o ovdo dezir, cerca de las cosas en la dicha nuestra carta dichas y declaradas, y otras qualesquiera que fuessen contra nuestra sancta Fe Catholica, o contra el recto y libre exercicio del sancto Officio, e hiziessen y cumpliessen todo lo en la dicha nuestra primera carta co[n]tenido, segu[n] que mas largamente en ella se contiene, a que nos referimos. Y porque las personas que algunas cosas de lo co[n]tenido en la dicha nuestra carta primera an hecho o dicho; visto hazer, o dezir, sabido, o entendido en qualquier manera, y no ayan parecido ante Nos dentro del termino que les fue assignado, an incurrido, y estan en sentencia de excomunion mayor y en otras graues penas en derecho establecidas. Por lo qual el dicho Señor Promoctor Fiscal nos pidio procediessemos contra ellos, como co[n]tra excomulgados, factores [sic], y encubridores de hereges por todo rigor de derecho. Por ende atento a lo suso dicho por el tenor de la presente, vos mandamos en virtud de sancta Obedie[n]cia, y so pena de excomunion mayor, que denuncyeis, é fagais denunciar a los suso dichos, y a cada vno dellos por publicos excomulgados, tañendo campanas y matando candelas, todos los Domingos y Fiestas de guardar al tie[m]po que se dixere[n] los diuinos Officios. Y no dejeys de lo assi hazer y cumplir, hasta tanto que los suso dichos vengan a obediencia de la S. Madre Iglesia, y veays otra nuestra en co[n]trario desta.

E si lo que Dios nuestro Señor no quiera ni permita, por otros seis dias siguientes, las dichas personas que assi an hecho, o dicho, saben, o oyeron dezir, quien aya hecho, o dicho alguna cosa, o cosas de las contenidas, en la dicha nuestra carta primera, o otras cosas contra nuestra sancta Fe Catholica, o contra el recto y libre exercicio del sancto Officio de la inquisicion, o de sus ministros, persistiendo en su contumancia y rebelion, no lo viniere[n] a dezir y manifestar ante Nos. Por la prese[n]te los excomulgamos, anathematizamos, maldezimos y apartamos de gremio e vnion de la sancta Madre Iglesia Catholica, y participación y comunion de los Fieles y Catholicos Christianos, como a miembros posseydos del demonio. Y mandamos a los dichos Vicarios

Curas, Capellanes, y Sacristanes, y a otras qualesquier personas Ecclesiasticas, Seglares, y Religiosos, que los ayan y tengan a todos los suso dichos (que ansi fueren rebeldes y contumaces) por tales publicos excomulgados, maldezidos, y anathematizados, y venga sobre ellos y cada vno dellos, la ira y maldició[n] de Dios todo poderoso, y de la gloriosa Virgen S. MARIA su Madre, y de los Bienaventurados Apostoles, san Pedro, y san Pablo, y de todos los Sanctos del Cielo. Y ve[n]gan sobre ellos todas las plagas de Egypto, y las maldiciones que vinieron sobre el Rey Pharaon y sus gentes, porque no obedecieron y cumpliero[n] los Mandamientos diuinales, y sobre aquellas cinco Ciudades de Sodoma, y Gomorra, y sobre Datan, y Abiron, que viuos los tragó la tierra por el pecado de la inobedie[n]cia que contra Dios nuestro Señor cometieron. Y sean malditos en su comer y beuer, y en su velar, y dormir, en su leua[n]tar, y andar, en su viuir, y morir, y siempre esten endurecidos en su pecado, el diablo este siempre a su mano derecha, quando fueren en juyzio siempre sean co[n]demnados, sus dias sean pocos y malos, sus bienes y hazienda sean traspasados en los estraños, sus hijos sean huerfanos, y siempre esten en necessidad, y sean alancados de sus casas y moradas, las quales sean abrasadas. Todo el mundo los aborrezca, no hallen quien aya piedad dellos ni de sus cosas. Su maldad este siempre en memoria delante el Acatamie[n]to

diuinal. Y maldito sea el pan, y el vino, la carne y el pescado y todo lo que comieren y beuieren, y las vestiduras que vistieren, y la cama en que durmieren, y sean malditos con todas las maldiciones del Viejo, y Nueuo testamento. Malditos sean con Lucifer y ludas, y con todos los demonios del infierno, los quales sean sus señores y su compañía Amen.

Y mandamos que entre tanto que estas nuestras censuras se leen, y publican, los Clerigos hagan tener dos cyrios de cera encendidos, cubierta la Cruz con velo negro en señal de luto, que la sancta Madre Iglesia muestra con los tales malditos, y excomulgados, encubridores, y fauorecedores de herejes. Y acabadas de leer las censuras, Mandamos a los dichos Curas, Clerigos, y Sacristanes, y a cada vno dellos q[ue] mate[n] los dichos cyrios ardiendo en el agua bendita, diziendo, Assi como mueren estos cyrios en esta agua, muera[n] sus animas de los tales rebeldes y contumaces, y sean sepultadas en los infiernos, y haga[n] repicar y tañer las campanas, y luego canten en tono el Psalmo que comiensa: Deus laudem meam ne tacueris. Y el responso que dize, Revelabunt caeli iniquitatem ludae. Y no cesseys de los assi hazer y cumplir, hasta q[ue] los tales rebeldes vengan a obedie[n]cia de la sancta Madre Iglesia, y digan y declaren lo que saben, an visto, y oydo dezir como dicho es, y sean absueltos de las dichas censuras en que assi an incurrido. En testimonio de lo cual mandamos dar

y dimos la presente firmada de nuestros nombres, y sellada con el Sello deste sancto Officio, y refrendada del Secretario infra escripto. En la Ciudad de Mexico y sala de nuestra audiencia en quince dias del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta años.

Dor Francisco de Estrada y Escovedo. [Rúbrica] Lic. Don Bernabe de la Hig[uera] y Amarilla [Rúbrica]

Dor. D. Ju[an] Saenz de Mañozca [Rúbrica]

Por mandado del S[an]to Off[ici]o Eugenio de Sarauia. [Rúbrica]

AGN. Ramo Inquisición, Edictos 3, fa. 105-106v y AGN. Ramo Inquisición, vol. 682.



(Parafelor) ucces godela SO capadora de motorio factaran de mono del apara del car donde son monera de motorio factaran de mono 200 vol de la Encedita dela adminy l'alte la aura em del ca tacion del Ruljue del ca delo an glanto Do son de mono en elel ca dellasane meny on questen emindo dho don bar me a don't ral argaes more ad districted dos mily serceicuto d'en I prerefecte asido la cant. Cas deide hee de panis des represente ano que en peco correr dhogo endhacin kasta vos de nepresine made gosto je ataguese intereses Comina sup of servemide de mancher ales of 12 deste wine readoutes flanders que the en Camanel grole denty Certification tractor and second monde No precesops & Ideia come real and elapto tote cardon Bo de more persone los dos ming sotecientos of quere free com Redin Mandemy Carridades queet jusien Courante dandicis Cernfices my dela enteros sices Para enguande des utro Rondran dhe a star pur ma españa enclisa dela ravon del grapo ne so del Rolpesoni Verme pier de af de misso servicionos potentas = Officio yed menero = Por rollines don con las fillacateno menero = Por rollines de mos Con interior actuarion de tila la charte ma por Graphos, de mos Con interior solvina solvina morals le ma la charte ma la contra la contra con la contra con la contra con la contra contr James descend de signale de Ductor Con Congression de signale de con Configuration de signale de con Configuration de signale con Co and a rain dignite min delighodiscero Si como, sine = don france in the signing winds of le son who Sor visted in medical the con raine Good resident from diacreson degree de dingres que vince o clin ton was tamona ramais depositario of de and unde on dita, re idore an don propon varionnila. don Novasous re sado, den ant de simon risanoi don antonio go allo de que so sa antonio il so Caro intelos se on the 10th o mapatició a delos moi antonio dia an que o mos nes relativas como risgue = los mostis de Como dia an que o mos nes relativas como risgue = los mostis de Como dia an que o mosti nes relativas como resigue = los mostis 

México, AGN. Ramo Ordenanzas, vol. V, fs. 85 v-88.

Se vigilaba la calidad y el tamaño de las candelas. Estaba prohibido estafar mezclando cera con resina...

Para que en el Obispado de Puebla se guarden las ordenanzas del Cabildo de la Cdad. de Puebla, confirmadas el 12 de octubre de 1658. Sobre el oficio de candeleros y que no se mezcle la cera con la resina.

diving de Courson Dequeny que dons is por la Docar orgoco do no por despactaving hom dade sine mos dila glein Colles dissos Raque amola cont de cerequen gruss of these en motal & My to whe example a que apoing review el Bamba gragonesten ander The gree mores by mix one & Contentione de green on Magainten decinia degre : en etirire aira a da entos mingras amo el major ves de se que es por el major ves des esperando de take and questeding and this of what only covered experitions our saw. grande delle dineser corese lateral des ourion de nie for Boyne Preum endo in dano las don smuch meno dele quevalen port ne salila della Com aque resuele interes este gent de con Gontale forde ming de out offe of orian use considering our della revitan sende sening and telacer finds romin en conform dela frantisel que jo etto nere la Sind hate journalismet justinosolomo enegenero de Cera degodio no repricela labra matibia mas chica quedeavira into ordanne dando cansilano quano Cardellito de una nor in & Trum of chief con Bone grang que of the series many me ju lod La Clarques combandens relabare respectite Lagre wmo variste Tido tomono Hibe mas que la capa de ceza cado se va en bumeno pasimoes Insto aude on to Extend religious de care in isof and pedinos sie inames jucen consideration delegand Sor wino que resigne degues constan son porho timalities nor on se degre in Ma on prande modernia degree anda entos som ola ode poplicion mos Paque exinden Continensalida della amuchame res I lo sul valen en re renos ique gran primitio delabrara contrale houle. timi no elemenositabre mo obicas quella namila dando dejo os medios without & conty very guean it Pascaire Omerus of queleantime dei mot la jui de alla propria de la propria de la reprocuyer de la mot la jui de la j ? pormes Louis Lewelly from Idernight niver hours ? roged is 1. Smorth from marin: Porno rance firman gra deroleshog der bos con augo Dwe lapping from Higo Ow Sophionship a rugo porting on no suun finna poend de anto gaspon de itagra minimo tosada ce la nela = porsons bandendost siro la potitionente de me queles asilo Bro se mate De so monte Coreso desco de pulsopulvele dado na on de pues.
Contamento non delo dispuesto des Se multinamenti mucho possono que en la serio de possono de possono que en la serio de possono de la serio de possono de serio de possono de la serio de la serio de possono de la serio de la seriorio de la serio del serio de la serio de la serio del serio de la serio della serio de la serio della serio de la serio della serio dell ontoducil alexandro de profes ansertes deliber and to ornering reduce de une regue monde premier la chains no roche Crumer concre il ne sadere Sondera z entryre in one que la Causa Multo aumo donde se

Vn real.

Dello tercero, unrealing o a 3111 y saiscientos y ot Rante y dos, y saiscientos Durrento y tras.

Enfinden note they condely de Whoveners L'or naile con as dela the orden upon acordain denian & re Bro Since on elopees in frontly andely arty me bedroneina o que resesten Com to tom cho liortaigon " so he Condition and Distondant quate of out it conde Cour que tengan el ces conviendiense aldelapor were Ship a non los freez digrandes o quelo Ormoura Con le dieso de viole ming demo dela minustra indhin sie horde nome. Italias de la con que el Spllow de la green le prosine soure de m i forme sito rue is vistegius gatho more decerco il le de seried is aroua e no unita de in la = Controphie a cono the Cavildon lo fimo. Lo ith said no Corte de me se dons Egyinistes, dons Well caminarme Ou gong sous souther Cooperant me the donant de since ville de l'antonio monio de a jue o DAN hir de cere ma Canilla igno como parele del andocional occorrer od Canilla in ma carilla del andocional occorrer od Canilla in mante de Core colonals Least i lani de la any or of grows de rips of in the first in a site of an in a steen to sing a do resident of could see meeting & Comacho xilos de amilies of well as bambley a Their in a hago missione en 17 south a mandi in a the car did la in and the sept of the and did la in and the sept of the minus in a carrier of the seas de la inside and the sept of the minus in a carrier of the seas de la inside Eller reis a Sigone o mario el as do rue se repiese en el 19 mon de la concurso de mucha gerro en la grada esperma della Racayor de una sindo serio mine le Seriesa a donar de a ra o dello do fee ano do en I'm de mon de la Crimille = aoras massocitarios cars que morde los we del an dein of metroscho relacion foldho Countro Oro William Timic no dedha us 1. (a hadrimanajung ita en mundo, il more deanofen hongen and they Stoneng de very to he Sound mimor le la cein en movine promphele distributions sens de l'amplie feet messe l'ammant confinne ques gui comp queen degrache m'es ryncuion dedha hordena mon Lan much Presone andharing podo mobignado = degre medan vim alsthial Contentin de mindoca Casaño, nacon geomsur up loz: n. na

tinrea! LO TERCERO, VHREAL DODEMIK Y SEISCIENTOS CHALL CHASSES WALNESS Apir do alander in the leftange of the dean a gandi once notice on dis superseen vers in = en or inco wird to grand water generalism the spanne of ment tiple en mo de found is contacted the of onte ais and precioused the grysonal and Da mile de infly or no co is an jeworthing source of state in a desire of the second de the se she has be an study on himation wherderian sechanos el Cambo perting of mieno dedicatede mary a majuelo mary Ledho, for ea me and cruing fraide in menty Explicite only on the too receip who contine good information into Insportantial Rym demandlar more englandoride more side Landing dila auguerite Prosine governo le intromitanta par resson que no file & mito a labragh chejeal so porest mondo das Complin holong Sindo remedio moto submice pour nettoengo g dhe Cauthle Jurium je sim g deing Jurius ; double . Migar dindes presentare Pormiodhe alcalde o Cemuidad Brisonto de natos veedores es 2 auxidio into Cawa & ofra en Pon apulles succesclagione extor home prisons o'deng jule ca gulat adare on comonin cion dela Think when the scandy messly speen frever conforme when offe labrades equine and the mangue around example This Lever inverte met Double se Manimedio si do sea anua nim infritagente on the wood will religious of serientagenes day said Rospons dis Billing chand demandon retakentine

(1, Canto Como an cedar dedho offan nestado de xão on so delos ishos de no mondanho nes respectivos me dom miendo Omo dho es las pangalos tian y usores sugaris land mondally many denie free prenty Constant grandens exculen dondisavo in al de de enta campo in al presidente an mericon si lasto perte dis dura ment dece que i en do se son mander rede assegrand an umredely gud I my wor gleally mayorgradite to spore grane a grander inhoidendum witers my comenions men gre ment one familornay desimaim = 30, Conferendeme conducingo Lore Decome mand of to Conjuncia Dentived den man alcale majors o' Origidore de diseases delago nelle deles ang artif regneremme en granden Barring worden Take ill norsing on as como enda Orriera Bini delivierno, O julophi io a mo rebuison Bat la Centraino mes trecedesegra de mille Othering = Misangs demances & Commoderness d Sw. ie roporce at coli jundando. giranis ngolo odor hate Longwal more emitice on raws lifty leda exaction garanto Son Gomamione regretto deteraz intestamon del Dulgne dela suela Dano no assaid de Prois deregeaux reali Barantes admin mana a pudien of all to the Constitle de (can do many) medie gradin mont sudio de Te del Questo de cui de ma gantelo Como los asissos la tragaça 1000



Las ordenanzas para el gremio de cereros eran estrictas, sólo los maestros que habían aprobado un examen podían poseer fábricas y tiendas de cera

Cumplimiento de Ordenanzas. Patzcuaro, Ciudad de. El Marques de Casafuerte, Virrey de la Nueva España, ordena a las justicias de la ciudad de Patzcuaro, en Valladolid, cuiden que en dicho lugar se cumplan las ordenanzas a que debe someterse el gremio de los cereros.

Marzo 4 de 1726.

un males fraccios Lela Cuidado D'In usperso undivisio relon laquares ariam elen les indemensas decerera prevena remier & elque no liene Transmost del e vieros dela Ciudad de lasqueso Enaquella ama gmefa podro Eugarala pareses ancesto dispueso porlas Judanamens del Lecens, parare Theres resimento Goulos dela сега, Угарого, жито гереготина дистигрить жито tença elenda, restrados publicon recreco qua la france Conquehazen orfabrican larens; ton que cion delo asi des puesos algunos, in como Prominado: enta proceda Cudad de Lasqueso, les precisos botones mente last, enuando y Cump amien nosas rehallanceria fando atta resa, in las croses y " endas de Alouros mercadares, conobradares que licos deque Merila Luidence mone, conas de resuito de Tho of or dela Causa Lublia, Ipasa quesença tomeko

México, AGN Ramo Ordenanzas, vol. 12, exp. 5.

lane logister, Cuilos Bling wells, las brezuones Aproporal Complimento delas referencias on la (tas, Commands Espense Enterario preving of la qual relas Em gençan queus a ethas fraccion - title pulo Justica of ino attyala Caux Con anima torn Coreas yento necessio Sa This las depa luis - Month to gon elquesone y Bravencon aservers lo Megitere tado enclmemorial ynverto por pare de Becuarria Tissus Coronas vescia asi Secerminado am Parme las andenancas decompromio parellexfundo fque Mules Connactionin Las This as renon so la Causa publica mando alas Tusque lela Ciul Lie quais Palladolis, judicais o fear wien Gally teme, m senacle lance la insen, que dana la de la ge de docement peros acadamo que ele racanan Me C'hlemence, Crudon, celmy betin, porcodor los m Lior quales sucre Lables lapuncual 5 enerus in: y Cimblimiento delas ordeninas Leta ceran devaso delas penas que en enellas econosos Examenado entho o fue quedasence, vienda, obrador publico misegos por el acual o cola bis , rena quede haires, lo ecutarido,

meello codas las distrencias of combençan great nu e paras sheris queno de Phares Lemil reversiment le beir se ise e el Thraques de Casagiana Para Para lo Con America de Phares d'amel recevenos Paras issis ano re comedio Picencia a lasqual Filus rado Wanisal de ticeladel is print sueda herrar respansador com el ficro del margon sueda herrar respansador com el ficro del margon de mel recedenco sterne recome la biencia a Mario Imenio sonales de lilla Roel garaque queda herra suspansador Conel ficro de Brango Personales de lilla Roel garaque queda herra suspansador Conel ficro de Brangon Personales de lilla Roel garaque la lilla de Raisco

### Se intentó limitar el número de luces en los túmulos...

EL BO, FR. D. ANTONIO MARIA Bucareli, y Ursúa, Henestrósa, Laso de la Vega, Villacis y Córdova, Caballero Gran Cruz, y Comendador de la Tocina en el Orden de San Juan. Gentil Hombre de la Cámara de Su Magestad con entrada, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, Presidente de la Junta de Tabaco, Juez Conservador de este Ramo, y Subdelegado General de la Renta de Correos marítimos en el mismo Reyno, &c.

ON EL JUSTO OBJETO DE ÉVITAR LOS etcs, y à les Almas de los Difientes, la vanidad y relaxación en el nou de los Difientes, la vanidad y relaxación en el nou de los Latos por Personas Reales de Parientes, adorno de los Atslundas y ex eso de luces en los Túmulos y para la mas puntual debida conveniente observancia de la Rul Pragmática de 22, de Mitrzo del año de 1693, y otras promutigade al folhe el acusto, mando mi autecetor el fixemo Señós Con de Reicha Gigedo publicar en 15, de Entra de 1734, el Vanda del tenor siguiente.

Que, ngue viera, de Luto, lis pire les de Art. Iglasia, nei lut hancos de cilias, sine, solamente el pavimento que ocuça Art. Rumba, Errero, y las lacinas de los ledges. Y que, solamente se panean en d'Enjero, doce histònic d'itios, con quatra 1861, 1965, il finos.

Julio Jiménez Rueda, Historia de la cultura en México, México, Cultura, 1951, p. 115.

De acuerdo a la ordenanza quince del arte de la cerería, en la cual se obliga a los vendores de este arte a visitar y catear las tiendas de los cereros, tanto en la capital como fuera de ella facultandolos para nombrar un examinado de su satisfacción que cumpla con esta obligación y habiendo nombrado a Don Bentura de Alfaro maestro examinador del arte de la cerería. para que con arreglo a las ordenanzas de este arte proceda a visitar y catear las tiendas de los maestros cereros que vivan fuera de esta ciudad: en la fiesta de Corpus Christi, la de Todos Santos y durante la cuaresma, para que muestren las obras que tienen y los que no fueren conforme a ordenanzas sean traidos a los ejecutores con la pena que refieren dichas ordenanzas. Y ordena a los jueces y justicias de Su Majestad en los partidos y lugares que visite, no pongan ni consientan poner a dicho maestro examinador impedimento alguno en el uso de esta facultad, bajo la pena de \$ 200 proporcionandole toda la ayuda que necesite.

Agosto 14 de 1755

## Existían inspectores que visitaban las fábricas y tiendas de los maestros cereros para vigilar la calidad de sus productos

6 1.5 30 Ja pan Whe Pong timen! With colored treated yreamine is D. Romonen the food for pure one one for time D. Her will be to the service of or one management of a manufactured for colores set for the vision of the management of the section of the service of t era premenios el que la como de el men caligados e severa y cinden las cin ou alo vermo sel ento you of especial y mas grando vikacing proces menerea, , in mimo re concienos con aquellos chia. y Tienous & lesano goo achien , y viven juena a asen cuis, of hand poen yake a vision is " Descount Kenno Days awe up time of elle wells where trulled , 400, came a wen Todename who vectores, of I republished with it was traine, purpose nondress no alla commence ocu relipiosion, je g' baya à consume y hacement en also mumos texminos, y deante cumples unesaum. am não so lique presidente resiste D. Same was de Affano chim Cournelman, is or in me oran. brado po of pare incatean y visione in vienos silos chiar commo selos of usis too there down and concern land invite Exservence , i i en case for many a con rup. En my to y'relieve al wavesport Days. all dry in torne pin land per word to the fil de Cale . The proce commenter Line D. chief in Copredies on min i ven certienou presto la concernon services al tres ala come " cuis channe a at vigt Too. of la oucercana, vien also rependen depone y la vice course com oblig to a corean y visition (presentento an con remen) (as comons sela he 16. Verener voia vea ence fiction or corpores refres course ence pearer stoop por P. Tour revener Suraina, your of weam to seedow of fuere monerous, if on men untue casar y paneas setta caseas, y la coman personte . como . Enan "dermana aly " oben headen figl a muchun, y laveur , , long no per se conferme abranama ven craine ala felis encurous conta pena y aft came of there, last the recommen which o wases complex years were passes yourrement of contarion are it exercise a whom relainer of gooning no re enclared combien in agretion claim. I arriver y when they wanted

México, ACN, Ramo de Ordenanzas, vol. 14, exp. 225.

colle, y is to han dien varione o dely a seen no publical select is means visione from month is appeared it led "sopposition selection according per mise for procession no brane motion. I to amore the source per mise for procession no brane motion. It amone to the source of the procession of the original legislate oction vision. A mise the deam comment to the form all claim of the original persons in the recommendate. Every post presume in the selection of the



# EL REY.

 ${f E}$ n vista de los reclamos que hicieron los Procuradores de las Religiones de las Islas Filipinas á que se les pagase la limosna de Vino, y Aceyte que había dexado de suministrarseles para la celebración de Misas, y alumbrado del Santísimo Sacramento, y continuase en adelante; y de lo que en su inteligencia me expuso el Conde de Tepa, Ministro Togado de mi Supremo Consejo, y Cámara de las Indias, conformándome con su dictamen, he venido por mi Real órden de veinte y siete de Noviembre del año próximo pasado en mandar expedir esta mi Real Cédula, con insercion de la Ley duodécima, título décimoquarto, libro primero del Código de Indias, que dispone lo que se ha de observar en las concesiones de Vino, Cera, y Aceyte; y es del tenor siguiente: "Ley 12. tít. 14. lib. 1. del Código de Indias = En las nconcesiones de Vino, Cera, y Aceyte se observe lo que "esta Ley dispone. = Deseando ocurrir á los gastos que nha erogado nuestra Real Hacienda con motivo de las "concesiones, y limosnas hechas hasta ahora a algunos "Conventos de nuestras Indias del Vino, Cera, y Aceynte para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y alumnbrar al Santísimo Sacramento, y evitar el que en lo »succesivo disfruten esta limosna en perjuicio de nuestro "Real Erario aquellos Conventos que tienen de donde cosntear este gasto, y han salido del estado de pobreza, "que obligó á semejantes concesiones: Ordenamos, y mandamos á los Superintendentes, Juntas Superiores, y »demas Ministros de nuestra Real Hacienda de Indias,

nque prefixen el término que regularen suficiente cada nuno en su distrito, y con atencion á las distancias de nlos Lugares, para que dentró de él acudan todos los "Conventos, Monasterios, Hospitales, y otras qualesnquiera Iglesias, o Santuarios que disfruten dichas grancias, y limosnas; y hallando que están cumplidas, ó no presentandolas en el término que les fuere señalando, mandaran suspender el abono de lo que se les "satisfaga por esta razon; pero concedemos á las refenridas Juntas Superiores la facultad necesaria, y las au-"torizamos, para que aun en el caso de hallar que esntán cumplidas algunas de dichas concesiones, califica-»da la necesidad, y pobreza del Convento, ó Iglesia, ncon intervencion del Fiscal de nuestra Real Hacienda. nles manden continuar las referidas limosnas interin ocurnren á Nos á solicitar proroga, ó nueva concesion denntro del término que les prefinieren, para que por esta ncausa la celebracion de los Divinos Oficios no quede ninterrumpida. Los Conventos, é Iglesias que por mernced, o costumbre disfrutaren estas gracias perpetuamente, ocurrirán asimismo á las referidas Juntas Supepriores á exhibir sus privilegios, o concesiones originanles, ó á justificar la costumbre; y continuándoles las ndichas limosnas, instruirán el expediente con audienncia, é intervencion del Fiscal de Real Hacienda, y ndel Convento interesado, para acreditar si subsisten, ó nhan cesado los motivos, y causas de la concesión, dánndonos cuenta con Testimonio de el, á fin de que pronveamos lo conveniente." En cuya consequencia ordeno, y mando á los Superintendentes. Juntas Superiores, y demas Ministros de mi Real Hacienda en los Revnos de las Indias, Islas Filipinas, y de Barlovento, que enterados de la disposicion de la preinserta ley, la guarden, cumplan , v executen , v hagan guardar , cumplir , y executar puntual, y exactamente, segun, y en la forma que en ella se contiene, y declara, por ser ast mi voluntad; y que de esta mi Real Cédula se tome razon en la Contaduría general del expresado mi Consejo. Fecha en Madrid

ria general del expresado mi Consejo. Fecha en Madrid a grunos. de Consesso de mil setecientos noventa y uno.

Y El Rey S.

México AGN. Reales Cédulas. Duplicados, vol. 188, fs. 64-65v.



FIESTAS RELICIOSAS

#### Se celebraba la festividad de las Candelas

#### GAZETA DE MEXICO

Desde Principio Hasta Fines de Febrero de 1734. Núm. 75

REYNANDO el prudentissimo Rey *Philipo Segundo*, passó á estos Reynos año de mil quinientos cincuenta y vno, su segundo Virrey Excmo. Señor D. LUIS DE VELASCO; en el mil quinientos sesenta y tres, vino por Visitador el Lic. Valderrama; en el de 1553. se fundó la Real Vniversidad, y el Monasterio de *Regina Coeli*, con Religiosas de el de la Concepción, fundado el de 1541. Poblóse en este tiempo, La Nueva-Vizcaya, Santa Barbara, Guadiana, Sombrerete, Chalchihuite, Mazapil, &c. El de 1564 murió, y fue sepultado en el Real Convento de Santo Domingo, por cuyo motivo, governó dos años la Real Audiencia.

México.- El dia dos, assistió en la Metropolitana la Real Audiencia, Tribunales, y Noble Ayuntamiento, á la bendicion, distribucion, y Procession de las Candelas: San Sergio Papa primero de este nombre, ordenó se bendixessen los Cyrios este dia antes de la Procession, y que esta saliesse de la Iglesia de S. Adrian, á la de Santa Maria la Mayor y alli assistiese el Pueblo con ellos, en las manos: Celebróse esta festividad en el Occidente, por Constitución de San Gelacio Papa, y en el Oriente, por otra del Emperador Justiniano: Cesaneo afirma averse experimentado en Roma muchas vezes, que encendiendose cantidad de Cyrios, desde las primeras, hasta las segundas Visperas de esta Festividad, aviendo ardido veinte y quatro horas, se reconocía despues á el examen del peso, no averse minorado cosa alguna, la Cera de ellos.



Gazeta de México, No. 75, México, feb. 1734.

#### El número de candelas en las ceremonias religiosas exaltaba la calidad de las fiestas

Vera-Cruz.- Desseando el Licenciado Don Mathias Vinuesa Presbytero natural de esta Ciudad de la Nueva Vera-Cruz, tributar algun especial obsequio á la Soberana Magestad de Nuestro Dios Sacramentado, de que es especial devoto, solicitó en compañía de Don Sebastian Capelo, vecino de esta Ciudad fundar una Congregación de Sujetos en ella, que con el honroso título de esclavos sirviessen en el Coche cuando sale su Divina Magestad para Viatico de los enfermos. Y convenidos en este designo convidaron treinta Cavalleros, que gozosos de lograr esta fortuna, se alistaron en dicha esclavitud, obligandose á servir en el exercicio de Cocheros del Santísimo Sacramento uno en cada un día del mes, completando el referido Don Sebastian Capelo el numero de treinta, y uno, erigida ya la Congregación, vajo de varias constituciones para su estabilidad, dieron principio á su ministerio el dia primero de Henero de este año sirvieron aquel dia el Alferez D. Juan Miguel de Monsaval, y siguieron los demás segun tenian señalados los dias del mes. El dia 13. del mes de Junio posterior al ultimo de la octava del Corpus, hicieron fiesta al Santissimo Corazon de JESUS, assistiendo todos los esclavos á la celebridad, que se hizo en la Parrochial de esta Ciudad manifiesto el Santissimo Sacramento, y Predicó el dicho Licenciado Don Mathias Vinuesa, presidiendo Don Gaspar Saenz Rico, uno de los esclavos, y Protector electo de la Congregación: Cuya devocion se mostró muy bien en el lucido trono, que se erigió á la Soberana Magestad del Señor en la abundancia de luces que ardieron en la Iglesia, y en la concertada Musica, que huvo: aviendo la noche antes iluminado todas las calles, y disparado muchos fuegos.

### Cirios y Candelas rito y religión

Domingo 13, día del Patrocinio de nuestra Señora, fue recibido la primera vez de virrey el señor arzobispo, en la Catedral; hizo en la forma siguiente: Estaban colgados los pilares; en el altar mayor seis candelas y en el presbiterio cuatro cirios: en el cementerio se puso un sitial con una tarima y sobre ella una alfombra; encima un bufete con sobremesa de terciopelo carmesí, un cojín encima y otro al pie. Junto a la puerta próxima al Sagrario se puso por la parte de afuera el palio pequeño de a cofradía del Santísimo Sacramento, de tela blanca con varas de plata. A las nueve del día se comenzó el repique en señal de que salía S.E. de su Palacio: salió el preste, que fue el señor maestrescuela, y ministros que fueron el Dr. D. Juan de Narváez y Dr. D. Ignacio de Castorena, de la sacristía al altar mayor, donde el sacristán le dio la cruz que llevó en las manos el diácono a su mano siniestra: iban delante los dos maestros de ceremonias por la crujía, llegando cerca del coro fueron saliendo de él todos los señores capitulares con sus capas de tela blanca, incorporándose en procesión, que fue por la nave del lado de la Epístola hasta las gradas del cementerio, adonde llegó el subdiácono con la cruz y ciriales: todos los demás llegaron al sitial, y el preste y diácono. Habiendo llegado S. E., se le dio por el prependado más antiguo que estaba presidiendo en el cabildo, que fue el señor D. Antonio de Villaseñor y Monroy, el hisopo, besándolo y juntamente la mano a S. E., que habiéndolo recibido, se asperjó y a los circunstantes, y vuelto el hisopo, luego se hincó de rodillas en el cojín y se le dio a besar la Santa Cruz por el preste, y entonces la capilla entonó el *Te Deum laudamus*.

Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, t. III, pp. 170-171.

### Luces del Virrey

Luces del virrey.- Jueves 15 de junio, octava de Corpus, fueron los pajes del virrey, los cuatro de ellos entre la mitad del cabildo, otros dos alumbrando el Santo Cristo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y los otros dos a la cruz y ciriales, todo lo cual se dispuso así por vía de paz.



Gregorio Guijo M. de, *Diario (1648-1664)*, México, Porrúa, 1953, t. I, p. 161.

#### La cera en las procesiones

El día 13 de junio de 1790 en México, fue la procesión de la virgen de los Remedios desde la Santa Veracruz hasta la catedral, por la mañana, y después se empezó en catedral la novena que se acabó a las doce y media del día; pero desde que se conquistó este reino no se ha visto función más seria ni más cumplida, sin coches ni caballos. En toda la estación y desde la catedral hasta la Santa Veracruz, se puso una vela de cotense que fue la que se estrenó el día de Corpus, y asistió el señor virrey que lo era el señor conde de Revillagigedo, y este día estrenó el señor virrey un coche de media gala muy especial, y fueron los alabarderos de gala por ser día del infante don Antonio.

José Gómez. Diario curiosos y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794), México, UNAM, 1986, p. 19.

### Cirios y Muerte

El día 21 de marzo de 1793 en México, se bendijo el cimenterio de la catedral por el señor cura mayor, don Juan [Francisco] Domínguez, y fue con cruz alta y ciriales y capa blanca, y también se bendijo la cruz de madera de San Felipe de Jesús que ha de ir [colocada] en la torre [de la catedral], y fue siendo arzobispo [de México] el señor don Alonso Núñez de Haro y Peralta, y virrey el señor conde de Revillagigedo, en día jueves.

José Gómez. Diario Curioso y Cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794), México, UNAM, p. 1986 p. 69.



### Las luces de las velas marchaban al lado de la alegría en toda fiesta

#### **AÑO DE 1669**

En 2, hubo en todo México fuegos y luminarias, hachas y linternas por las ventanas, y a cinco del dicho salió una máscara de ochenta y cuatro caballeros con ciento ochenta pajes vestidos a todo costo, y en la plaza de los toros se pusieron más de tres mil faroles, luminarias y hachones.

Antonio de Robles. Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, t. III, p. 72.

#### AÑO DE 1680

Beatificación del Sr. Mogrobejo.- Miércoles 27, se ha sabido que S. S. beatificó al señor arzobispo de Lima, D. Toribio Alonso Mogrobejo.

Este día hubo luminarias y hachas por el casamiento de los reyes en toda la ciudad, con pregón; que la reina madre está en Madrid.

Pregonóse edicto del Santo Oficio, con sesenta y cinco proposiciones condenadas por el Sr. Inocencio XI; otro edicto prohibiendo el libro intitulado: *Maravilla de la Gracia*, que contiene la vida de Juana Rodríguez, monja de Burgos, con otros libros; vino un decreto declarando por apócrifas algunas indulgencias; vino un decreto acerca de la comunión cuotidiana.

Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, t. I, p. 279.

## En celebraciones privadas

### AÑO DE 1678 Octubre

Domingo 2, salió por la noche el víctor del Dr. Diego Osorio, de la cátedra de vísperas de Medicina, en un carro adornado con setenta hombres con hachas, clarines, caja, música y chirimías.



Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1946 t. I, p. 250.



El gremio de los Cereros tenía una participación relevante en algunas ceremonias religiosas

Baltazar de Vidaurrea por los vedores, y gremio de cereros en la debida forma. Digo que para celebrar a su Yardito Paisano y Protector San Felipe de Jesús han recordado unos dias de la semana siguiente desde 13 a 19 dias que corre para realizar los festejos de nuestro Santo Patrono.

Solicitamos a usted que las festividades se realicen a perpetuidad y a su vez dispensar el gravamen. A su vez acordar la formal asistencia de su Excelentisima dirigiendo el día que de otra semana fuere más oportuno, y para comunicarselos a su gremio necesitamos testimonio para siempre al gremio.

Suplico se escriba diferenciar para existan la dirección y culto de dicho Santo.

El Procurador General ha visto el escrito en que a nombre del gremio de Cereros se suplica la anulación de la asistencia del Cuerpo de esta N. C. a la función que a de hacer perpetuar al Glorioso Patrono Mártir

de San Felipe de Jesús. Patron Nacional de nuestra Cd. no puedo menos que aplaudir la devota demostración e invención del gremio de Cereros en adornar la calle en la festividad de la vispera y día del glorisimo santo y con perpetuar annual fiesta y que en dada celebración deben dar gracias a este gremio, lo que expresamente [ ] y en cuanto a la asistencia en forma en esta N. C. fiesta de Iglesia en la de San Agustín que en esta primera vez ese vaya aludiendo esta acción a demostrar el apreció que hace del mayor culto de su Patrón como Santo Glorioso y su hijo como nacido de esta carta en que se estime preciso continuar asistiendo en los años venideros, por tener dos asistencias anuales de su fiesta, una en la catedral y otra propia del Patrón en San Agustín, y fuera gravamen de cuerpo de esta novilisima Ciudad que podía redundar en atraso de otros negocios públicos precisarse a otra anual asistencia y así se a de servir N. E. dispersar la gracia de la asistencia por esta vez primera sin que se sirva de ejemplo dandoles testimonios para que se sirva de auténtico de la atención con que esta Nobilisima Cd. mira el gremio de Cereros de su Rep.

México y Feb. 8-1775

Con el Cabildo que celebro esta Novilisima Cd. de México, a 10 de febrero de 1775: se dió el pedimiento del S. Procurador Gral; en el se expresa tratado y conferdio a N. E. don Antonio Basoco Procurador Sindico, propuso que su respuesta. Y pide que todos los negocios sean de la naturaleza que se pasen, a los dos señores Procuradores, y en el inter resuspenda la determinación de este punto, y pido quede resuelto, que se asista como dice el Señor Procurador General, respecto a no ser asunto de abastos rentas, y que toque a comun para que se de vista al Señor Procurador Sindico y sobre su proposición, para otro Cabildo. Y el Señor Procurador pidió testimonio de lo determinado. Y se acordo se le de todo es expediente, proposición y acuerdo con atención del Procurador Gral.



Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento de la Ciudad de México, Ramo Patronato y Santo Patrones, legajo I, vol. 3604, exp. 15, año 1775.



## Las hachas de cera estuvieron presentes en las ceremonias religiosas

Sábado 30 [de octubre de 1700], cupo a los betlemitas; salieron de su casa a las ocho con la imagen de nuestra Señora y ángeles, y vinieron por la calle que va a Santa Clara para coger la de los Flores, sacaron de su iglesia a dicha Santa los religiosos de San Francisco, que entregándola a los betlemitas, recibieron de ellos a la Virgen; y entrando en la iglesia de la santa, cantaron las religiosas algunos motetes, y luego salieron, y a alguna distancia se volvió Santa Clara a su casa; y pasando para el convento de San Francisco. sacaron para el mismo efecto a este Santo sus religiosos, y todos fueron acompañando a la Santísima Virgen hasta el arco, de donde se volvieron, y allí recibieron a nuestra Señora los religiosos de San Juan de Dios con su santo, y Santo Domingo y el Santo Arcángel, y habiendo entrado y colocado en sus lugares las santas imágenes, dicha la tercia, se comenzó la misa, que cantó el racionero D. Francisco Jiménez Paniagua, con diáconos betlemitas; predicó el Dr. D. Juan Millán, racionero, y al tiempo de alzar la hostia, salieron doce ángeles con doce hachas de cera a alumbrar; volvióse la religión betlemitas a la tarde, saliendo a dejarla al arco; a la noche hubo muchas invenciones de fuegos, que costeó la religión de Santo Domingo.



Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1946, t. III, pp. 125-126.

## Las velas tuvieron una significación especi<sup>1,1</sup> en algunas ceremonias religiosas

Recepción del palio por el señor arzobispo.- Viernes 6 [de enero de 1702], día de la Epifania, fue la recepción del palio de su Illma., de esta manera: al amanecer se repicó en todas las iglesias, y habiéndose cantado la misa mayor a la hora acostumbrada, estando el altar mayor adornado de cera y ramilletes, y en medio de él una vela apagada sobre un blandón de plata muy grande, para encenderla al tiempo de la recepción del palio; los pilares de la iglesia con sus colgaduras ricas; el suelo muy bien alfombrado, en toda la crujía muchos ramilletes de flores, muchos arcos desde la grada del cementerio hasta la puerta del Sagrario: [...] el señor dean sentado dijo la oración que dispone el Pontifical, y luego le echó las tres bendiciones al palio y se lo puso a su Illma. con las tres espínulas, la del diamante delante, la del rubí en el hombro izquierdo en lo doblado del palio que cayó en dicho hombro, y la esmeralda a las espaldas, cogiendo

solamente la seda de las cruces y no el palio ni casulla; y acabándoselo de poner, pasó su Illma. al medio del altar, y vuelto hacia la cruz archiepiscopal, puestos los guantes y sin mitra, publicó el maestro de ceremonias las indulgencias que su Illma. concedía a los presentes, y luego echó su Illma. la bendición, y acabada, entonó el diácono el Te Deum Laudamus, y prosiguió la capilla, y se ordenó la procesión, en que fueron por delante las hachas de su Illma., la cruz con el subdiácono, luego la clerecía con sobrepellices, los señores capitulares con sus capas y en medio el diácono, acompañado de los dos señores que sirvieron la mitra y báculo, y los tres señores mitrados juntos y acompañando a su Illma. debajo de palio, cuyas varas llevaron el corregidor, alcaldes ordinarios y regidores: seguíanse los conquistadores y señores de la audiencia: iban fuera de la procesión a los lados los soldados de la guardia de S. E. Illma.; y habiendo llegado de vuelta su Illma. a la grada del altar mayor se paró, y habiendo cantado los monacillos los versículos, el señor maestrescuela que había cantado la misa, cantó la oración Pro gratiarum actione, y acabada, subió su Illma. al medio del altar y se quitó el palio y lo dejó sobre él, y el señor chantre lo guardó en su caja quitadas las espínulas, y puestas en sus acericos: mientras su Illma. recibía el palio el sacristán encendió una vela que estaba en medio del altar en un candelero muy alto, por demostración y ceremonia de tener ya esta iglesia esposo, y se comenzó a repique general que duró hasta que se acabó la procesión. Su Illma. se fue a su asiento, y se desnudó, y se vistió el mantelete, muceta y pectoral, y el señor dean se manteo, y salieron todos los señores capitulares acompañando a su Illma. hasta la puerta de junto al Sagrario, donde lo recibieron, y salido al cementerio su Illma., donde estaba esperando la compañía de Palacio, le rebolearon la bandera como cuando vino, y el señor dean, corregidor y alcaldes ordinarios, fueron acompañando a su Illma. hasta su casa en la forma que lo habían traído, y el señor dean comió con su Illma. Salieron a dejar a la Real Audiencia cuatro prebendados, que fueron una dignidad, un canónigo, un racionero entero y un medio, hasta la puerta, donde la recibieron al principio.

Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, pp. 184, y 189-191.



## Las luces de cera eran sumamente apreciadas en las Ceremonias religiosas

El 31 [de diciembre de 1734] en punto de las Oraciones de la noche, la Casa Profesa de la Sagrada Compañía de JESUS, siguiendo el devoto, y antiguo estilo de la de JESUS de Roma, y otras de la Italia, celebró (con aprobación, y licencia del Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo Virrey) la acción de Gracias, por los felizes sucessos de la Christiandad, especialmente de los de este Reyno y Ciudad, en el año de setecientos y treinta y quatro, que acavaba este dia; y assimismo hizo solemne deprecacion por las mismas felicidades, para el que avia de comenzar de treinta y cinco, estando adornada, y sumamente iluminada, su capaz, y hermosa Iglesia, con gran copia de luzes de rica cera, y assistida de innumerable, noble, y devoto concurso. Funcion en que se descubrió el Augustissimo Sacramento, para cuyo efecto tomó la Capa el Señor Arzediano de esta Santa Iglesia Metropolitana, y luego predicó el Revmo. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo, Preposito de dicha Casa, y Vice-Provincial de esta Provincia; y acavada su discreta, docta, y fervorosa Oración, se cantó por la acorde Capilla de dicha Santa Iglesia, con toda solemnidad, y harmonia el *Te Deum*, y dada la bendición con la Custodia se terminó este acto tan devoto aviendo concedido el mismo Illmo. y Excmo. Señor, quarenta dias de Indulgencia, á todos que concurriesen con fervor (á esta para las Indias) nueva, y plausible Fiesta.



Gazeta de México, n. 85, México, dic. 1734.

Parte del esplendor y magnificencia del ornato utilizado en las ceremonias religiosas provenía de la iluminación a base de rica y fina cera

México.- El dia primero [de junio de 1738] (Dominica de la Santissima Trinidad) dió principio esta Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España á las solemnes fiestas de la Canonización del B. Juan Francisco Regis, Sacerdote de la mesma Compañia, de Nación Frances, conocido con el renombre de Apostol de la Francia, añadido el día 16. de Junio del año proximo pasado de 1737. al Catalogo de Santos por N. SS. P. el Sr. Clemente XII. á quien Dios felicite para bien universal de su Iglesia, saliendo desde la Metropolitana para la de la Casa Profesa lucida, y bien ordenada procesion, que se compuso de muchas Congregaciones, Cofradias, y Hermandades, Rectores, Mayordomos, y Diputados, con sus Guiones, é insignias: luego (con el Estandarte del Santo, y cortejado de toda la Nobleza, á quien convidó con papeles impresos) el Coronel D. Juan Gutierrez Rubin de Celis, Cavallero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo, y actual Corregidor Justicia mayor de esta Ciudad: immediatamente (baxo la Cruz del Clero, y precedidas de sus Reverendissimos Provinciales) las crecidas Religiosas Comunidades, de Jesuitas, Menores Descalzos, Observantes, y Dominicios, en cuyos hombros iban las Imagenes de los Santos Francisco de Borxa, y Xavier, la del gran Patriarca S. Ignacio de Loyola, y á lo ultimo apadrinado de los insignes Patriarcas San Francisco de Assis, y Santo Domingo de Guzman, la del nuevamente Canonizado, á quien con ricas Capas plubiales de glazé de plata seguía el Venerable Cabildo, acompañando á nuesto Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, que revestido de medio Pontifical, cerraba la grave, y obstentosa procession.

Luego que para ella hicieron señal las de la Torre de la Metropolitana que (como tambien el Cimborrio) estaba empabesada sonaron no solo las de los Colegios, que tiene la Compañia de esta Corte, sino las demas campanas de todas las Iglesias, Capillas, Hermitas, y Capiteles de sus arrabales contornos, y estramuros.

En las cales por donde transitó, que fueron las del Empedradillo, y Plateros, se quemaron al mesmo tiempo (como tambien las tres noches siguientes) varias imbenciones de fuegos artificiales, y en sus balcones, ventanas, y azoteas lucieron estos dias estimables alhajas, vistosas colgaduras, matizadas vanderas, y listados gallardetes, que tremolando al viento, formaban con la viveza, y distinción de sus colores una vista muy apacible, y agradable.

En las puertas del Templo de la Casa Professa (teatro de tan celebre, y plausible funcion) se dejaban ver dos erguidos sumptuosos Arcos triumphales, en que (con grande valentia) pintó la destreza del pincel en el uno, parte de los sucesos mas notables de la vida del Santo, y el principal, que fue mas elebado, y corpulento, la parabola del SEMBRADOR en bien trazadas tarjas, que coronaban adequados epigrafes, y explicaban ingeniosos, y claros poemas, á que (sobre el perfecto medio punto) correspondía una erudita, y elegante Inscripcion.

Luego en un grande Obalo, el retrato muy proprio de su Santidad, y sostenido de dos Angeles el Escudo de sus armas, y los de la Compañia, Santo Domingo, y San Francisco rematando en punta diagonal, de donde, como de sus dos Torres, Albortantes, y Almenas, pendían bien distribuidas, blancas, lucidas flamulas, que contenían cifrado el timbre esclarecido del Nombre de Jesus.

El Magestuoso Trono, y principal Altar, en que (adornados de riqueza indecible) se colocaron assi el Heroe esclarecido nuevamente canonizado en el lugar primero, como sus dos Padrinos, y los otros ocho Santos, que tiene la Compañia se veia primorosamente cubierto de tesú de plata, como assimesmo la tallada cornixa de la circunferencia de la Iglesia ador-

nada de zenefa de la mesma materia, y sus catorce principales pilares de terciopleo carmesi, guarnecido de passamanos, y fluecos de Oro de Milan, á cuyo lucimiento se agregaba, el que en las estendidas pechinas de su eminente Cupula dieron quatro triangulos lienzos, en ellas estrenados de los Santos Ignacio, Xavier, Borja, y Regis, que en sus correspondientes frisos dados de azul esmalte, tienen escrito con letras de Oro grandes, é inteligibles, el verso tercero del Psalmo 112.

La transparente, y fina cera, que en gran numero, orden, y proporcion ardian en blandones, candeleros, arandelas, lamparas, y candiles lo terso, y limpio de las lunas, en que reverberaba, lo exquisito de los ornamentos, que se estrenaron, la variedad de preciosas piedras, que resurtian reflexos por sus brillantes orlas, y demas apreciables adornos, que ofrecian á la curiosidad un objeto verdaderamente de explendor, y magnificencia; pero sobresalía entre todo con muy notable diferencia, la singular vistosissima Casulla, y demas á ella correspondiente, con que Nro. Ilmo. y Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, regaló al Rmo. P. Provincial de dicha Sagrada Compañia, en obsequio, y culto del nuevo Santo: presea realmente qual no ay otra en esta Capital, y dadiva digna de su genial esplendidez, y generosidad.

Gazeta de México, n. 127, México, jun. 1738.

# Los indígenas aceptaron la costumbre de llevar candelas de cera blanca a la Misa

Mas fe arguye de la buena voluntad que muestran en acudir a la missa y a los oficios divinos. Vienen las mujeres cargando sus hijuelos a sus cultos de una y dos leguas de camino, y sucedeles venir quando ya tienen otros ocupando el lugar en la Yglesia, y quedarse al sol oyendo la Missa y sermon: que co[n] la mucha y buena musica suele durar tres horas. Los que viven mas cerca de las Iglesias, se vuelven a sus casas a desayunar a medio dia, teniendo por irreverencia comer algo antes de oyr Misa. Son muy devotos de la salue que nuestra Orden canta saludando á la Virgen Santissima Maria, y acude a ella particularmente los Sabados, trayendo de sus casas candelas de cera blanca, q[ue] tienen encendidas mientras se canta y tañe a versos aquella devota Antiphona.

Agustín Davila Padilla. Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, México, Editorial Academia Literaria, 1955, p. 81.

## EL USO DE LA CERA EN LAS CEREMONIAS LUCTUOSAS DIO GRAN REALCE A LAS MISMAS



# En las ceremonias luctuosas la cera siempre estaba presente

Con el aviso, que se dió de la muerte de S. Exc. [D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en el de Alcantara, el 17 de marzo de 1734] a el Señor Marqués de Villa-Hermosa, Oydor Decano de esta Real Audiencia, embió sus Porteros á citar á los Señores Oydores, para acuerdo extraordinario, á las cinco de la mañana, á fin de executar las Reales disposiciones, que S. M. tenía dadas para si llegase este caso. Y aviendose juntado en el Salon immediato al quarto, en que existía el Cadaver de S. Exc. passaron al Real Acuerdo, de donde salieron sus dos Escribanos de Camara de su orden, á dar fee de Cuerpo muerto. Y en su vista se abrió el Pliego de S. M. (reservado en el Secreto del mismo Real Acuerdo) en que S. M. nombrada, y nombró por su Virrey, Governador, Capitan General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia á el Illmo. Señor Dr. D. JUAN ANTONIO DE

VIZARRON, Y EGUIARRETA, Arzobispo de Mexico, y colmado de consuelo, en medio de las tristezas de este día, el Real Senado, en su obedecimiento passaron los dos Señores Oydores mas antiguos Marqués de Villa Hermosa, de Alfaro, y D. Juan Manuel de Oliván Rebolledo, á dar noticia al Illmo. Señor Arzobispo, de la Eleccion, que tan dignamente hazia S.M. de las eminentes Prendas de S. Illma. Persona para el govierno de estos Dominios, y de la singular complacencia de todos los Señores del Real Acuerdo, de aver de gozarle por Presidente suyo, y pusieron en sus manos el Pliego de S. M. para que S. Illma. en su vista se sirviesse de acceptar, y señalar dia para su possession, á que correspondió S. Illma. con la veneración al Real Rescripto, y con la summa gratitud á S. M. por la Real confianza, que merecia á su dignación, para el manejo de tan grandes Cargos, y con la atencion debida á la expression de el Real Acuerdo, señalando el día siguiente para la possession.

Y vueltos á él ambos Señores Ministros con esta noticia, se participó á los demás Tribunales, y passaron á la Real Capilla á la Missa, y Sermon, que predicó el R. P. Pdo. Fr. Juan de Villa Sanchez, del Orden de Predicadores, Procurador en esta Corte, por su Provincia de S. Miguel, y los Santos Angeles de la Ciudad de Puebla.

Entre tanto, que los más peritos Cirujanos abrieron, curiosearon, embalsamaron, y previnieron el Cuerpo de S. Exc. con aquellos vnguentos, aromas, confecciones, polvoras, y barnizes, conque los Cadaveres se suelen precaver de corrupción, é ingrato olor, y mientras se le vestía el Manto Capitular, y demás adornos correspondientes á el cargo de actual Capitan General, Comendador, &c. se dispuso en la cabezera del Salon principal (que estaba todo alfombrado) Cama, y Sitial carmesí, bajo del qual, con el Guion delante, y cercado de muchas hachas, se colocó, y expuso, assi para que con desahogo fuesse visto del innumerable pueblo, como para que commodamente se erigiessen algunos Altares en que (fuera de las cantadas de las Comunidades, y Parrochia) aquellos dias se le dixeron quatrocientas Missas.



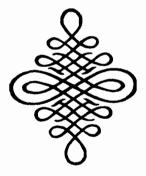
Gazeta de México, n. 76, México, mar., 1734.



La cera fue una compañera inseparable de las ceremonias luctuosas de personajes connotados de la época colonial

Muerte de la condesa.- Domingo 18 de mayo [de 1653] amaneció muerta doña Luisa de Albornoz y Legazpi, hija de don García de Legazpi y doña María Ortiz Oráa, mujer de don Juan Velasco Altamirano, conde de Calimaya, y ella adelantada de las islas Filipinas, de edad de treinta y tres años, y dejó seis hijos, cuatro varones y dos hembras, el mayor heredero de Calimaya, el segundo del adelantado; enterróse lunes 19 de este mes a las ocho horas de la noche en la sacristía del convento de San Francisco de esta ciudad, entierro de los Velascos; asistió el virrey y visitador tan solamente y toda la nobleza del reino; su suegro es actual corregidor de esta ciudad, y el marido de la dicha acabó de ser alcalde ordinario; asistiéronle en la enfermedad todas la religiones y asimismo al entierro; llevóse el cuerpo a San Francisco en una carroza enlutada con doce lacayos con lobas y hachas en las

manos, y en su guardia la religión de San Francisco, y detrás fueron mucho número de carrozas con los doloridos, y el virrey y visitador salieron a la puerta de la cerca a recibir el cuerpo y doloridos; acabóse el oficio a las nueve de la noche. Era de las bizarras damas del reino, y de particular agrado para todos; fué su muerte muy sentida en todo él.



Gregorio M. de Guijo, *Diario (1648-1664)*, México, Porrúa, 1953, t. I, p. 212.

## Los cirios fueron testigos de las ceremonias luctuosas de varios personajes de la autoridad civil colonial

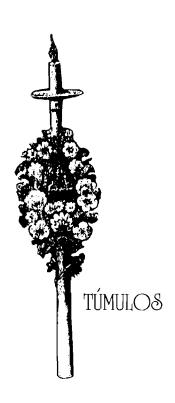
Gobernó este reino once meses y nueve días.- Jueves 22 de abril [de 1649], a las cuatro de la tarde, murió el dicho señor gobernador, y dicen dejó por sus albaceas al maestro Fr. Diego de los Ríos y al contador de tributos, con declaración que se restituyese a todos aquellos que con juramento declarasen haberle dado o serle en cargo alguna cosa; luego ocurrió el tribunal de la contaduría a pedir lo que convino para la seguridad de 20,000 pesos que le habían dado a cuenta de su salario. Y lo que tocaba a los espolios, el día siguiente viernes, se sacaron de casa del dicho contador 40,000 pesos y un cofrecito de joyas, que el dicho declaró haberle dado a guardar don Juan de Salazar, secretario de cámara y marido de doña Petronila de Torres y Rueda su sobrina, y este día depositaron a la dicha en casa de Juan de Medina, mercader vecino de esta ciudad, con gran suma de dineros, de pena para que no la dejasen hablar con ninguna persona, y el dicho don Juan de Salazar se retrajo en el convento de San Agustín; y se va procediendo en busca de dineros, por tener noticia que el dicho secretario tuvo muchos, por cohechos y ventas de oficios.

Dicho día viernes después de haber embalsamado el cuerpo, le vistieron de pontifical blanco, y debajo de una cama de granadillo con sus cortinas de brocatel carmesí de China y flocadura de oro, le sacaron a la capilla real, donde está con cuatro cirios, y se dice misa y le velan y asisten los religiosos de San Agustín. Este mismo día prendió el señor arzobispo a fulano de Axcoitia, su capellán y mayordomo, clérigos presbíteros, y los puso en su cárcel arzobispal; este Azcoitia era asesor del señor gobernador.

Dicho día viernes presentó petición el dicho maestro Ríos, pidiendo a la real audiencia le mandasen dar expensas para disponer el funeral y entierro, y vista, sin embargo de la contradicción del fiscal, mandaron darle 2,000 pesos por ahora de la cantidad que se había entrado en la caja, por bienes de don Juan de Salazar.

Gregorio M. de Guijo, *Diario 1648-1664*. México, Porrúa, 1953, t. I, pp. 48-49.

# UNA DE LAS MANIFESTACIONES LUCTUOSAS QUE TUVO UN GRAN AUGE DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL FUE EL TÚMULO, EN EL QUE LA CERA FINA CONSTITUÍA UN ELEMENTO ESENCIAL



## Uno de los elementos que caracterizaron a los túmulos fue la cera

Los días 25 y 26 [de septiembre de 1741] se hicieron en esta Cathedral honras, y funerales exeguias por el alma del Excelentissimo Sr. Duque de la Conquista, Marqués de Gracia Real, Virrey, Gobernador, y Capitan general, que fue de estos Reynos, &. para cuya lugubre funcion se levantó en el centro del Templo un elevado funesto Tumulo, tan adornado de geroglificos, poemas, epitafios, y escudos de armas, como de mucha, y rica cera, de que, también se distribuyó á los Prelados, y sus Comunidades, que uno, y otro dia assistieron, assi á la Oración latina, que dixo el Dr. y Mtró. D. Joseph de Elizalde, Itta, y Parra, Rector, que ha sido dos veces de esta Real Universidad, Theologo de la Nunciatura de España, Prevendado de esta Santa Iglesia, &c. como al Sermon, que predicó su Canónigo Magistral Dr. y Mró. D. Bartholome Phelippe de Itta, y Parra, Calificador del Santo Officio, Decano de las Facultades de Philosophia, y Teologia, &c.

Mercurio de México, n. 154, México, sep. 1741.

## El número de luces de cera empleado en los túmulos hablaba de la riqueza y magnificencia de los mismos

El 23 [de enero de 1735] la mencionada Provincia del Santo Evangelio, celebró en su principal Convento de esta Corte, las Honras, y Funerales Exequias por el Alma de su Rvmo. ya referido Comissario General, Fernando Alonso Gonzalez, levantando el centro del espacioso Crucero de aquel Templo, un funesto proporcionado Tumulo, adornado con quarenta y quatro Achas de muy fina cera, y en sitios oportunos de elgantes Poemas, Motes, y Lemas expressivos de la heroycas acciones de S. Ryma. ocupando los assientos distribuidos en el resto del Templo el docto, y grave Concurso, que assistió á la Vigilia, y Missa, que (acompañado de los PP. MM. mas graduados, y oficiandola su Comunidad) cantó el Revmo. P. Mró. Fray Antonio Pinto de Aguilar, actual Prior Provincial de esta Provincia de Santiago, Orden de Predicadores; y á el Sermon, que dixo luego el R.P. Lector Jubilado Fray Francisco Muñoz, Guardian del Convento de Toluca.

Gazeta de México, n. 86 México, ene, 1735.

## Junto con la cera, los túmulos se ornamentaban con muchos elementos más

El 16 [de diciembre de 1734] se celebraron en el Convento de N.S.P. San Francisco, las Funerales Exequias del Illmo, Sr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, Obispo de la Santa Iglesia de Guadalaxara, &c. para cuya lugubre funcion, se levantó en el espacioso centro del Cruzero de aquel Templo, un sumptuoso, y erguido Tumulo de cinco cuerpos, en que se distribuyeron ciento y seis Achas, y varios Geroglificos, y Poemas, que desifraban las heroycas acciones de S. Illma. cuya noble Familia ocupó los principales assientos, alli immediatos, y los restantes de la Capilla mayor, y cuerpo de la Iglesia, la numerosa, grave, y docta concurrencia, que assistió á la Vigilia, Missa, y Sermon, que dixo el M.R.P. Dr. Fr. Juan Domingo de Leoz, Lector dos vezes Jubilado, Calificador de la Suprema, Cathedratico Jubilado de Escoto, en esta Real Universidad, &c. y al Responso, que á lo ultimo cantó el Revmo. P. Provincial, actual de esta Provincia del Sto. Evangelio.

Gazeta de México, n. 85, México, dic. 1734.



## La cantidad de luces que se empleaba en los túmulos, alcanzaba en ocasiones un gran gasto

Entierro de la condesa de Orizaba.- Esta tarde [martes 26 de abril de 1701] fue el entierro de la condesa de Orizaba en el santuario de nuestra señora de Guadalupe.

Miércoles 27, por la mañana, fueron cantando sus misas las religiones en sus capillas, y luego sus responsos en el túmulo, que era óvalo, y tenía quinientas luces, cinco cuerpos, sin la mesa ni urna de arriba, sobre que estaban las armas reales, corona, cetro, espada y un lábaro que decían sirvió en el entierro de Felipe IV. A las nueve, habiendo venido el virrey, audiencia, tribunales, religiones, ciudad y gran concurso, se comenzó la misa, que cantó el arzobispo, siendo diáconos los canónigos D. Domingo Bayón Bandujo y D. Juan Parcero; y habiéndose acabado, predicó el Dr. D. Rodrigo Flores, canónigo lectoral; y luego se cantaron los responsos en contorno del tú-

mulo; el primero el dean Dr. D. Diego Malpartida Zenteno; el segundo el Dr. D. José Vidal de Figueroa, maestrescuela; el tercero el canónigo D. Antonio de Aunsibay y Anaya, provisor; el cuarto el canónigo D. Antonio de Villaseñor y Monroy, comisario de la santa cruzada; el quinto y último el arzobispo, conforme al ceremonial romano: acabóse a las once y media, de todo lo cual se imprime relación a que me remito: fueron los comisarios los oidores D. Juan de Escalante y D. José de Luna.



Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1972 (c. 1946), t. III, p. 150.

## La expresión "mucha cera" es común en la descripción de los túmulos

Entierro del señor obispo gobernador.- Este mismo día domingo [25 de abril de 1649] fué el entierro del dicho señor gobernador en la forma siguiente: Pusiéronse cuatro posas grandes y capaces, con sus gradas, barandillas y remates en las cuatro esquinas de cada una, y su tumba en medio, cubierta de bayetas y terciopelos, con cuatro blandones y sus hachas; una en la puerta principal del palacio, otra en la esquina de la portería de Porta-Cœli, otra en las cuatro cuadras de la calle de San Agustín, la última enfrente de la puerta principal de la iglesia de San Agustín, donde se enterró; y en la capilla mayor de ella estaba un túmulo grande y capaz, de cinco gradas sin el plan, y encima estaba la tumba, todo cubierto de terciopelos y adornado de mucha cera, y por el círculo le ocuparon con mucho número de blandones grandes con sus hachas: al lado de la Epístola estaba el asiento de la real audiencia de sillas de baqueta negra, y en el cañón de la iglesia empezaba el asiento de la ciudad, su suerte que cerraba el paso y hacía cabeza. Entraron en la sala real, donde estaba puesto el cuerpo en la forma que atrás se ha dicho, vestido de un pontifical morado y en un ataúd de lama fina morada, guarnecido de caracolillo de oro fino, tachonado de clavazón de bronce pequeña, y las paredes de dicha capilla estaban cubiertas de una colgadura de carmesí de oro y seda conforme a la de la cama: llegaron las religiones que hay en esta ciudad, que son los domínicos, franciscanos, agustinos, carmelitas, mercedarios, de la Compañía de Jesús, San Juan de Dios y San Hipólito, todos debajo de su cruz, con preste, diácono y subdiácono, excepto los de la Compañía, que ni uno ni otro trajeron, y cada uno le cantó el responso solemnemente: acabados, llegó el cabildo a la catedral debajo de su cruz y con la clerecía, capellanes con capas y lo demás que acostumbra, y haciendo señal sus campanas y todas las religiones y conventos de monjas, y llegados a la capilla, cantó el responso solemnemente e hizo oficio el señor deán de esta santa iglesia Dr. Nicolás de la Torre, obispo electo de La Habana; salió la procesión, que se compuso de todas las cofradías de indios, negros, mulatos y españoles, y tras ellos las religiones; salieron de palacio, vía recta por la calle de Porta-Cœli y las demás por donde estaban las posas, donde en cada una se le cantaba su responso. Bajaron los oidores el cuerpo de la capilla

a la primera posa, de ella a la segunda lo cargó la ciudad, de la segunda a la tercera la real Universidad, de la tercera a la cuarta los oficiales reales, de la cuarta lo entraron en la iglesia la real audiencia, que así ellos como los alcaldes de corte, fiscales, ministros de justicia y oficiales de pluma y reales, venían con sotanillas y capas de luto y toda la guardia con su capitán de la misma manera, y detrás de la audiencia iban los criados del dicho señor obispo con sus capuces de bayeta, y toda la nobleza del reino: ocurrió a ver el entierro infinidad de gente de los alrededores de la ciudad, y para este efecto salieron los criados presbíteros que estaban presos en el arzobispal: no acudió el señor arzobispo ni su gente al entierro. Habiendo metido el cuerpo, lo subieron a la tumba y encendieron las luces, que fué muy vistoso y costoso; dijo la catedral su vigilia y responso y oración, y bajó la audiencia el cuerpo hasta los labios de la sepultura, que fué debajo de los primeros escalones de las gradas del altar mayor, en una bóveda donde hay pocos cuerpos sepultados: no asistieron las religiones, porque como iban entrando por una puerta, iban saliendo por la otra para sus conventos. Acabado el oficio, que fué cerca de las siete de la noche, se fué la real audiencia y ciudad y tribunales en sus carrozas: presidió el Dr. don Matías de Peralta, oidor más antiguo, con su cojín de terciopelo negro a los pies, y luego los demás oidores, alcaldes de corte y fiscal de S.M.; porque el del crimen salió de esta ciudad para la Veracruz a la visita de la flota, y tomar razón de la cantidad de reales que se embarca, de quiénes y envíe testimonio al consejo. Presidió a la real Universidad, el maestro Fr. Diego de los Ríos como rector de ella, y a su lado izquierdo llevó a don José de la Mota vestido de luto, persona que fué mucho del dicho señor obispo.



Gregorio M. de Guijo, *Diario 1648-1664*, México, Porrúa, 1953, pp. 51-53.

COMO PARTE DE LA ORNAMENTACIÓN DE LAS IGLESIAS Y DE OTROS LUGARES EN DONDE SE EFECTUABAN CEREMONIAS RELIGIOSAS, DESTACA LA DISPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL USO DE CANDELAS DE DIVERSO TIPO



# La suntuosidad de los ornatos de las iglesias coloniales fue una manifestación propia de la época

En el convento de los dominicos, hay una lámpara de plata en la iglesia, que tiene trescientos brazos o candeleros para poner una vela en cada uno, y cien lamparitas que están unidas a los picos para poner aceite en ellas, obra tan variada, rara y perfecta, que se evalúa en cuatrocientos mil ducados. Con semejantes trabajos se engalanan las muchas y muy hermosas calles donde se encuentran los talleres y tiendas de orfebrería.

Thomas Gage, Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales, México, SEP 80/FCE, 1982 (c 1648), p. 179.



Elevados costos se invertían en la construcción y ornato de los altares, en donde la cera estaba siempre presente

El 4 [de octubre de 1734] se celebró con grande solemnidad, y magnificencia, á el S.P. San Francisco, en la Iglesia del mismo Principal Convento, en cuyo estendido y dilatado Presbyterio erigió la industria, curiosidad, y esmero, un eminente, erguido, y elevado Altar, tan costoso en el adorno de Frontales, Xarras, Candiles, Acheros de plata, Peanas, Repizas, Cenefas, Goteras, Tellizes, y Respaldos de agradables, vivos, exquisitos colores, como en el de la mucha, y muy fina Cera, no siendo menos los lucimientos de los interiores, y exteriores de su Coro, y Tribunas, y de todo el resto de aquel famoso, insigne, y nuevo Templo, á que, á la hora acostumbrada, concurrió S. Exc. Illma. Noble Ayuntamiento, é innumerable concurso; é immediatamente se comenzó la Missa, que cantó el Revmo. P. Mro. Provincial de esta Provincia de Santiago, Orden de Predicadores; y luego dixo elSermon el R.P. Mro. Fr. Joseph de Arziniega, del mismo Sagrado Orden, como es costumbre annual, establecida de muchos años á esta parte, en fuerza de su fraternal, y agradable concordia.



Gazeta de México, n. 83, México, oct, 1734.

En las descripciones de los ornatos de los retablos, el número de candelas hablaba de la cantidad de cera que invertían en ellos

Reyno de la Nueva Galicia, Guadalaxara. - Sabese por testimonio de veinte y nueve de Agosto de este año [de 1733], que en la Iglesia del Colegio del Señor San Agustin de esta Capital, se estrenó, y dedicó su principal Retablo, el dia antecedente, festividad del Santo Doctor, la que se hizo mas plausible con el vniversal regozijo, que mostraron sus Vecinos; la vispera con general salva de bombas, y cohetes á el medio dia, y á las diez de la noche en que se iluminaron las calles, señalandose las immediatas á el Colegio, con vn Castillo, que á la hora de la salva se prendió, y con los costosos artificios de polvora, que en su espaciosa Plazuela, se quemaron sin interválo alguno, llevandose las atenciones del concurso, las ingeniosas invenciones del Artifice, en cinco Castillos de diversas fabricas, y tramoyas, Benados, Sirenas, Toros, Armados, Montantes, Barriles, Ruedas, Corredizos, Boladores, y mucha, y exquisita obra de mano, todo á el aplauso de vér perfectamente concluído el ya expressado principal Retablo, que avia veinte y quatro años se avia principiado, permaneciendo muchos, con solo dos Cuerpos en blanco, hasta que viniendo por Rector del mismo Colegio el R.P. Lr. Jubilado Fr. Augustin Nuñez, Calificador del Santo Oficio, &c. hizo los otros dos Cuerpos, y la Coronación, en su primer Trienio, y en el segundo en que se continuó en el mismo empleo, ocupó su actividad, emprendiendo el dorar, y adornar su corpulencia, que tiene de alto veinte y vna varas, y media, y de ancho quinze, y dos tercias, y consta de Soclo, y Banco, quatro Cuerpos, con su Coronación, Guardapolvo calado, que de alto, á bajo le guarnece: en el primer Cuerpo, está vn pulido, y elevado Sagrario, fabricado con tres proporcionados Cuerpos, de orden Corintho, como assimismo, lo son el primero, y el segundo Cuerpo, y el tercero, quarto, y la Coronación de Composito: consta de siete Calles, dos de Lienços, en los que se percibe de valiente pinzel la vida de Christo, y dos Angeles en el vltimo Cuerpo; y las otras cinco de hermosos Nichos, que ocupan las Imagenes, de talla de competente estatura, que le adornan, y hermosean, y son por todas veinte y dos; la del Señor S. Augustin, con doze Santos de su Orden, la del Señor San Joseph, Titular de esta Iglesia, y las del Padre Eterno, y siete Principes, que adornan el vltimo *Cuerpo*; y assi este, como los otros tres, tienen *Columnas* Salomonicas, y todos con muy curiosas molduras, y muy prolixamente tallados.

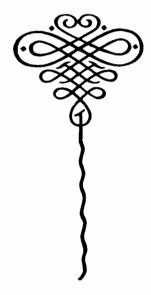
Estrenaronse también, con seis Acheros, y dos Pedestales, doscientos y catorze Candeleros, dorados fixos en el Altar, cuya dedicación se celebró tambien con vna Comedia, que la tarde del mismo dia se representó, en demostracion del jubilo, que ha ocasionado vér concluída tal Obra, debida á el singular desvelo del sobredicho R.P. Jubilado, y á la liberalidad de los Vecinos de esta Ciudad; cuyas voluntades ha sabido grangear para esta, y otras muchas Obras, que durante su empleo ha conseguido.



# Las suntuosas capillas coloniales con sus ricos retablos incluyen siempre la presencia de candiles

Tepozotlan.- Dedicosse en el Colegio, y Noviciado de la Compañía de Jesus de este lugar, el 27 del proximo mes pasado de Abril [de 1738], en que se celebró su Patrocinio, una Sumptuosa Capilla al Señor San Joseph, cuya costosa fabrica se executó con las dimensiones mas exactas que, para labrar una pulida pieza, pide, y demanda la Arquitectura, á que, (sobre el solido pavimento tan diestramente tarazeado de azulejos brillantes, que parece una vistosa alfombra) se allega el rico adorno de Retablos corpulentos, firmes soclos, sotobancos y bancos, erguidas columnas, bien corridas cornisas, capazes nichos, aírosos vultos, diestros pinceles, bruñidos frisos, crespas molduras, diafanos vidrios, tersos crystales, estimables reliquias, lamparas, y candiles, que le añaden mayores lucimientos, y le dan mas hermosura, constituyendola insigne esta magnificencia, y la conque

(á espensas de algunos bien hechores, y á esmero de los Doctos quatro Jesuitas que en ella predicaron) se celebró su estreno.



Gazeta de México, n. 126, México, may. 1738.

La cera que se empleaba para adornar los lugares de celebraciones religiosas contribuía a darles realce y esplendor

Los días 24. 25. y 26. [de mayo de 1737] destinados á la Celebración del Patronato de N. Señora de Guadalupe (en conformidad de lo mandado en el Vando, que el 16 del corriente orden del Corregidor de esta Ciudad, se publicó, y fixó en los Parajes acostumbrados) se colgaron, adornaron, y enriquecieron de vistosos Tellizes, Vanderolas, Flamulas, y Gallardetes, las Puertas, Ventanas, y Azoteas, Torres, Capiteles, y Simborios de sus dentros, contornos, y extra muros, y en sitios decentes, y oportunos (en virtud de permisso de S. Exc. Ilma.) se erigieron Altares de singular primor, y mucho precio; pero es cierto, que los que se arrastraron la atención, y llevaron la vista fueron el de la Alondiga; el de frente del Portal de los Mercaderes; el de la Plateria, y el que en el Empedradillo pussieron los Cereros: El uno, por lo ingenioso de la idéa, propiedad de los Motes, y elegancia de los

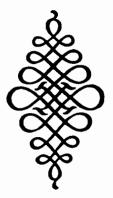
Poemas: el otro, por lo exquisito de las Telas, precioso de las Laminas, y distro de los Pinzeles: el otro, por la abundancia de su Plata, brillo de las Piedras preciosas, y adorno de las Imagenes de sus Santos Patrones; y el ultimo, por la amplitud de su assiento, corpulencia de sus Lunas, hermosura de sus Angeles, y todo de su Estructura, que hazia mas agradable la mucha, muy fina, y bien labrada Cera, que acosta de sus dueños se puso en Candiles, Candeleros, Pantallas, y Blandones, y en la muy capaz Cruxia, que desde la Puerta Occidental de la Santa Iglesia se fabricó hasta la voca del Portal; y en ella ardió al tiempo de la solemne Procession.

Hizose esta, la tarde del Sabado 25. saliendo por la expressada Puerta, y cogiendo por el Empedradillo, continuo por fuera del Portal, Casas del Ayuntamiento, Plaza ascera del Palacio Real, Calle del Relox, e hizo su entrada por la Puerta del Oriente, y se compuso de un gran numero de Congregaciones, Cofradias, y Hermandades con luces, Insignias, Estandartes, y Guiones de los Terceros Ordenes de San Agustin, y San Francisco en muy crecido numero; de las Sagradas Comunidades de Religiosos Bethlehmitas, Hippolytos, San Juan de Dios, Mercenarios, Carmelitas Descalzos, Augustinos, Franciscos Descalzos, y observantes, y Dominicos, todos con sus Ministros, Ciriales, y Cruzes, é immediatamente la de la Santa Iglesia [...]

El dia siguiente Domingo 26. (como los dos antecedentes) se dexó vér la Santa Iglesia sumamente ilustrada, assi por los exteriores que se vistieron de sus propias Colgaduras, y crecidas Vanderas, pendientes de Remates, Alvortantes, y Almenas, como por sus dentros, é interiores, donde el adorno de terciopelo carmesi, innumerables luces que ardian en su gran Lampara, Candiles, Tribunas, y Blandones, correspondia la riqueza de los Ornamentos, destreza, y suavidad de su acorde Capilla, que despues de las Horas ofició la Missa, en que predicó el Sr. Dr. y Mró. D. Thomás Montaño, Colegial, que fué en el Mayor de Santa Maria de Todos Santos, Dean de la misma Santa Iglesia, á que assistió S. Exc. Ilma., Real Audiencia, Tribunales, Noble Ayuntamiento, Prelados con sus Comunidades, é innumerable Concurso; y antes del Sermon subió al Pulpito el Dr. D. Francisco Ximenez Caro, Cura proprio del Sagrario de ella, Secretario de Camara de S. Exc. Ilma. é hizo saber como uno, y otro Cabildo juraron por su Patrona á N. S. de Guadalupe, con la obligación de corroborar este Patronato con la Authoridad Apostolica, y de celebrar, y guardar annualmente como de Precepto su Dia, y demas circunstancias contenidas en el Auto del Juramento.

Los tres dias de esta Función (que ha sido una de las mayores, que ha visto, y hecho Mexico) se hizo, no repetida, sino una continuada *Salva*, y en sus noches se iluminaron sus Calles, Azoteas, y Ventanas con ha-

chas, faroles y luminarias, y en la Santa Iglesia, Real Palacio, Casas del Ayuntamiento, y en otros muchos parajes se quemaron varias, costosas invenciones de fuego; no aviendo sido menos las demostraciones solemnes, que á este mismo agradable assumpto se hizieron este ultimo dia en el celebre Santuario de la Santissima Señora, cuyo sumptuoso Altar se adornó, é iluminó de rica Cera, á expensas de esta Nobilissima Ciudad, como tambien lo fueron los fuegos muy vistosos, que en su Plazuela se quemaron.



Gazeta de México, n. 114, México, may. 1737.

## LA IMPORTACIÓN DE LA CERA AL NUEVO MUNDO SE HACÍA A TRAVÉS DE LOS NAVÍOS



Las flotas eran el único medio de tráfico entre España y Nueva España, así que en ellas se enviaba todas las mercancias

## CARGAS DE NAVÍO

El dia 19. de Junio entró en este Puerto el Navio nombrado SANTA ROSA á cargo de Don Luis de Acomía, y conduce lo siguiente:



Cajones arpillados	033.
Baul arpillado	001.
Tercios	435.
Cajones toscos	011.
Marquetas de Cera	055.
Churlos de Canela	017.
Resmas de Papel	5 mil 134.
Cajones de Medicinas	003.
Medias Piezas de Crudo	1 mil 369.
Pipas de Vino	112.
Barriles de lo mesmo	560.
Pipas de Aguardiente	050.
Barriles de lo mesmo	340.
Barriles de Vinagre	010.
Botijuelas de á media	
Arroba de Azeite	3 mil 050.
Botijuelas de Azeytunas	100.
Quintales de Fierro	800.
Quintales de Clavazón	036.

Joaquin Maniau, Compendio de la Historia de la Real Hacienda de la Nueva España, México, Secretaría de Industría y Comercio, 1914, p. 111.

Los primeros años el comercio se hacía entre España e Inglaterra por medio de expediciones aisladas, es decir, dependían de los mercaderes. Pero como los piratas presentaban un peligro a las naves españolas fue necesario que se organizaran los navíos para que salieran juntos

### CARGAS DE NAVÍO

Docenas de Cinta de Reata	1 mil <b>000</b> .
Balones de Papel con 6032. Resmas	260.
Medias piezas de Crudo	442.
Marquetas de Cera con 502. Arrobas	072.
Quintales de Fierro	575.
Caxones de Clavazon con 75 quintales	050.

Mercurio de México, n. 152, jul. 1742.

Por cédula de 16 de julio de 1561 se ordenó que sólo se podía salir por medio de flotas para lo que cada año deberían salir dos para Nueva España, una al comenzar el año y otra en agosto

#### NUMERO 6

Nota de la carga que conduze al Puerto de Vera Cruz la Flota del mando del Geffe de Essquadra Marques de casa tilly, compuesta de los dos Navios de Guerra Capitana y Almiranta y 9 marchantes que salieron de Cadiz el dia 22 de Diciembre de 1768.

#### Por cuenta de S. M.

8001	Quintales de azogue
010	cañones de Bronze de á 24
012	idem de á 16
1 553	Balas de á 36
4 471	idem de á 24
4 000	idem de á 16
3 000	idem de á 12
4 000	Granadas de mano
400	millares de Piedras fusil
050	idem de Pistolas

#### Por cuenta del Comercio 23 096 quintales de fierro en Barras 893 dichos id. lavado 210 dichos de clavazon 453 dichos de berrage 4 010 dichos de azero 134 dichos de alambre 026 Barra de ojas latta 148 563 resinas de Papel 16714 arrovas de Cera 37 503 Libras de canela 430 arrobas Pimientta 23 574 meds. pas. resillas, bramantes crudos 1 8341/2 piezas Creguelas 3 225 piezas de Lisstados 166 quintales de hilo acarretto 177 caxones de Livros 119 dichos de medicina 15 943 Barriles de vino 14 496 dichos de aguardiente 9 737 arrobas de aceytte 452 282 Palmos cúbicos de ropa en tercios y caxones de medida

#### Navíos de Guerra

Santiago la España, Capitana

Dragon Almiranta

Maestre

D. Phelipe Monttes

D. Isidoro latorre

#### Navíos Marchantes

Maestre D. Francisco Antonio Montes Toscano Aquiles D. J. Miguel de Iriarte Neptuno D. Lorenzo Victtoria D. Luis Francisco Navarro Raphael Pastora D. Pedro Martínez Murguia Perla D. Fernando Miguel de Morales Santa Ana D. Mauricio de Valle D. Francisco de Sierra Jasson Rossario D. Miguel de Goyeneche

Nota: No debe sorprender la gran cantidad de armamento que condujo esta flota si se atiende á que por este tiempo fué cuando á consecuencia de haber sido tomada por los ingleses la ciudad de la Habana seis años antes, dispuso el gobierno español poner en buen estado de defensa á Veracruz y Ulúa.

Miguel Lerdo de Tejada, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy, México, Impreso Rafael, 1803, p. 90.

Antes de salir la flota con las mercancías se enviaba un navío que se le nombró de aviso, no se aceptaba en éste ningún pasajero, ni mercancía, llevando la noticia del próximo arribo de la flota

#### Vera-Cruz 19 y 20

Nota de la Cargazon, que conduce el Navio nombrado La Paz, de que es Maestre D. Juan Echavarri.

8	Frangotillos	4 mil 562	Resmas de Papel
2 488	Tercios	74	Caxones toscos
422	Caxones arpillados	97	dichos de Libros
327	Marquetas de Cera	5	Manguetas
31	Churlos de Canela	4	Valas de Hilo Salon
1 112	medias Piezas de	5	Quintales de Hilo de
	Bramante y Crudos		Acarreto

18	Pipas de Vino	600	Llbs. de Hilo de
323	Barriles de lo mismo		Flandes
156	Barriles de Aguardiente	50	quints. de Alhuzema
8 mil	Botellas de lo mismo	42	Čaxones, y 7 embol-
3	Caxones de Reliquias		torios de Clavazon
4	Emboltorios	2 mil	Quintales de Fierro
2	Saquitos de Medicinas	100	Caxones de Herrage, y
330 mil	Cañones de escribir		clavo Motro
3 200	Docenas de cintas de	19	Barriles quintaleños de
	Reata		Almendra
81	piezas regulares de	Y de	cuenta de S. M. 100
	Creguelas		Fusiles con sus Bayonetas



José García, Comercio de la Nueva España, México, Vargas Rea, 1945, p. 15.

## Hasta fines del siglo XVIII, se permitió que llegasen expediciones mercantiles de San Blas y de los puertos de California a Acapulco

#### Gacetas de México 1728 - 1742

#### Cuatro de Guerra

Capitana	Dueño	El Rey
	Dueño	
Patache	Dueño	El Rey
Leon Franco	Dueño	El Rey, y Comercio

### Y diez y seis Marchantes

San Phelipe	Dueño	Tyrri
San Joseph, y las Animas	Dueño	Duque
Nuestra Señora de los Reyes		
Nuestra Señora de los Dolores	Dueño	Soto
N. S. del Rosario y Sto. Domingo.	Dueño	Casa de Murguia
Nuestra Señora del Rosario	Dueño	Arizon
San Ignacio		
San Francisco		
Nuestra Señora de Bethlen		
San Pedro		
Nuestra Señora de las Angustias	DueñoSanc	hez de la Madrid
El gran Poder de Dios	Dueño Sanc	hez de la Madrid
Nuestra Señora de Bethlen		
Nuestra Señora del Rosario	Dueño.	Sandoval
Nuestra Señora del Carmen	Dueño	Chaves
El Pingue, El Populo		

## $Cargaz\'{o}n$

Frangotes	3 mil 796	Rollos de Baquetas	400
Frangotillos	970	Hilo de Acarreto	19 mil 113
Tercios	16 mil 770	Rexas de Arar	21 mil 055
Caxones arpillados	2 mil 686	Barriles de vino	7 mil 451
Caxones toscos	2 mil 058	Barriles de Agua	
		Ardiente	20 mil 374
Caxones de Libros	1 mil 077	Botijas de Azeyte	54 mil 754
Bayetas	570	Barriles de Almendra	325
Balas de Hlo	069	Barriles de Pasta	109
Generos de Botica	154	Cunetes de Frutos	1 mil 900
Palmos	618 mil 591	Frasqueras de Vino	127
Creguelas	620	Barriles de Vinagre	020
Listados	360	Limetas de Agua	
		Ardiente	7 mil 650

Churlos de Canela	1 mil 425	con	160 mil 415	libr.
Marquetas de Cera	8 mil 276	con	54 mil 395	arro.
Balones de Papel	6 mil 708	con	173 mil 872	resm.
Caxones de Azero	4 mil 341	con	9 mil 592	quin.

Gazeta de México, n. 59, oct. 1732.



Grande fue la variedad de los objetos tributarios que la población indígena debía de dar a las autoridades coloniales: muy importantes eran las especies tributarias en el siglo XVI

Cera. Sus determinaciones varían mucho: panecillos (del tamaño de un limón [123]), panes (cuya medida se da a veces: 5 dedos de alto por media vara de ancho [324]); un codo y dos codos de ancho [366]; pelotas (como puño [318]), cargas, cestillos, petacas.

José Miranda, El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, México, El Colegio de México, 1952, p. 261.



## Sólo en algunas haciendas, los administradores llevaban un registro cuidadoso de las mercancías que prestaban a los jornaleros

## Libro de rayas, Hacienda de Charcas de Araujo, Guanajuato, [1796].

El día 18 de abril de 1796 se acomodó de labrador José Tiburcio con salario de 3 p[esos] y de ración 2 almudes de maíz y desde dicho día se le da lo siguiente, a saber:

Prime	ramente le di 2 lib[ra]s de carne	
en 2 r	eales	" 00 p. 2 r.
Iten,	el día 16 de mayo le dí 4 velas de las que	
	mandó el amo, en un peso	" 01 p.
Iten,	en dicho día le dí de los efectos que man-	-
	dó de la villa el amo: 2 frezadas en 2 pesos	
	2 reales, dos gamuzas en 1 peso 7 reales, un	
	sombrero en un peso, 8 varas de manta en 2	
	pesos, que todo lo dicho importa	" 07 p. 1 r.
Iten,	el día 20 de dicho [mes] un real que le dio	•
	Monzón, para sal	" 00 p. 1 r.
Iten,	el día 10 de junio, le dí un rebozo en 13 re-	-
	ales, de los que mandó el amo	" 00 p. 13 r.

157

Iten,	el día 11 de dicho [mes] le dí 4 reales de	
	plata	" 00 p. 4 r.
Iten,	el día 25 de junio le dí una frezada, de las que mandó el amo	"01 p.
Iten,	dos reales de carne del buey [sic] que se	•
Iten.	murió, el día 22 de julio un real en plata y cinco reales de came de	"00 p. 6 r.
20010,	buey, el día 2 de agosto	" 00 p. 6 r.
Iten,	medio real de queso. Iten. dos almudes de	-
	frijol en dos reales y un cuarterón de sal en real y medio	" 00 p. 4 r.
Iten,	el día 23 de dicho [mes] le dí 8 varas de	-
Iten.	manta, por dos pesos	" 02 p.
nen,	2 reales de jabón y un real de que- so y una fanega de maíz, en un peso	"01 p. 5 r.
Iten,	un par de zapatos en 4 reales. Iten, 6 almu-	•
Iten,	des de maíz en 4 reales un cuarterón de sal en real y medio y 6 al-	" 00 p. 8 r.
nen,	mudes de maíz en cuatro reales	" 00 p. 4.1/2 r.
Iten,	en 1º de noviembre 4 reales de cera, un real	•
Iten,	de queso y un real en plata 12 libras de carne en (digo) [sic] un real de	- 00 p. 6 r.
10070,	chicharrón	"00 p. 1 r.
Iten,	6 almudes de maíz en 2 reales. Hen, un	00 9
Iten.	cuarterón de sal en real y medio un real en plata. <i>Iten</i> , el día 28 de diciembre	- 00 p. 3.1/2 r.
,	el dicho [Tiburcio] me dio un peso un real	
	para el tributo	<b>701</b> p. 2 r.
Iten, Iten,	un cuarterón de sal por real y medio el día 11 de enero de [17]97 llevó de lo que	<b>~ 00</b> p. 1.1/2 r.
20070,	ha enviado el amo: 6 varas de jerguetilla;	
	una y media varas de cambaya; 10 varas de	
	listoncillo; media vara de seda y media de pita azul, y un real de cinta, todo por	" 05 p. 5 r.
	pita azui, y un teat de cima, tous por	" oo p. o i.

Isabel Gónzalez Sánchez, Situación de indios y castas en las finoas rurales, en visperas de la Independencia de México, México, UNAM, 1973 p. 88 (Tesis Licenciatura en Historia.)

El Ayuntamiento manda pregonar los nuevos precios de la cera en el año de 1532

#### **CERA**

Asi mismo pusieron los dichos señores las candelas de cera a real y media libra y mandaronlo pregnar.



Archivo histórico del ex-Ayuntamiento de la Ciudad de México, Acta de Cabildo de la Ciudad de México, México, 27 de diciembre de 1870, p. 18.



El gremio de los cereros pide licencia a las autoridades para realizar su fiesta al santo patrono

El Procurador General ha visto el escrito en que a nombre del gremio de Cereros se suplica la anulación de la asistencia del Cuerpo de esta N.C. a la función que a de hacer perpetuar al Glorioso Patrono Mártir de San Felipe de Jesús. Patron Nacional de nuestra Cd. no puedo menos que aplaudir la devota demostración e invención del gremio de Cereros en adornar la calle en la festividad de la víspera y día del glorisimo santo y con perpetuar annual fiesta y que en dada celebración deben dar gracias a este gremio, lo que expresamente [ ] y en cuanto a la asistencia en forma en esta N.C. fiesta de Iglesia en la de San Agustín que en esta primera vez ese vaya aludiendo esta acción a demostrar el apreció que hace del mayor culto de su Patrón como Santo Glorioso y su hijo como nacido de esta carta en que se estime preciso continuar asistiendo en los años venideros, por tener

dos asistencias anuales de su fiesta, una en la catedral y otra propia del Patrón en San Agustín, y fuera gravamen de cuerpo de esta novilisima Ciudad que podía redundar en atraso de otros negocios públicos precisarse a otra anual asistencia y así se a de servir N.E. dispersar la gracia de la asistencia por esta vez primera sin que se sirva de ejemplo dandoles testimonios para que se sirva de auténtico de la atención con que esta Nobilísima Cd. mira el gremio de Cereros de su Rep.



Archivo histórico del Ex-Ayuntamiento de la ciudad de México, Ramo Patronato y Santo Patrono, legajo I, exp. 15, año 1775.

## El candil, utensilio que sirvió para sostener la vela o candila fue inspiración de los poetas del México colonial

#### **DEZIMA**

El author pregunta: Qual
Será entre todos aquel
Thesoro, que no encuentra él
En duración otro igual?
De él tocan en general
El baptizado, el gentil,
El noble, el plebeyo, el vil,
Y quantos con su arrebol
Alumbra ese gran farol
O esse dorado candil.

Mercurio de México, n. 146, enero, 1742.

La cera estuvo presente en la sátira novohispana

#### ROMANCE

Con la candela en la mano, el gobierno superior del duque, como agoniza, pide a voces confesión.

Traspillados ya los dientes, la garganta con hervor, los sentidos y potencias en profunda suspensión;

empañados ambos ojos, diaforético el sudor, el pecho con acedido, tarda la respiración;

desfallecidos los miembros, la arteria sin pulsación.

México. AGN, Ramo Inquisición, vol. 740, 1710, f. 57.

El tribunal del Santo Oficio realizó los preparativos para la lucida procesión que se efectuó en la muerte de el Rey don Philippo Tercero

> Aquel Santo Tribunal que en hombros la fe sustenta con sus fieles ministros, asiento tomó en la iglesia, donde para celebrar de un Rey Justo las obsequias se cubrieron las paredes de unas colgaduras negras a donde un túmulo estaba que de su mucha grandeza pudiera tener envidia mil maravillas efecias. Fué el propio que levantó la insigne real audiencia, sólo que en menos y más tuvo algunas diferencias, que siendo grande la plata

por subirle de montea, se dió a la media naranja de subida vara y media y en vez de un león pequeño que hizo remate en la iglesia, una pirámide egipcia dió remate a su grandeza. Cuatro columnas faltaron. que si tenia cuarenta, aqui fueron treinta y seis, porque fué el quitarlas fuerza; y es que los colaterales que sirvieron en la iglesia donde estaban las victorias, que el Rey tuvo en mar y tierra, no se pusieron aqui por hallarse diferencia en la fábrica del templo y bien no parecieran: el hueco del primer cuerpo la tumba ocupó funesta con un paño de brocado rico en extremo cubierta: un suntuosisimo altar estaba hecho al pie de ella donde dijeron las misas e hicieron las obsequias. En los extremos estaban

sobre repisas muy bellas doce figuras bizarras, de la ilustre descendencia de nuestro difunto Rey y retratos todas ellas de monarcas descendientes de la Casa de Austria bella. Ocho pirámides grandes con dieciséis más pequeñas, hubo cubiertas de raso, de blanca y labrada cera sin las hachas que en blandones y candeleros de tersa plata que hubo por adorno; pompa, máquina y grandeza de heroicas composiciones en ricas tarjas y bellas adornaron casi todo el distrito de la iglesia.



# Durante la época colonial, la cera alcanzó altos precios, de ahí que se entienda que fuera un objeto codiciable

Robo.- Martes 27 [de junio de 1702]; anoche robaron la capilla de la archicofradía de la Santísima Trinidad, por una ventana que cae a la calle sin reja; lleváronse nueve manteles de otros tantos altares que hay, y las candelas de cera que había en algunos, y quebraron una vidriera para sacar una imagen de nuestra Señora, a quien le quitaron la corona y perlas y algunas joyas que tenía, y la dejaron puesta sobre el altar.

Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, t. III, pp. 223-224.

## Fue tan importante la cera en las ceremonias religiosas que incluso llegó a generar pleitos

Domingo 5, se celebro en la Catedral la fiesta de San Felipe de Jesús; asistieron el día antes a vísperas y hoy a la misa, los religiosos de San Francisco y San Diego, y cupo a éstos este año; no hubo otras por el pleito de preferencia. El procurador se olvidó de hacer venia a la audiencia, que asistió sin el señor virrey por estar enfermo, y luego envió recado la audiencia al provincial para que advirtiera al predicador su obligación.

Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa. 1946, t. III, p. 203.

#### Lastimosa muerte en una oficina de Candelas

Motivo de grande lastima ha sido en esta Republica, la muerte, que (en una oficina de Candelas de la esquina que hace frente a la del Tercer Orden de San Agustin, en donde se hallaban solos; por defender el caudal de su Amo) dieron á puñaladas los ladrones á un hombre grande, y á un muchacho á el amanecer del mismo día 24. Queda la Justicia Ordinaria entendiendo en la averiguacion y pesquiza, de este lastimoso sucesso.

## LOS CURANDEROS COLONIALES, HEREDEROS DE SABER PREHISPÁNICO Y DE LA NUEVA CULTURA, CON FRECUENCIA INTRODUCÍAN LA CERA EN SUS RITUALES DE CURACIÓN



En las peticiones que se realizaban en casos de necesidad, los cirios estaban presentes

Tres días después de habernos puesto en marcha, un lunes por la mañana, mientras decía la misa uno de nuestros religiosos, y toda la gente estaba de rodillas, se levantó un marinero y empezó a gritar: "¡Tierra! ¡Tierra!"

El júbilo que de repente se apoderó de todos fue mayor que el de la misa y tripulación y pasajeros se levantaron corriendo para ver el continente de América. El sacerdote se quedó en el altar acabando solo el sacrificio, mientras los demás llenos de placer devoraban con los ojos las costas por las que habían suspirado tanto tiempo.

El regocijo de los otros buques no fue menor aquel día. Nosotros celebramos la vista de la tierra con un banquete que nos dio el padre Calvo. El buen superior hizo una gran matanza de aves economizadas hasta entonces, y regaló a sus frailes con prodigalidad.

A eso de las diez vimos la tierra claramente, y alargamos todas las velas, para acelerar nuestra arribada. Sin embargo, nuestro almirante, hombre juicioso y práctico en los peligros de aquella costa, conoció que no podíamos tomar el puerto, con el viento que hacía, antes de anochecer. Sabía que la entrada a la bahía es muy difícil, y que la hacen particularmente azarosa los escollos que oculta el agua, y que sólo se reconocen por las boyas y banderas que han puesto encima para advertir a los navegantes. Temía además que se levantara el viento del norte, que por lo común suele azotar aquellos parajes en el mes de septiembre, y que diera con la flota en las lajas y bancos en medio de las tinieblas de la noche. Pero quiso consultar a todos los pilotos, y llamó a consejo, a fin de resolver, si era más acertado continuar a toda vela, como hacíamos nosotros, con la esperanza de llegar temprano al puerto; o si valdría más dejar solamente las mesanas y aguardar al día siguiente en la mar, para entrar con toda seguridad con el auxilio de los barcos que nos enviarían de tierra.

La junta decidió que la escuadra no se acercara demasiado a la costa por temor de la noche que la podía sorprender, y que se cargaran todas las velas, a excepción de las de mesana. Pero el viento menguó, y nuestros buques siguieron su curso con bastante lentitud dando la vuelta de tierra, llevando todas sus velas hasta el obscurecer. Aquella noche se doblaron las vigías a bordo de nuestro buque, y el piloto no quiso abandonar la guardia que hizo con mayor cuidado que no lo había hecho hasta entonces. Sin embargo, nuestros religiosos se retiraron a descansar como de ordinario, pero su resposo no duró mucho tiempo porque, antes de la media noche, se cargo el viento al norte, y fue tal su ímpetu que arrancó un grito general y repentino, y causó un tumulto extraño en toda la flota.

Nuestros marineros se dirigían, en tal desorden, a nuestros frailes, y les rogaban que implorasen la asistencia del cielo. Su temor era más por el peligro que podía acarrear aquel viento, que por el que entonces parecía amenazarnos, pues todavía no soplaba con violencia ni daba señales de tempestad.

Como quiera que fuese, los religiosos encendieron algunos cirios benditos, cantaron la salve a la Virgen María, las letanías, y otros himnos y plegarias, ejercicios piadosos que duraron hasta el alba. Al despuntar el día, cesó el viento del norte por el favor de Dios que no por nuestros rezos. Nuestro viento ordinario volvió a soplar, y nuestros marineros gritaban: "milagro, milagro, milagro", persuadidos de que semejante fortuna era una gracia concedida por la intercesión de Nuestra Señora.

Thomas Gage Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales, México, SEP 80/FCE, 1982 (c1648), pp. 80-82.



## El encender velas propiciatorias para los rituales de curación era de uso común

### [IN DEI NOMINE]

Velasco

Maria Guad[alu]pe En la Ciudad de Santiago de Queretaro á diez dias de Agosto de este presente año de Mil setecientos noventa y seis p[o]r la tarde ante el S[eño]r Comissario del Santo Oficio Lic. D. Jose de Arze, y Lamas, pareció sin ser llamada, y juró en forma decir verdad, una Muger, q[u]e dixo llamarse Maria Guadalupe Velasco, casada con Miguel Geronimo Ortiz, Mestiso, y la que declara española, hija legítima de Santiago Velasco, y de María Gertrudis Servin, vecinos de esta Ciudad en la Calle de Mesquite, le parece Numero 21 su Marido de Oficio hilador de edad de quarenta, y dos años, que dixó ser, la qual por descargo de su conciencia denuncia, que havrá dos meses, que llegó a su noticia, que en la Hacienda del Nacimiento cinco leguas distante de esta Ciudad, y casi en la mitad del camino, que vá p[o]r arte del diablo, con esta noticia se puso en camino, ella, y su Marido, y se fueron para dicha Hacienda, y llegaron a casa de Jose Manuel Rodriguez, quien tiene allí un Rancho arrendado, y en él hallaron a María Fernandez (q[u]e es a la que denuncia) con su Marido llamado José, e ignora su apellido, su oficio Arriero, nativos de San Luiz Potosi, los que havian quedado con motivo de curar á la Nuera de Jose Manuel Rodriguez. La que declara dixó las enfermedades que de adolecia; declaradas p[o]r un Ziruxano de esta Ciudad p[o]r enfermedad natural, que llaman flato, pero de ver, que no sentía alivio ninguno con los medicamentos del Ziruxano, fué á solicitar alivio en la Curandera, á

quien le dixó iba á ver si la curaba fuera de echiso, ó de enfermedad natural; á lo que le respondió Maria Fernandez, que ella no curaba de echisos, que si acaso eran, la curará quien le havia hecho el daño, y no ella, q[u]e no entendía de eso, pero que haria las dilijencias con sus curaciones, las que se reducian á las contras de las enfermedades. Que los medicamentos se reducian á Romero, Mostaza, Cera de agnus bebida, bela de Nro. Amo para sobar estomago, y vientre, aceite de la lampara, y de San Aparicio, y quando la untaba era resando credos, y haciendo Cruzes, que á la Nuera del Señor Rodriguez llamada Maria Anna, la estaba curando con los mismos medicamentos ecepcion de la bela.

Maria Ana

México. AGN. Ramo Inquisición, vol. 1365, exp. 4, fs. 18-18v.



#### [IN DEI NOMINE]

Inq[uisicio]n de Mexi[co] y Marzo 2 de 1787. S[eñore[s] Inq[uisido]res Mier. Carasa

Mui Illustre Señor:

Yo Fray Jose Fran[cisco] Rubin de Celis doy á V.S. noticia como ha llegado a mis pies vn Penitente que ha cometido el crimen de heregia y maleficio: mas para proceder con la claridad que el negocio demanda, me parece conbeniente relatar todas las circunstancias para el desempeño de mi obligacion, y govierno de V.S. Dicho penitente me confesó q[u]e hace algunos años que pidiendole vna Vieja, dinero prestado se lo nego; mas instandole, le prometio q[u]e como se lo diere le daría vnos medicamentos para meleficios, y curaciones, y otro para conseguir, ó solicitar ad turpia á las mugeres q[u]e quisiere: Combino en ello, diole el dinero, y le hizo que le diera los vnguntos, y el modo de vsar de ellos. Diole algunas oraciones, q[u]e le dio escritas, para q[u]e en aprendiendolas las quemase. En d[ic]has oraciones, según el me relató, se contienen varias heregias, como son: negar la Trinidad de las Personas; la vnidad de la Escencia, la pureza virginal de Maria SS; que Jesuchristo es Vnico Hijo; y al fin implora para la vanidad al Astro q[ue] reina. Esta es la substancia de d[ich]as oraciones,

ó ensalmos de las q[u]e ha vsado el, y su muger, por noticia suia, algunos años, cuios pecados ni vno ni otro han confesado por temor. Segun el interrogatorio que le hice se halla convencido de Herege Mixto; por q[ue] aunque á los principios no asintio interiormente á dar credito a d[ich]as heregias, viendo los efectos de las vnturas asi en los maleficios, y curaciones como en la solicitación, dice que vivio algun tiempo creyendo estos errores. Para la curacion ha vsado mal de vn pedaso de corporal, refregandolo en las partes ocultas de los enfermos, y encendiendole vna bela al Diablo. Su muger, aunque no la é confesado, me dice q[u]e ha incurrido en la misma heregia por haver vsado de las curaciones y maleficios con las mismas circunstancias q[u]e el; y q[u]e aunque ni vno ni otro practican eso, y han abjurado sus errores de ningun modo se presenta á este S[an]to Tribunal, por el miedo g[u]e han concebido, ni a otra persona, sino q[u]e el remedio ha de venir por mi mano, como se lo e prometido para q[u]e su alma no se pierda [...] Pachuca y Febrero 23 de 87.

Mui ilustre Señor.

B[esa] 1[as] M[anos] de V[uestra] S[eñoría] su rendido Subdito Servidor, y Capellan.

Fray Jose Fran[cis]co Rubin de Celis [Rúbrica]

México. AGN. Ramo Inquisición, vol. 1285, exp. 15, fs. 127-127v.

## Diferentes usos le dieron a la cera los curanderos coloniales

#### [IN DEI NOMINE]

Acusaci[o]n Ill[ustrisi]mo Señor= El Lic[cenciado]
Josef de Ortigosa Inq[u]isidor Fiscal de
este Santo Oficio, como mas hai lugar en
d[e]r[ech]o, sin perjuicio de otro q[u]e me
competa, ante V.S. parezco, me querello,
y acuso grave y criminalm[en]te a Josef
Guirrerio Cisneros, mulato de la Jurisdiccion de Irapuato, reo preso en carc[ele]s
Secretas de este Santo oficio q[u]e esta
presente, y Digo: que siendo el susodic[h]o christiano baptizado y confirmado
disfrutando como tal, y gozando, de los
privilegios gracias, y exempciones, de
q[u]e gozan, y son concedidas a los demas buenos Christianos en grave daño de

su anima, y conciencia, con escandalo, y ruina de otros fieles, abandonando el temor Santo de Dios y formidable Justicia, Sin respeto, algun[o] administra este Santo oficio, á hecho, dicho, temido, y cometido lo q[u]e tiene, predica[d]o y enseña N[uest]ra S[an]ta Madre Iglesia, pasandose de su gremio Santo al feo, impuro, y abominable de los Herejes Pactarios, y Sequazes del Demonio, mezclandose, é implicandose en curac[ion]es Sortilegas y Supersticiosas, Con lo q[u]e se ha constituido Herege formal, Apostata de n[uest]ra Sagrada Relig[i]on de q[u]e generalmente le acuso, quando menos, mui sospechoso de serlo, perjuro, falsario, escandaloso, y diminuto Confitente, Segun resulta de su proceso, y Audicenc[i]as q[u]e admito en q[uan]to le perjudiq[u]e y no en mas, y siguientes

Cap. 1

Que Siendo este reo conocido por Curandero, Hallandose enfermo en la villa de Salam[an]ca Juan Marcelino Vrquiza, se accidento de Ynsulto, de q[u]e adolecio como un año, fué llamado desde la Hac[ienda] de Guanimaro para q[u]e le Curase.

Cap. 2

Que haviendo concurrido á esta cura-

cion con otras tres Personas, vs6 en ella de Supersticioso medio, de tocar vna Guitarra, encender varias velas, cantar diferentes versos, y [...] endo en el Suelo una cruz, con un cuchillo de clavar éste frontero puerta, y poner en medio de ella, vna vela encendida.

Cap. 3

Que ademas de este medio vano Supersticioso, para el fin de curar al enfermo q[u]e incluie pacto al menos implicito, continuando [la] cura del mismo paciente, le tomó por los brazos, le puso en cruz en el Suelo, con quatro velas, las dos, de cera de N[uest]ro Amo, y las otras dos, de Sebo, las q[u]e colocó en la Cabeza, pies, y manos de el enfermo, [en] el Suelo: Despues de lo qual, le dio de apretones, en los muslos, brazos y demas partes del cuerpo, y le puso en el estomago una Ollita, con tres mechas encendidas, y untó polvos de tavaco en las piernas, dandole desp[ue]s de beber agua con varias hiervas, q[u]e traía este mismo Curandero.



# En la hechicería, era frecuente la presencia de la cera

#### [IN DEI NOMINE]

En el pueblo de Tepexic del Rio en veinte y vn dias del mes de Noviembre de mil setecientos setenta y quatro años por la tarde Ante de Señor Br. Dr. Juan Mrn. de Mutio Cura por su Mag[esta]d de este d[ic]ho Partido, Vicario in Capite Juez Ecc. y Commisario del Santo Oficio de este d[ic]ho Pueblo, y el presente Notario.

Denuncia Parecio sin ser llamado, y juro en forma q[u]e dira verdad, vn Hombre que dixo llamarse Rafael Antonio Cauallero, y ser Español Casado con Juana Estefania Mendosa, vezino del Rancho de la Presa de esta doctrina de Oficio Ariero, de edad de mas de treinta y dos años, y Dixo: que ba para dos

años esta enfermo en su Casa, y que son el motivo, de los muchos gritos, y quejidos g[ue] dava, los oyo vn vezino Suio llamado J[ose]ph Rivas Mestizo Casado con Maria Dolores Calsadilla, la que le dixo a el denunciante q[ue] si queria que lo curaran, y que esta curacion avia de ser con la condision que ella avia de estar ayi presente; y su muger del que declara se avia de avcentar a lo que respondió el denunciante que si, y acepto la propuesta, y desde aquel dia se a visto mas enfermo, de lo que estaba; pero sin embargo, hagarandose de vn Bordon, se fue en Casa de la expresada Maria Dolores Calsadilla en cuia Compañía estava vna India llamada Lugarda, Vezina del Pueblo de San Luis de las Peras, de la Doctrina de la Villa del Caron casada con vn Yndio fugitivo cuio nombre ignora; y luego q[ue] en la Casa, el referido Rivas le dixo a el Denunciante, que no se apurara para la paga de la India, que el se compondría con ella, y le pagaria, quedaron en esso, y á el instante la enunciada Lugarda dio principio a la Curación, dandole a veces vn poco de Aceite de Comer rebuelto con orines, y una llerba que llaman tlacopatle que se trahe de serca de Guadalajara. Tomola el denunciante, y se

quedo recostado vn poco de tiempo, y despues de rato comenso a centir retortijones de estomago, y vasca, por lo que se lebanto, y saliendose, vn poco fuera bolvió el estomago, y lo que depuso fue vnos tamales, enteros, que avia comido, mas avia de veinte dias, los quales le dio a el que declara, la expresa Maria Dolores; y dicha deposicion la vio la India Lugarda; asi q[u]e se recobro vn poco el Denunciante lo llebo el referido Ribas, á el Pueblo de San Luis de las Peras, a la Casa de la referida India Lugarda, para q[u]e esta siguiese la Curación, como de echo lo siguio, dandole dos dias concegutivos, la vevida de Orines, aceite, y Tlacopatle con la q[ue] solo deponía flema sin otra cosa. Despues de esto la Yndia Lugarda le dixo a el Denunciante q[u]e para que de vna vez Sanara, hera necesario que su muger se retirase de ella, como susedio, pues aviendo salido la Muger del que declara para este Pueblo de Tepexi, fueron a la casa del Denunciante, ya q[ue] estaba sola, la referida Yndia Lugarda acompañada, de Maria Dolores Calsadiya y entrando en ella iba Lugarda, a registrar la Cama del Denunciante, y entonses la Calsadilla le dixo, que aqueya era la Cama de su Madre del Enfermo, y

q[ue] la q[ue] estaba enfrente era la suia, y acercandose a ella dixo Lugarda q[ue] lebantaran dos Tablas para registrar, y entonces Maria Dolores Calsadilla replico, q[ue] la desbarataren toda, y aviendo desbaratado toda la Cama, de entre dos piedras sacaron vn Muñeco de Sera, atrabesado con Catorce Espinas, vnas de Nopal, y otras de Guisache, el cual muñeco estaba embuelto, en vn pedaso de Quesquemil viejo; y abiendolo cogido en sus manos de Maria Dolores Calsadilla, ella personalmente fue á el Pueblo de San Luis á la Casa de la India Lugarda, y le conto á el q[ue] declara todo el pasage, conforme lo lleva aqui referido, y le entrego el muñeco, expresando que la Yndia Lugarda se avia aturdido, y q[ue] era eya la que avia sacado el Muñeco, y aviendo estado ayi vn rato la expresada Dolores Calsadilla, en compañía de su Marido Rivas, le dixo á el Denunciante que desia la Yndia Lugarda, que sino quemaba vna Cruz que estaba en la Puerta de su Casa, no podia Sanar, y que esta es la verdad como tambien lo es el q[ue] en virtud de averle dicho e informado el q[ue] su muger le tenia maleficiado en aquel muñeco.

México. AGN. Ramo Inquisición, vol. 1182, exp. 2, fs. 69-69v.

# Los curanderos coloniales empleaban la cera en muy diversas formas

## [IN DEI NOMINE]

De las diligencias practicadas por n[uest]ro Comisario en la Ciudad de Queretaro Br. D[on] Jose de Arze y Lama, contra Dominga, que es conocida por la Polla, que vive abajo del Barrio de Santa Ana, frente del Carrizalito, por maleficio resulta, que tenia la gracia de saver desterrar por arte de hechizo, a los hombres de las Mugeres, y a las mugeres de sus Maridos: lo que contó cierta persona a otra con la expresion de que si queria la llevaria a conocerla, y en efecto haviendo ido una Noche las dos personas a casa de Dominga, comenzó una de las personas a tratar con ella sobre los destierros, y aunq[u]e Dominga se rezelava de la persona, que iba en compañia de la otra, y no pudo percivir toda la combersacion, pero si oyo que le dixo quando v[uestra] m[erced] quiera, tengo

persona que lo haya con el trato de que no se confiese, y haviendo salido de la Casa le dixo la una persona a la otra, que aunque la Dominga havia d[ic]ho que tenia persona de quien balerse que no era asi por que ella era la Maestra en tanto grado que las demas Mugeres que exercitavan el mismo oficio de Hechizar nada podian executar sin pedirle licencia, que con este oficio havia ganado muchas alajas [de] plata y oro, de tal manera que si se denunciaba al Santo oficio havian de salir lacradas muchas personas decentes, que en cierta ocasion una persona se [...] de Dominga para que le desterrase a su Marido, [y a] su hermano, que Dominga hizo dos monos, que representava al Marido, y el otro al Hermano, los hechó en la Lumbre, y le decia el que truena [es] señal de que está mas fuerte, que el que no truena [...] le pidio una Ylacha de la Ropa de su Marido, [una] poca de Basura de su casa un poco de Romero y [agua] vendita, y que enciende un Cavo de vela de [...] dedos, y que si havia en su casa Acequia, o de agua corriente lo encendiese, y sóltase cavo de Bela corriente abajo; que tiene tambien satisfacion de si que le puede quitar la vida a qualquiera, que por el remedio que le dio a la insigne persona le dió esta unas evillas de plata: que le [...] Dominga, que tenia sugeto á su Marido siendo muchacho, y ella vieja, y hacia quanto queria de el.

México. AGN. Ramo Inquisición, vol. 1392, exp. 22, fs. 366-368v.

# DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL, SE ASOCIÓ LA CERA CON HECHOS PRODIGIOSOS



La cera figuró en los milagros, en los prodigios

En 15 de octubre [de 1701], sucedió en la ciudad de Toluca de este arzobispado, que habiéndose advertido por un religioso lego de San Juan de Dios, en su hospital de dicha ciudad, desde el día 9 de dicho mes de este presente año, que se iba poniendo muy hermosa una imagen de talla de un santo Crucifijo que estaba en la portería, que el fundador de dicho hospital, Lic. D. Antonio de Sámano, presbítero, había dado muy maltratada, por cuya causa se puso en dicho sitio; precediendo el prodigio de que encendiéndole un cabo de vela muy pequeño a las oraciones de la noche, le amanecía, sucediendo esto muchas veces, hasta que este día quince fue admirable renovación que hizo la Majestad Divina en su imagen; y habiendo avisado al juez eclesiástico de aquel lugar, el Lic. Juan Díaz, con su notario, tomó testimonio del milagro; y con solemne procesión le pasaron y pusieron en la iglesia con la decencia que fue posible, habiendo

dado cuenta al ordinario que declaró y aprobó el milagro de la renovación. Hubo en los días siguientes misas solemnes con sermón y grandes concursos de todo aquel valle, y se dice que estando celebrando misa en su altar el Lic. D. Fernando Altamirano, vecino de aquella ciudad, saltó del costado del Santo Crucifijo una gota de sangre, que cayó sobre la patena, y también es cierto que una cortina o sobrecama que le servía a la soberana imagen de respaldo se halló toda manchada notablemente de sangre: y en medio de esta renovación se admira el que la santa imagen volvió la mano derecha hacia abajo, de suerte, que siendo el clavo de madera muy antigua, se dobló de manera que quedó la santa mano desviada de la cruz y el clavo doblado; y se han experimentado y van experimentando grandes prodigios, y se le va edificando una capilla, y aumentando su culto, frecuentando el lugar la devoción.

Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*. México, Porrúa, 1946, t. I, pp. 180-181.

Las noticias de sucesos extraordinarios procedentes de otros lugares incluían el empleo de hachas

#### DICIEMBRE 1672

Un caso muy raro.- Vino también una relación impresa en Madrid el año pasado, y reimpresa en esta ciudad este presente año, de que en un risco cercano tres leguas a la ciudad de Palermo, corte del reino de Sicilia, habiéndose oído una noche una suave melodía, fue hallado un cadáver con la melena partida, la barba dilatada, el rostro grave y macilento, vestido de un saco basto de sayal remendado, en una mano un devoto Crucifijo y en la otra una ensangrentada cadena; tenía por lecho unas toscas pieles y por cabecera una desnuda calavera con un epitafio que decía:

Esta que viste engaño de la vida, Hoy te condena, de la muerte aviso, que en tiempo breve, en tránsito preciso, quien se juzgó inmortal fue su homicida, más se aborrece aquel que más se quiso: iay de ti! si este aviso se te olvida.

Tenía los pies descalzos y postrado ambas rodillas en un breve oratorio, y una imagen de la Concepción de nuestra Señora con dos velas encendidas; juzgaron que era algún éxtasis, mas llegando a tocarle, le hallaron cadáver yerto, y entre varios libros y papeles que había allí, hallaron uno firmado de su nombre, que decía: "Para honra y gloria de Dios y desengaño del mundo: yo soy Enrique Colona, que abstraído de sus delicias y mis maldades, habito esta lóbrega gruta desde 25 de marzo de 1649, que fue el día en que poniendo en salvo mi persona, fui librado por su misericordia del castigo que merecían mis culpas, y en lo esencial de haber sido uno de las cabezas que acaudilló el populoso tumulto de la rebelión de Nápoles, en que tantos insultos y atrocidades se cometieron; en cuya fuga elegí este secreto y lóbrego bostezo para reducir mi vida a la posible penitencia".- Dieron noticia al prelado, el cual fue al sitio acompañado de muchas personas eclesiásticas y la mayor parte de la nobleza, y discurriendo por varias sendas, oyeron en dulces acentos repetir el salmo

Te Deum Laudamus; y pidiendo a Dios el obispo D. Carlos Ludovisi les mostrara el tesoro que buscaban, su Divina Majestad les mostró una antorcha sobre la cueva, y conduciendo sus pasos a donde señalaba, hallaron el penitente cuerpo como antes, a quien llegando el obispo de rodillas, el difunto cadáver alargó con rara admiración los brazos, y le entregó el devoto Crucifijo y la cadena que tenía en sus manos, y después cruzándolas sobre el pecho, sin diligencia humana se reclinó el cadáver sobre el humilde lecho extendiéndose como si estuviera vivo: trasladaron su cuerpo para hacerle exequias, dejando veinte hombres en guarda de la cueva, respirando tan suave olor que embargaba los sentidos de los presentes: mientras se celebraban sus honras, obró el Señor, entre otros muchos, tres prodigios para crédito de la gloria que gozaba su humilde siervo. El uno ser tanto su esplendor desde la caja en que asistía presente a su misa, que apagaba la luz a cuarenta y ocho hachas y doscientas velas de a libra que adornaban su túmulo; el segundo, que habiendo consagrado en la misa, al alzar la partícula su Illma., se vio patentemente levantarse e incorporarse el cuerpo inclinando la cabeza al pecho, en las dos adoraciones de forma y cáliz, volviéndose después a reducir a su natural compostura, y la tercera haber dado de repente vista a una pobre mujer ciega que con continuas lágrimas se lamentaba de hallarse en el templo y no tener ojos para verle antes que le depositasen. Acabadas las honras, se puso el cuerpo en el hueco del altar mayor de aquella catedral, en una caja de raso carmesí tachonada de oro, y se espera con brevedad su beatificación, a cuyo fin se hicieron plenas informaciones con ciento cincuenta testigos idóneos y de buenas costumbres. Que el obispo de Popayán, D. Melchor de Liñán, fue promovido al arzobispado de las Charcas.



Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1946, t. I, pp. 121-122.

## Para contrarrestar algunos sucesos extraordinarios se emplearon velas

El día 5 [de enero de 1736] del corriente se notició, que en la Mina rica Señora Santa Anna perteneciente al Alferez D. Antonio de Esparza, en el Tiro general que se está dando, al entrar el Administrador, y Peones, vieron en el respaldo del mismo Tiro, sobre una Bena de Metal humedo, dos Luces, no pequeñas, las que participaban claridad á todo el sitio, y que entrando Personas fidedignas, entre quienes fué una el Juez Ecclesiastico del Real, vieron las Luces, y en ellas encendieron una vela, y una raxa de Thea, é inmediatamente á soplos apagaron las Luces, de las que, una se volvió á encender y la otra al acercarle la vela levantó llama, y que tomando una Cuña comenzaron con ella á desbaratar lo allí contiguo, y al mismo tiempo, las ya expresadas Luces, se fueron retirando, para adentro: En vista de lo qual se determinó seguir el Tiro, y que no se Ademasse, donde alguna luz se percibiesse, sino que dexando un Marco, se diesse por alli un *Cañon*, por saberse de cierto, se hallará gran riqueza, como la que en el año pasado se encontró en la misma Mina, que solo en el mes de marzo, se sacó tanta cantidad de Metal, que importó más de doscientos mil ps. cuyo beneficio sessó á causa de haver abundado las Aguas, que no se duda bajarán, continuando el preenunciado *Tiro*, el que, según sus costos, tendrá el de mas de doze mil pesos, y se tiene por cierto, será de los mejores del Reyno.



Gazeta de México, n. 98, ene. 1736.

# Las hachas figuraron en las ceremonias dirigidas a pedir la solución de algún problema

Nuestra Señora de los Remedios; venida duodécima.-Lunes 30 [de mayo de 1678] segundo de Pascua de Espíritu Santo, se trajo la santa imagen de nuestra Señora de los Remedios, a la una de la noche de su casa en carroza; vino con la santa imagen el promotor fiscal y el vicario Lic. José Márquez de los Ríos, con muchas hachas y luces, y el corregidor a caballo y los indios cantando las letanías. Llegó a las cuatro de la mañana a la Veracruz: S.E. pidió la llave y se le llevó; y este día dijo misa en la Veracruz S.E. a las seis de la mañana: entró la santa imagen en la Catedral a las seis de dicha tarde, y se le hace novenario por la peste que hay de viruelas.

Antonio de Robles. Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, t. 1, pp. 239-240.

Los habitantes de la Nueva España estuvieron a punto de levantarse en contra del gobernador porque les obliga a vender una serie de mercancía entre las que se cuenta la cera

Los españoles reputan pobre aquel país, porque no ofrece minas de plata, ni se cría en él la cochinilla, ni tampoco lleva añil. Los objetos más importantes de su comercio son: miel, cera, cueros, azúcar, algunas drogas para los boticarios, cañafístola, zarzaparrilla y maíz en abundancia.

También da mucha madera para construir navíos, y los españoles se aprovechan de ella para fabricar embarcaciones en que hace más de un viaje a Europa.

En 1632 los habitantes de ese pais estuvieron a punto de levantarse contra el gobernador de la provincia, porque los vejaba amargamente obligándoles a venderle su pavos, sus gallinas, su miel y su cera; les daba el precio que se le antojaba, y luego les revendía a un precio exhorbitante lo mismo que les había comprado, enriqueciéndose de ese modo a costa de ellos.

Jaime Ramírez, El tributo como institución, México, Nacional, 1922, p. 221.

El hachero o candelero estuvo presente en la fraternidad de los virreyes en el reino de la Nueva España

Posesión del virreinato.- Lunes 27 [de noviembre de 1702], después de la oración de la noche, vino de Chapultepec a esta ciudad a tomar su posesión el señor virrey, duque de Alburguerque, y fue primero a la Catedral a hacer oración, y luego al real Palacio: entró por la puerta principal a las siete, donde lo recibieron con hachas; y habiendo bajado del coche, fue acompañado de los ministros y tribunales a coger la escalera para subir a la audiencia, donde lo recibieron los señores de las audiencias y lo llevaron a la sala de lo civil en la cual, abajo de las gradas de los estrados estaba puesto un dosel de terciopelo y damasto encarnado, y baldoquín de seda de los mismos colores, una mesa larga, y junto a ella seis sillas por cada lado, y la del señor virrey de terciopelo encarnado y abajo su cojín; la mesa con sobrecamas de China bordadas de encarnado: encima un misal

abierto a la mano derecha de S. E.: v señalando el Evangelio; en ocho candeleros ocho velas de media libra; y habiéndose sentado S. E. y señores de la audiencia, se cerraron las puertas, y luego tocó S. E. la campanilla, y habiendo entrado un portero, mandó S. E. se trajese el real sello, el cual trajo D. Pedro de Tagle en un azafate, armado con sus armas y cubierto, acompañado de los ministros de la audiencia, que con doce hachas le alumbraban; y habiendo entrado, lo puso al lado de S. E., poniéndose todos en pie al entrar en la sala, el cual tomó S. E. en la mano en señal de la posesión; y luego dio tres cédulas, que se leyeron por los dos secretarios de cámara y gobierno, primero la de capitán general, luego la de virrey y luego la de presidente, en la Real Audiencia; y acabadas, las pusieron los señores sobre sus cabezas, y luego llegaron los dichos secretarios por los dos lados de S. E., e hizo el juramento sobre el Evangelio; volvióse el sello a la cancillería del mismo modo que se trajo, y luego salieron de la sala los señores, acompañando con todos los ministros a S. E. hasta el coche, y habiendo entrado en él, pasó a ver al señor arzobispo.

Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, t. III, pp. 239-240.

## Milagros al arder la cera

México.- El día dos assistió en la metropolitana la Real Audiencia, tribunales, y Noble Ayuntamiento, á la bendición, distribución y procession de las Candelas: San Sergio papa Primero de este nombre, ordenó se bendixessen los Cyrios, este dia antes de la procession, y que esta saliesse de S. Adrian, a la de Santa Maria la Mayor, y allí assitiese el pueblo con ellos en las manos: celebróse esta festividad en el Occidente por Constitución de San Gelacio Papa, y en el Oriente por otra del emperador Justiniano: cesaneo afirma averse experimentado en Roma muchas vezes, que encendiendose cantidad de Cyrios, desde las primeras, hasta las segundas Visperas de esta Festividad, aviendo ardido veinte y quatro horas, se reconocía después a el examen del peso, no averse minorado cosa alguna, la Cera de ellos.

Gazeta de Mexico, n. 75, feb. 1734.



## Cera mágica

Francisco Plata S.

Producto maravilloso de incansables insectos, la cera ha sido utilizada como material mágico desde la prehistoria hasta nuestros días y en todas las zonas del globo donde se encuentren abejas. Su naturaleza maleable, permite una gran variedad de usos rituales. Podemos manejar su masa, agradable al tacto, dando la forma requerida; recreamos al mundo con la presión de nuestros dedos y el calor de la mano. De esta forma nos convertimos en demiurgos. El mago es el amo y su poder recrea el mundo.

Debe haber sido una experiencia fascinante la del hombre primitivo cuando encontraba las celdillas rellenas de tan sabrosa sustancia. Cera y miel se hacen casi indivisibles al pensamiento mágico. Lo blanco y maleable, lo dorado y dulce. Encontramos aquí la dicotomía celeste, el sol y la luna, dentro de un industrioso microcosmos, el panal. Las celdillas del panal nos muestran una regularidad pasmosa; hexágonos que se repiten en absorbente paisaje ultraterreno. ¿Qué misterio guarda esta figura? Repasemos brevemente la estructuración del cosmos según el pensamiento mágico.

O En el principio fue la nada, o lo indescriptible.

l De ésta emanó el Uno. Unidad y principio de Todo, Universo que abarca lo comprensible y lo incomprensible, lo perecedero y lo eterno. Es simbolizado por un círculo cuyo centro está en todas partes y su circunferencia en ninguna.

2 El Uno da lugar al Dos, la gran dualidad. El Universo se divide en la luz y la oscuridad, el movimiento y la quietud, lo frío y lo caliente, lo cóncavo y lo convexo, lo interno y lo externo, lo femenino y lo masculino; Ometéotl, dios Dos; Taiji, el Fin Supremo.

3 Este genera a su vez al Tres, Santísima Trinidad, Trimurti formada por Brahma, el Creador; Vishnú, el Conservador y Shiva, el destructor. Representa los tres elementos constitutivos de cualquier evento. Xipe Tótec In Tlatlauhquitézcatl, donde Tótec es nuestro señor, Xipe es el desollado, el sacrificado, In Tlatlauhquitézcatl es el espejo resplandeciente (espíritu y conciencia).

4 El Cuatro es producto de una doble dualidad.

Representado por la cruz, simboliza el sacrificio del espíritu en lo material, es decir, la condensación de lo sutil. Se manifiesta también en los Cuatro Vientos, forma cuatripartita de la atmósfera, que es hálito de vida de la Madre Tierra. Se representa también por el cuadrado, definición y limitación. Las antiguas monedas chinas eran circulares con un orificio central cuadrado, representando el cielo y la tierra respectivamente.

5 El Cinco es la evolución, el cambio, la movilidad. En un gran número de culturas de pensamiento mágico, era constituido por los cinco elementos o agregados, estados naturales que representan la energía y la materia en sus diversos aspectos.

6 Cuando se unen los principios de dualidad y de trinidad, resulta el Seis, símbolo de armonía, creación, fecundidad, producción. El Seis se encuentra en la estrella de David y en el hexágono. En tres dimensiones compone el tetraedro, figura básica en la formación del universo. Bucminster Fuller, el genio creador de las cúpulas geodésicas, nos muestra como se forma el tetraedro a partir de dos triadas de diferente polaridad, en su monumental obra Synergetics.

7 El Siete representa las siete vibraciones, las siete notas musicales, los colores del iris, los siete genios planetarios y sus influencias, que entre otras cosas, dan lugar a los días de la semana. También encontramos este principio en la tabla periódica de los ele-

mentos, donde los grupos de elementos que presentan interacción electrónica son siete y el octavo es neutro.

8 El Ocho es un doble cuatro, esto es, una doble limitación; sobrelimitación que da a entender decadencia, castigo, legalidad, justicia, inmovilidad y muerte. En la astrología, la octava casa es *mors* (muerte).

9 El triple Tres es el resultante del resultante; es la prodigalidad, fecundidad, regeneración, creatividad.

10 Es el retorno a la Unidad, nos encontramos en una posición semejante al inicio, pero en un diferente nivel, como en la vuelta de una espiral.

Regresando a nuestro panal, podemos ver que lo dorado (solar), fluido y redondeado (tiende a formar gota), está contenido en el símbolo de la armonía (celdilla hexagonal), que es blanca (lunar) y fija. Entonces contemplamos la creación misma.

Por esto, la cera es considerada lunar, pero capaz de contener el principio solar, luz y calor, como en las velas, al mismo tiempo que tiene una naturaleza armónica, de fertilidad y creación. Esto la hace un elemento valioso en la magia, especialmente en los ritos propiciatorios de riqueza, amor y armonía.

La cera, como elemento mágico, se usa básicamente de dos maneras: como elemento maleable (sujeto) y como luz (agente) de acuerdo a la ley de dualidad. El elemento maleable se utiliza para formar una se-

mejanza. Aquí encontramos nuevamente una aplicación de la ley de dualidad, es la ley de estructura y función, esto es que a cada función corresponde determinada estructura y por lo tanto, estructuras semejantes presentan funciones semejantes. El mago da forma a la cera dándole la semejanza del sujeto de la magia. En ocasiones se aumenta el poder del objeto, añadiendo desechos corporales y prendas del sujeto, haciendo uso del principio de la magia contaminante. El objeto es entonces consagrado y sometido al ritual en cuestión. En La rama dorada, Sir James G. Frazer leemos:

Un maleficio malayo de la misma clase consiste en recoger recortes de uñas, pelo, pestañas, algo de saliva y otras cosas parecidas de la futura víctima, suficientes para representar las diversas partes de su persona; después se hace, con todo eso y cera de una colmena abandonada, una figurita semejante a ella, que se tuesta lentamente sobre una lámpara durante siete noches mientras se dice:

No es cera esto que estoy socarrando; es el hígado, el corazón y el bazo de fulano de tal lo que socarro.

Después de transcurrir la séptima noche, se quema toda la figura; la víctima morirá. Es evidente que en este maleficio se combinan los principios de magia homeopática y de la contaminante, puesto que el muñeco está hecho a imagen, en cierto modo, del enemigo, y contiene materiales que estuvieron en contacto con él, principalmente sus uñas, pelo y saliva. Otra forma de embrujamiento malayo, que recuerda más estrechamente la práctica de los ojebway, es hacer, con cera de una colmena abandonada, una figura de un pie de longitud, que representa al enemigo muerto; después se pinchan los ojos de la imagen y el enemigo queda ciego; se hiere el estómago y enferma; se pincha la cabeza y siente dolor de cabeza; se taladra el pecho y enferma del pecho. Si se quiere matar al enemigo a toda costa, se atraviesa su imagen de los pies a la cabeza, se la amortaja como si fuera un cadaver, se reza sobre ella cual si se estuviera rezando por un muerto y después se la entierra en medio del sendero por donde el enemigo ha de pasar.

Los encantamientos no pasan de moda. El pensamiento mágico se filtra a través de las edades; atavismos que florecen con la adecuada tierra y suficiente humedad. En la Inglaterra de los Beatles, los punks, de Bertrand Russel y Margaret Thatcher, podemos encontrar ingeniosos manuales como *El dominio de la hechicería*, del adepto Paul Huson que nos enseña el hechizo del títere:

El otro encantamiento lujurioso que usted tiene decididamente que conocer como uno de los recursos últimos, es el famoso hechizo del títere, conocido a veces por los practicantes con tendencia de *snobs* como *l'Envoutement d'Amour*. Este es el que mencioné anteriormente en este mismo capítulo como excelente ejemplo de la utilidad del objeto ligador y el objeto del poder. Aquí está. Elija un jueves con la luna en creciente a las ocho de la mañana, tres de la tarde o diez de la noche, y después de asegurar su intimidad decore su mesa de altar con los cuernos y siemprevivas como lo hizo en el experimento anterior, el cáliz de vino fuera del triángulo del altar, las lámparas de arte y su incensario conteniendo el debido incienso de Cerunnos. Dentro del triángulo hay que colocar arcilla para modelar o cera de abejas recién exorcizada, que son fáciles de obtener. También unos pocos pelos de la cabeza de la persona a quien se piensa embrujar, o con algunos recortes de sus uñas. Generalmente se consigue con más facilidad el cabello. Si fallan ambas cosas, bastará con un pedacito de las vestimentas de la víctima —una corbata, una media, o un pañuelo—, cualquier cosa, siempre que haya sido usada por la víctima.

Para completar sus preparativos, como en el hechizo anterior, dibuje un gran triángulo equilátero sobre el piso alrededor suyo y del altar, con la punta de su *Athamé*, que sea bastante grande como para permitirle caminar a su alrededor dentro de él, y del modo tal que los lados sean paralelos con la cobertura del altar. También puede marcar este gran triángulo con la cinta de marcar blanca por anticipado, si lo desea. Cuando haya dibujado el triángulo, vuelva a colocar el *Athamé* sobre el altar, en el pequeño triángulo, junto a los materiales para modelar y el cabello.

Los preparativos tienen que haber bastado para alertar a su mente profunda, de modo que puede ahora comenzar el hechizo, entonando la invocación a Cerunnos a cada lado de su altar, volviendo a untarlo con un poquito de vino de su cáliz.

Ahora, cuando los escalofríos que le corren por el espinazo le avisen que el Astado está verdaderamente presente, tome la arcilla o la cera y modele con ella un muñeco cuyos rasgos se asemejen a los de su víctima, con tanta exactitud como pueda. Una muñeca comprada sirve muy poco como sustituto, aun cuando algunas brujas las utilizan: la mitad de la magia está contenida en el proceso de modelación. He conocido otras brujas que se van al extremo opuesto, y no sólo se toman el trabajo de elaborar la fisonomía verdadera, sino que llegan al punto de construir el muñeco sobre un diminuto esqueleto formado con limpiadores de pipas, que es después "encarnado" con arcilla para modelar. Pero no se preocupen: hagan simplemente lo que puedan. No interesa realmente que el títere sea muy rústico, en tanto sea lo mejor que usted haya podido conseguir. La cosa más importante que hay que recordar, es destacar claramente el sexo del maniquí. Es decir, debe usted exagerar los órganos sexuales del muñeco en forma tal que muestren en forma evidente que están en un estado de extrema excitación sexual.

Cuando haya terminado el proceso de modelación, apriete cuidadosamente los pelos en la cabeza del títere, o, en caso de que tenga recortes de uñas, péguelas suavemente en las extremidades de los brazos y las piernas. Si llegara a tener un trocito de ropa, espere a que termine la operación siguiente antes de envolver con ella el cuerpo del muñeco, como si fuera una chaqueta provisional. Tome luego su Athamé y con la punta grabe las palabras (nombre de la víctima). hijo o hija de fulano y de mengana (nombre del padre y la madre de la víctima). Luego dé vuelta a la imagen y grabe en su espalda: 'N'(nombre de la víctima) está caliente con 'M' (nombre del suplicante). Al llegar a este punto, si usted está utilizando un trozo de vestimenta en vez de pelo o recortes, átelo alrededor del títere. Ahora consagre el títere con aceite y vino, entonando al mismo tiempo las siguientes palabras cada vez que lo hace, y proyectando con fuerza la imagen mental de la víctima contra la figurita:

En el nombre de Cerunnos, el Astado, Criatura de tierra (o cera) Te nombro a ti ...(N), hijo (o hija) de (X) y de (Y), Tú eres (N), hijo (o hija) de (X) y de (Y).

Luego séllelo con la triple cruz y con las palabras 'Que así sea'. Una vez hecho esto, deposite el títere terminado dentro del triángulo del altar con la cara hacia arriba y la cabeza apuntando al Este. Tome el Athamé con la mano derecha (con la izquierda si es usted zurdo) y álcelo bien alto por sobre la imagen, apuntando al lugar donde debiera tener el corazón; y ahora, visualizando a Cerunnos parado detrás de usted y guiando su mano, proyecte fuertemente la imagen de su presunta víctima sobre el títere, tratando de verlo como si fuera aquella. Cuando su mente se encuentre inconmoviblemente aferrada a esta idea, entone el hechizo en la forma que se da enseguida, excitando sus emociones a punto de que se conviertan en un torrente de fuego:

No es mi mano la que ejecuta esta acción sino la de Cerunnos, el Astado. Al atravesar la hoja el corazón los lomos de (N) arderán de lujuria por (M)... (aquí el nombre del suplicante).

Al decir esto, hunda con fuerza el *Athamé* en el corazón del títere, pronunciando las acostumbradas palabras finales: 'Como yo lo quiero, iasí sea!' Retire el cuchillo, y envuelva al desventurado muñeco en un género de hilo purificado.

Con esto se cumple la primera condición de la ley de transmisión, es decir el trabajo realizado por medio de un objeto ligador. Con objeto de cumplir el hechizo satisfa-

ciendo la segunda condición de la ley, una vez que usted haya envuelto al muñeco en tela limpia y exorcizada, tiene que ingeniarse para ocultarlo en algún lugar de la vecindad de la víctima, enterrándolo bajo el alero de su casa o escondiéndolo dentro de ésta donde no pueda encontrarlo. Si esto fallara, entiérrelo en un lugar sobre el cual está usted seguro que aquella habrá de pasar. Pero tenga buen cuidado de esconderlo allí donde la víctima no pueda meter la mano, por dos razones muy convincentes. La primera es, sencillamente, que hay que evitar que la víctima pueda descubrir la punta del ovillo respecto a la clase de maniobra mágica que se intenta contra ella. Si se da el caso de que abrigue un temor secreto y tal vez inconsciente hacia lo oculto, y descubre un muñeco con su nombre grabado en él v con el corazón atravesado, el hechizo puede darse al revés, y, lejos de provocar el deseo, es más probable que engendre en ella una verdadera repugnancia hacia usted, su cliente y todo el sucio negocio. La magia amorosa es un asunto que tiene muchos bemoles, y en muchos sentidos más que las operaciones de furia o castigo, o cosas parecidas.

La segunda razón, menos evidente pero mucho más importante, para el ocultamiento, puede no valer para usted como brujo novato, pero saltará a la mente de un viejo ejecutante de inmediato: Si se diera el caso de que su misma víctima fuera una chapucera en las Artes Negras, o estuviera íntimamente ligada con alguna de ellas como lo está usted, sería para ella una operación completamente sencilla adivinar la dirección de donde emana la embestida mágica, y por medio del mismísimo muñeco, impregnado con su magnetismo, producirá su caída mágica en cualquier cantidad de formas ingeniosas. Por lo tanto, permítame volver a insistir en que tome cierta cantidad de precauciones, aunque parezca reiterativo e innecesariamente cansador.

Después de este ameno y didáctico discurso, veremos de qué manera se utiliza la cera en su aspecto como agente. Esta naturaleza la toma cuando se transforma de receptáculo de lo estático (celdilla de la cera) a soporte de la energía manifestada. La vela es una clara representación de la naturaleza yang, su forma es fálica, da luz y calor. Así, la cera ejerce una influencia en el ritual mágico. A su vez, esta influencia presentará diversas variantes, según la forma y, principalmente, el color de la vela.

El color de la vela, el número de velas empleadas en el ritual, así como el día y la hora convenientes, se eligen de acuerdo a la ley del septenario. Esta elección en términos generales se sintetiza en la siguiente tabla:

Astro	Color	Día	Propósitos
SOL	AMARILLO	DOMINGO	EXITO, FAMA, RIQUEZA
LUNA	BLANCO	LUNES	FECUNDIDAD, SALUD
MARTE	ROJO	MARTES	CONFLICTOS, INDUSTRIA
MERCURIO	TORNASOL	MIERCOLES	COMERCIO, COMUNICACION
JUPITER	AZUL	JUEVES	BIENESTAR, HEDONISMO
VENUS	VERDE	VIERNES	AMOR, LUJURIA
SATURNO	NEGRO	SABADO	MISTIĆISMO, DESTRUCCION

Una utilización mágica de las velas, no menos importante, es la adivinación. El mago enfoca su aten-

ción en la vela, previamente consagrada y prendida, dejándose llevar por la fuerza de la flama. Entra en un estado alterado de conciencia en el cual puede "hablar con la vela". No necesita articular palabras y las emociones y los sentimientos son mejores portadores de la fuerza que los pensamientos. El adepto entonces recibe respuestas por medio del movimiento de la flama y de las figuras que aparecen en ella.

También es significativa la forma en que se conforma y comporta el humo, cuando es visible. Las configuraciones que toma el pabilo al consumirse y la cera al derretirse nos dan aportaciones no menos valiosas.

Por último, la vela, como portadora de luz, puede ser el elemento que nos abra la puerta al *otro mundo*. Los magos siempre nos han hablado de la existencia de otros mundos, a los cuales tenemos acceso por medio de diversas operaciones mágicas. El método más conocido, y posiblemente más usado, es el de la vela ante el espejo. Esta experiencia consiste en colocarse frente a un espejo con una vela al frente o un poco al lado de nosotros, con el entorno en la mayor oscuridad posible. Debemos tratar de interrumpir la sucesión de nuestros pensamientos y ser absorbidos del todo por la imagen que se nos presenta.





## En este pequeño glosario, queremos enunciar lo que nos pareció más importante del uso de la cera en la Nueva España

#### Alicia Bazarte Martínez

#### BUJIA

Vela de cera blanca, como de media vara de largo. Las hay de diferente grueso y calidad.

Desde el día 12 hasta el 28 [noviembre de 1728], la Provincia de la Compañía de Jesús de esta Nueva España, celebró las Canonizaciones de sus dos ilustres Jovenes, Luis Gonzaga y Estanislao Kostka, con indecible Jubilo, y universal regocijo [...] hubo una solemne, y lucida Procesión, que la tarde de el dia 12 salió de la Metropolitana para la Profesa, y de aquí la del veinte, para el sobre dicho Colegio, la que se compuso de gran número de Cofradias, después de doce timbales, y clarines: luego la Congregación de la Anunciata, por haber sido los dos Santos sus alumnos, despues con bujias de cuatro pabilos las cuatro provincias vascongadas, y seis pajes de hacha, con San Francisco Javier, por Nuncio Apostólico de Oriente, y seis niños vestidos de japoneses, con gran primor y propiedad....<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Gazeta de México, n. 12, nov. 1728.

#### **CANDELA**

f. (lat. candela). Cilindro de sebo, cera y otra sustancia combustible, que tiene en el centro una mecha de algodón, la cual se enciende y sirve para alumbrar. "Acabarse la candela": estar a punto de morir. "Acabarse la candela o candelilla": acabarse el tiempo prefijado para un remato. "A mata candelas": dar excomunión, concediendo al penitente para arrepentirse el tiempo que esté encendida una candela. "Rematar a mata candelas": fijar para plazo y término de las posturas el tiempo que arda una candela. "Estar con la candela en la mano": estar próximo a la muerte, hallarse en la agonía. "Arrimarse a la candela": acercarse a la lumbre. "Dar candela": pedir a alguno el cigarro para encender otro con él. "Arrimar candela": pegar a alguno, darle leña, atizarle.

#### CANDELARIA

Fiesta de la Purificación de la Virgen, que se celebra el día 2 de febrero. Ha recibido este nombre por las luces que los fieles acostumbran encender dicho día, y por las candelas que se bendicen y llevan en procesión.

El mismo día 2 se celebró en todas las iglesias con la propia solemnidad, que como anualmente, la Purificación de Nuestra Señora, que se dice Hypapanti, que es lo mismo que presentación, por lo que de Cristo se hizo en el Templo, y tambien se llama Candelaria, porque asi como al principio de este mes se hacian las purgaciones, andando con hachas encendidas en obsequio de Februa, madre del Dios Marte, de la misma manera, para obviar esta gentilicia costumbre, el Papa San Sergio Primero, instituyó esta fiesta de las candelas en honra de la madre del verdadero Dios.<sup>2</sup>

La cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria se fundó el 7 de junio de 1686 agregada a la cofradía de San José de los Españoles. En 1690 la imagen salía a la procesión del 2 de febrero con velas en las manos<sup>3</sup>; sin embargo, a finales del siglo XVIII la encontramos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gazeta de México, feb. 1731

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Espinoza, Ma. del Carmen, Las cofradías en el Convento de San Francisco de la Ciudad de México y la organización social novohispana, p. XVII, Tesis de licenciatura, México, UNAM, Filosofía y Letras, colegio de Historia, 1991, p. 8.

establecida en un barrio indígena (Hoy la Candelaria de los Patos) y en donde sus agremiadas fueron las parteras.

En las comunidades indígenas la fiesta más importante del año fue la de la Candelaria en donde todo el capital de sus cajas de comunidad se gastaba en velas y candelas<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Bazarte Martínez Alicia, Los bienes de las comunidades indigenas a principios del siglo XVIII, Tesis de Maestria, París, Escuela de altos Estudios en Ciencias Sociales, 1976.

#### **CERA**

Sustancia sólida que segregan las abejas para formar las celdillas de los paneles, es de color amarillo. La misma se usa para la fabricación de velas y cirios destinados al culto. Se usaron por primera vez los cirios en las ceremonias religiosas en el altar, en los siglos XI y XII.

#### CERA DE AGNUS

Figura de cera bendita por el Papa, llamada así porque representa un cordero. El mismo nombre se dio a un pedazo de cirio pascual que se distribuía a los fieles para perfumar sus casas y heredades y preservarlas de desgracia.

Ejemplos de estas figuras podemos admirarlas en los retablos de la Capilla Doméstica del Museo del Virreinato, Tepotzotlán, Edo. de México. Otras se encuentran bellamente enmarcadas en relicarios de plata en la Iglesia Principal de Guadalupe, Zacatecas, y hemos podido observar personalmente una figura de éstas que inclusive contiene reliquias; esta rara pieza se encuentra en una tienda de antigüedades. Este tipo de cera era muy codiciado por las cofradías, en cuyos inventarios se menciona frecuentemente como en el caso de la Cofradía del Santo Cristo de Burgos.

### CERA LITÚRGICA

La cera desempeña importante papel en la luminaria del culto católico. En general, las velas para el servicio del culto deben ser de cera de abejas. Desde el siglo IV, por lo menos, se viene simbolizando por los cristianos en la cera de abejas la carne de Cristo nacida de madre virgen, suponiendo, como se hacía, vírgenes a las abejas. Para el cirio pascual y las dos velas destinadas a la celebración de la misa, en diciembre de 1904, la Congregación de Ritos decretó que deben ser en su grandísima parte (in maxima parte), proporción que se interpreta comúnmente en la razón de un 75%, de cera de abejas. Las velas de los demás usos litúrgicos deben de ser cera en una "grande o considerable parte".

La cera en la Nueva España fue uno de los productos importados más caros en el mercado, las crónicas nos informan sobre la enorme cantidad que se gastaba en las festividades religiosas e donde ésta debía ser de la mejor calidad "cera de Castilla". La cera de China (Filipinas) tenía un uso doméstico, y la de Campeche (o de la Tierra) servía como pegamento. Durante la época virreinal se trató siempre de reducir el gasto de la cera ya que su costo era el mayor de todo el mundo<sup>5</sup>, sin embargo, esto nunca se logró.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Alicia Bazarte M. y Elsa Malvido, "Los túmulos funerarios u su función social en Nueva España, La cera uno de sus elementos", en "Espacios de mestizaje cultural", III Anuario Conmemorativo del V Centenario de la llegada de España a América, México, UAM-A, 1991, p. 81.

#### CERA DE CASTILLA O DEL NORTE

Es la cera que se blanquea al sol mediante un procedimiento de transformación depurador para quitarle la suciedad, y no pierda su propiedad virgen y se le quite el tono amarillento que tiene al sacarse de la colmena, siendo colocados los panes de cera en cintas para hacer más breve esta faena.

50. Punto sobre la cera por estar cerca de Castilla.

Informó el dicho señor mayordomo de que en la actualidad se haya valiendo no sólo en esta ciudad sino es aún en el pueblo de Xalapa en la presente feria de la actual flota, la cera de Castilla del norte a razón de \$ 40.00 pesos arroba lo que ha dado motivo a que en los mas conventos e iglesias se estan valiendo de revolver la dicha sera del norte con la de la Havana por ser bien blanca y de buena calidad y que sólo vale \$ 23.00 pesos arroba y porque en esta ilustre Archicofradía (del Rosario) se gasta y consume en todo el año, es bien crecido el número de arrobas, lo hacía presente para ver si era conveniente el que se observara lo mismo, sobre que se tuvo un rato de conferencia y se determinó que siga el mismo régimen dejando a la voluntad de Don Diego Ignacio Saenz de Escabosa dueño de cerería que es quien labra la de esta ilustre archicofradia, y de notorio celo y cristiandad la porción de cera de la Habana que convenga incorporar con la cera del norte, haciendo especial encargo al dicho Sr. Mayor que la cera de la Habana que comprare sea la más superior que pueda conseguir.6

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> México. AGN, Fondo de Capellanías y Obras Pías, caja 116, vol. 5, p. 107.

#### CERA DE CHINA O DE FILIPINAS

La que llegaba en el Galeón de Manila de muy buena calidad, pero que no era aceptada en actos votivos por preferirse la de Castilla que era más blanca.

Regularmente se recibían grandes cargamentos de cera en marquetas para ser labradas en México:

El día 20 de enero de 1742, llegó a Acapulco de filipinas el navio Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza a cargo del General D. Manuel Gómez de Bustamante, el que salió del Puerto de Cabite, el 13 de julio de 1741, y que traía registradas dos mil cincuenta piezas entre estas 32 cajones de marquetas de cera.<sup>7</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Gazeta de México, n. 84, nov., 1734.

#### CERA DE LA HABANA

Durante el siglo XVIII llegaba cera de la Habana mucho más barata que la de Castilla.

Esta costumbre de traer cera de la Habana continuó hasta los primeros años del siglo XIX; Alejandro de Humboldt nos reporta:

La Nueva España saca anualmente de la Habana cerca de 25 000 arrobas de cera, importación cuyo valor asciende a más de cuatrocientos mil pesos. Sin embargo, sólo una porción de esta cera de la isla de Cuba proviene de los trigones silvestres que están en los troncos del cedrela adorata; la mayor parte se debe a la abeja originaria de Europa (apismellifica), cuya cria se ha extendido muchisimo desde el año de 1772. La isla de Cuba ha exportado en 1803, comprendido el contrabando, 42 670 arrobas de cera, cuyo precio era entonces más que de 15 pesos arroba. En América la proximidad de las haciendas de caña perjudica mucho a las abejas; estos insectos, muy ansiosos de miel, se ahogan en el zumo de caña, que los pone en un estado de inmovilidad y embriaguez, cuando lo chupan con exceso.8

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Alejandro de Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1966, p. 304.

#### CERA DE CAMPECHE O DE LA TIERRA

Cera algo blanda y muy amarilla que se trae de Campeche. La usan los muchachos como pegamento, y se emplea también en medicina para la preparación de varios ungüentos y emplastos. Esta cera es fabricada por la melipone interrupta, M. grandis, M. fasciata guerrerensis, de tamaño inferior a las abejas importadas por los españoles.

Como el perrro y el guajolote, la abeja tenía en el México antiguo gran importancia magicorreligiosa. En un rito descrito en el Chilam Balam de Chumayel y que se refiere a las cuatro direcciones del mundo se lee lo siguiente: El padernal rojo es la piedra del Ah Mucen Cab rojo (El cargador del cielo que actuaba también como dios-abeja). Ah Mucen Cab significa literalmente "el que guarda miel". La abeja era muy apreciada en el México prehispánico, no sólo por su miel sino también por su cera. Todavía se cree en Yucatán que la cera negra de la abeja silvestre tiene mayor eficacia como ofrenda, en forma de vela, que la blanca comercial. En náhuatl el nombre de la abeja es pipiolli. En Guerrero y Michoacán la Melipona se llama Guaricha.<sup>9</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Enciclopedia de México, Enciclopedia de México/SEP, 1987, p.8.

Localizamos un texto en donde se dice como se tiene que sacar la miel de las colmenas:

5. Para sacar la miel de las colmenas hay que evitar el enojo de las abejas.

El conjuro y superstición de coger colmenas y sacar la miel de ellas, es tan supersticioso, y de tantos embelecos como todos los demás; y si para aquellos, que hemos dicho, asientan por principal fundamento del buen suceso, que no han de tener pendencia, ni enojo, o discordia con persona alguna, ni otra alguna dependencia, que estorbe el buen logro de su acción: mucho mejor para buscar colmenas, panales, y miel; porque dicen, que las abejas son unos animales divinos, y que se estiman en mucho, y son muy enemigas de pesadumbres, y enojos; y que fuera de eso labran la cera, que se gasta en servicio de Dios Nuestro Señor, y que asi han de ser tratadas con todo respeto y veneración y con quietud de ánimo; y aunque todo este respeto a Dios Nuestro Señor en la fábrica de la cera que sirve a su divino culto. 10

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Jacinto de la Serna, et al., Tratado de las idolatrías. Supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México, México, Ediciones Fuente Cultural, 1953, p. 321.

#### CERA LABRADA

Las velas, cirios, hachas, etc., la forma en que se trabaja la cera.

El labrar la cera siempre representó enormes gastos para las iglesias y particulares, sobre todo cuando se tenía que ocupar en un túmulo funerario, como en el caso de las honras de Felipe IV:

[...] y por ante mi el escribano de cámara infraescrito y testigos, pareció el alferes Bartolomé Caravallo, mestro del oficio de cerería, a quien doy fe que conozco y dijo, que ha concertado con su merced el señor oidor que dará toda la cera que fuere necesaria para dicho túmulo y honras, y así hachones como hachas, cirios y velas de la calidad que ha conferido y tratado con su merced, que dará acabada y labrada dicha cera pura de manquete y blanca de Castilla, para el dia quince de septiembre, y se le ha de dar al susodicho por la hechura de cada libra de las que entregare labradas a razón de tres cuartillos, y por cada libra de las que se gastaren a diez reales y medio, volviendole la demás que no se gastare, sin que se le haya de dar otro premio ni precio que el referido y para poder empezar a obrar en dicha fábrica se le han de dar quinientos pesos de a ocho reales de contado ...<sup>11</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Heinrich Berlin y Jorge Luján, Los túmulos funerarios en Guatemala, Guatemala, Academia de Geografía e Historia, 1983, p. 81.

# CERA DE YUCATÁN

Cera que alcanzó una gran producción en la Nueva España en la península de Yucatán, algunas veces se llevó a la Habana para que se blanqueara, y se exportó a otros lugares de América.

La exportación de cera de Yucatán es un ramo de comercio de los más lucrativos. 12

La cera es un objeto de la mayor importancia para un país en donde reina mucha magnificencia en el culto exterior. En las fiestas de las iglesias, tanto en la capital como en las capillas del último villorrio de los indios, se consume una enorme cantidad. Las colmenas son de una gran producción en la península de Yucatán, principalmente en las inmediaciones del puerto de Campeche, que en 1803 expidió 582 arrobas de cera para Veracruz, y se cuentan hasta 600 o 700 colmenas reunidas en un colmenar. La cera de Yucatán proviene de una especie de abejas, propias del Nuevo Continente, que se dice carecen de aguijon, sin duda porque su arma es muy débil y poco sensible. Esta circunstancia ha dado lugar a que en las colonias españolas se dé el nombre de angelitos a las abejas que los señores Illiger, Jurine y Latreille han descrito bajo el nombre de melipone y trigone. Lo cierto es que la cera de los enjambres americanos es más dificil de blanquear que la de las abejas domésticas de Europa. 13

<sup>12</sup> Alejandro de Humboldt, op. cit., p. 304.

# CERA DE PROCESIÓN

Velas que se utilizan con la calidad de máxima blancura, fabricada en cera pura sin liga alguna. Su medida ha de ajustarse a la del cubillo del candelero y altura proporcionada al mismo.

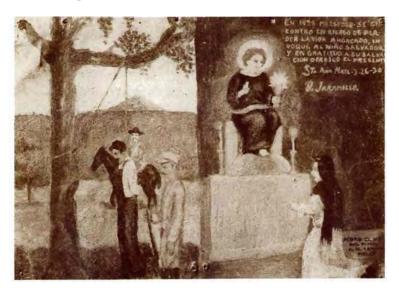
Para celebrar la expectación de Nuestra Señora de la Caridad se llevaba a cabo anualmente una procesión el 2 de julio en la iglesia del Colegio de las Niñas, y se describe:

[...] todos los hermanos cofrades de esta del Santísimo Sacramento y Caridad, tengan a la Magnífica sus hachas encendidas en las manos, o se pongan delante del Santísimo Sacramento, de que empezaren las vísperas hasta ser acabadas, cuatro cirios grandes o hachas de cera blanca a todos los hermanos que estuvieren presentes, a las mujeres candelas las que se encienden a la Procesión que se hace dentro de la iglesia, y anden en ella y otra vez desde que dicen Sanctus, hasta que el presente acaba de consumirles encienden y que al hermano que dieren hacha, no la quisiere tomar, tenga de pena una hacha de cera blanca, y si no la quisiere pagar, si muriere no le acompañe la cera de esta Santa Cofradía, hasta que pague la dicha pena lo cual se observa hasta hoy y sólo está revocado en cuanto a dar velas a las mujeres. 14

<sup>14</sup> Alicia Bazarte Martínez, Las Cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1860, México, UAM-A, 1990, p. 200.

# CERA DE PROMESA

Vela que se utiliza como ex-voto.



# CERA DE REQUEMO O RECUPERADA

Vela que está fabricada con el requemo de retales, o la que se alquila para su consumo por el cerero. Este tipo de cera nunca se usó en el culto divino.

#### **CERERO**

El que labra la cera; es de los oficios más antiguos de la ciudad ya que era parte esencial en la iluminación de las viviendas, como asimismo voto perene del cristiano manteniendo su luz viva junto a Dios Eucaristía, consumiendo libras y libras de cera en su honor.

Sin embargo, los cereros tenían la obligación de pertenecer a un gremio y que la calidad de su materia prima fuera examinada: En 1533 ya se mandaba pregonar que ninguna persona labrara cera y sebo sin ser examinada bajo pena de 2 000 maravedies.<sup>15</sup>

En la ciudad de México, uno de los gremios más importantes de cereros y veleros fue el de San Felipe de Jesús con sede en San Agustín, que cuando se hacae la jura de la V. de Guadalupe en 1737, el gremio levantó un altar en la plaza del Marquez del Valle adornándolo con gallardetes y flamulas y colgaduras con multitud de ángeles rodeando la Virgen de Guadalupe. 16

<sup>15</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México, Acta del 22 de enero 1535.

<sup>16</sup> Manuel Rivera Cambas, México pintoresco, artístico y monumental, México, 1882, t. II, p. 294.

#### CIRIO

m. (lat. *cereus*). Vela de cera para alumbrado de iglesia, con un solo pabilo, larga y gruesa más de lo regular. Su materia está realizada con cera virgen.

La Archicofradia del Santísimo Sacramento y Caridad era la encargada de levantar el monumento para el jueves y viernes santo en la Catedral Metropolitana; en éste se consumían un gran número de cirios:

13a. El cuidado que han de tener los mayordomos de la cera. Han de tener los mayordomos cuidado de tener hecha la cera que ha de arder en el monumento y serán ocho cirios de a cuatro libras poco más: los dos de ellos en los dos blandones de plata que están junto al ara donde está encerrado el Santísimo Sacramento, y los seis, en seis candeleros de palo abajo de todas las gradas, repartidos como mejor vieren y ha de haber cincuenta candeleros con velas de a media libra, y ha de haber candelas para en acabándose más poner otras. Además de esta cera que se señala en esta constitución se da por costumbre, y mayor ornato del Santísimo Sacramento toda la que se gasta en el monumento. 17

<sup>17</sup> Alicia Bazarte Martínez, Las Cofradías..., op.cit. p. 203.

#### CIRIO PASCUAL

Cirio muy grueso, al cual se clavan cinco piñas de incienso en forma de cruz. Se bendice el sábado santo, y arde en la iglesia, durante la misa y vísperas, en ciertas solemnidades hasta el día de la ascención, que se apaga terminado el evangelio.

El Sábado Santo 16 [de abril de 1729] se colocó en el sitio acostumbrado de la Santa Iglesia el Cirio Pascual, que este año pesó cuarenta y dos arrobas de cera, y después se hizo su bendición, que en el año de 421 instituyó el Señor San Zosimo: luego asistió la Real Audiencia, y demás tribunales, a la misa de la Gloria, que también de gracias, por las buenas noticias de la salud del Rey y Reina nuestros Señores y su real Familia. 18

<sup>18</sup> Gazeta de México, n. 17, abr. 1729.

#### COFRADE DE LUZ

Es el hermano que porta el cirio o vela vestido con la túnica propia de su hermandad, va en las procesiones importantes de la hermandad.

El sumario de Indulgencias de la Archicofradía de la Santísima Trinidad nombraba a sus hermanos de luz con las siguientes palabras:

Al dar la candela encendida en la mano derecha:

Así luzca y alumbre nuestra luz delante de los hombres a fin de que se vean nuestras buenas obras y glorifiquen a nuestro padre que está en los cielos. En el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.<sup>19</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AGN, Bienes Nacionales, Patente de la Santísima Trinidad, leg. 642, exp. 2.

#### ESPERMA DE BALLENA

s. (lat. *sperma*). Grasa sólida, más dura que el sebo, sumamente blanca y medio transparente que se saca de la ballena y se emplea y utiliza en la fabricación artística de velas, y en la composición facultativa de algunas substancias medicinales.

... y en los de las islas de las Tres Maria los cetáceos son muy frecuentes y de un tamaño gigantesco. En la primavera las inmediaciones de aquel archipiélago son el punto de reunión de todos los cachalotes macrocéfalos de las costas de México (...) El esperma ceti de la cabeza es de primera calidad y lo emplean para hacer velas.<sup>20</sup>

Es verdad que la esperma de ballena todavía es poco buscada en el continente de la América Española. El clero se obstina en confundir el adipócera con el sebo, y los obispos americanos han declarado que los cirios que arden en los altares no pueden ser sino de cera de abejas. Con todo en Lima ya han comenzado a sorprender la vigilancia de los obispos, mezclando la esperma de ballena con la cera. Algunos comerciantes que han comprado presas inglesas, se han encontrado con partidas considerables, y el adipócera empleado en las fiestas de iglesias se ha hecho un nuevo ramo de comercio muy lucrativo.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Alejandro de Humboldt, op.cit. p. 314.
21 Ibid. p. 315.

#### **HACHA**

f. (lat. ascia). Vela grande y gruesa de cera de figura cuadrada y con cuatro pabilos.

Este tipo de velas se usaban sobre todo en los entierros, pero pesaban tanto (12 libras) que los cofrades se excusaban de llevarlas o no asistían a los entierros por no cargarlas, lo que ocasionó que se nombraran personas especiales para llevarlas: tal es el caso de "Las Velas de Catedral", nombramiento que tenían 30 personas para llevar las velas en los entierros importantes. O en el caso de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad que nombró a "doce niños de la cera" que eran los encargados de cargar las hachas y quienes tenían derecho a manutención y educación gratuita por parte de la Cofradía.

11a. Como se han de enterrar y acompañar a los hermanos difuntos y las misas que se han de decir para ellos.

Ordenamos que cada vez que muriere algún hermano de esta Santa Cofradia, se den como está ordenado seis hachas que acompañe al difunto, y por que se ha visto no querer tomar, y llevar las dichas hachas los hermanos a quienes los mayordomos, o muñidor les dan excusándose sin razón de ello, pareciéndoles caso de menos vales llevarlas, mandamos que ahora, o de aqui en adelante para siempre jamás, sea obligado el cofrade a llevar el hacha que le dieren, so pena que cada vez que no lo hiciere pague una libra de cera blanca, para esta santa cofradia, con que sea obligado el que

le diere la hacha a decir la pena que tiene no queriéndola tomar, porque no pueda pretender ignorancia y decir que no lo sabia, lo cual dicha pena se ejecuta si avisado de ella no quisiera tomar el hacha.<sup>22</sup>



22 Alicia Bazarte Martínez, Las Cofradías..., op. cit. p. 201.

#### FLORES DE CERA

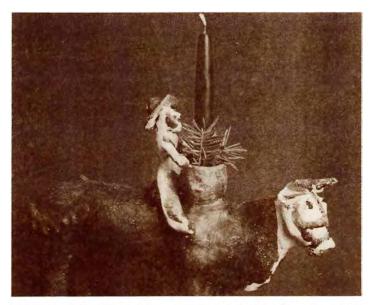
Son las que realizadas y reproducidas en cera, azucenas, campanillas, rosas, hojas blancas y transparentes, con tallos de alambre recubiertos de dicha materia, se utilizan para adornar las velas dándoles al mismo tiempo singular belleza y alegría.

Hemos podido admirar este tipo de flores de cera en todos los cuadros de las monjas floridas, quienes al profesar llevaban una vela bellamente adornada con este tipo de flores.

#### JUGUETES DE CERA

Los juguetes de cera fueron muy apreciados hasta bien entrado el siglo XX, actualmente hemos podido encontrar muñecas de cera hechas por los artesanos de Puebla, asimismo el Edo. de Guanajuato conserva aún la tradición de hacer nacimientos de este material.

En la velería de Jesús María [...] esta una matraca compuesta de 10 ruedas y figuras de cera, se mueve con una manija se encarga se solicite comprador.<sup>23</sup>



23 Diario de México, México, imprenta de Doña Ma. Fernández Jauregui, 1805, t. I, p. 132.

#### LUMINARIA

(lat. luminaria). La luz o luces que se ponen sencillamente o con vistosas combinaciones de vasos varicoloros, en las ventanas, balcones, torres, calles, plazas, etc., como señal de fiestas y regocijos públicos, celebración de acontecimientos faustos, nacimiento, días, bodas o coronación de príncipes y otros cualesquiera motivos que afecten más o menos la obscura paz que gozan el hogar doméstico la generalidad del vecindario. La luz o lámpara bendita que arde continuamente en las iglesias delante del Santísimo Sacramento, porque sería irreverencia escandalosa y punible dejar a obscuras la casa de Dios.

También: nombre genérico con el que se designa el conjunto de hachas, linternas o lámparas con que se alumbraba un departamento o iglesia fuera de las ceremonias litúrgicas.

El 18 [de noviembre de 1732] se hizo notoria, a voz de Pregonero, y con toda la solemnidad de Clarines, y Timbales la feliz Restauración a los Dominios Católicos de la Plaza de Orán, y Fortaleza de Mazalquivir, que desde el año de 1708 tenía usurpada el Africano, y se mandó que a el aplauso de recobro tan dichoso se iluminase toda la ciudad, sus contornos y arrabales las noches de los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta, destinados para la Procesión, y funciones de iglesia. <sup>24</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Gazeta de México, n. 60 nov. 1732.

#### RETRATOS EN CERA

La maleabilidad de este material permitió hacer bellos retratos de las personalidades de la época, siendo muy preciados.

Postreras manifestaciones de arte menor del virreinato fueron los retratos de cera, no pocos de los cuales reunían en una misma pieza el trabajo del escultor, del miniaturista y del joyero.

Encerrados en hondos marcos ovalados de marfil, plata ébano u otra materia dura, y cubiertos con cristales convexos presentan algunos de estos retratos el aspecto de camafeos, mientras que otros llaman la atención por estar adornados con cabellos de verdad, pequeños ornamentos de oro, o diminutas perlas encajes y hasta fragmentos de tela. La plasticidad de la cera y el colorido que podía dársele a discreción se presentaban para modelar retratos muy parecidos a los originales, aunque, por otra parte, la fragilidad del material empleado ha dado lugar a que muchos se hayan destruido por la acción del tiempo.

En los últimos años del S. XVIII y principios del siguiente un joven mexicano, de nombre Francisco Rodríguez se mostró sumamente habil para reproducir con noble fidelidad los rasgos faciales de casi todos los personajes célebres de su tiempo, como los virreyes Iturrigaray, Garibay y Lizana, otros grandes señores y numerosas damas, a todos los cuales representaba siempre de perfil, seguramente porque el perfil es lo que menos cambios sufre en el rostro humano.

Por cierto el 16 de julio de 1811, Francisco Rodríguez

fue objeto de una denuncia ante la Inquisición, por haber hecho "un retrato de cera de medio relieve" de una dama de la alta sociedad, con los "pechos muy descubiertos".

Por esta denuncia, cuyos autos obran en el Archivo General de la Nación, se sabe que en la época aludida, Francisco Rodriguez tenía menos de 30 años de edad, que era blanco, bajo de cuerpo, delgado, cariaguileño, ojos azules, pelo castaño, pelón, que usaba levita, pantalón y media bota y que era un poco afecto al juego.

Francisco Rodríguez siguió ejercciendo su arte despues de la Independencia.

Retrato de cera, verdaderamente notable, es el de busto de tamaño natural, puesto de perfil, que se conserva en el cuadrante de la iglesia de San Miguel. Representa a Don Diego Fernandez de Cevallos, Corregidor de la Ciudad de México y bienhechor de aquella parroquia y fue modelado por Bonifacio Reina en 1817.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Manuel Romero de Terreros, El arte en México durante el virreinato. Resumen histórico, México, Editorial Porrúa, 1951. p. 112. En Los Vascos en México y su colegio de las Viscaínas aparece una foto del retrato en cera de Antonio de Bassoco y cautañiza.

# **PABILO**

Mecha de algodón que llevan interiormente las velas y cirios con grueso adaptado a los mismos para dar luz en forma de llama y en ofrenda de fe.

#### **SEBO**

La grasa dura y sólida que se extrae de algunos animales, y que derretida sirve para hacer velas y para otros varios usos.

Las velas de sebo siempre fueron rechazadas para alumbrar en las casas de los españoles dejándose para las castas y los indígenas, ya que se decía que eran impuras y que "mal olían"; sin embargo, su demanda en los mercados era muy importante.

Todo esto junto con petates, pequeñas imágenes cristianas y unos cuantos otros objetos tales como canastas y escobas, eran los principales muebles, con frecuencia los únicos, de las casas de los maceguales. Por la noche para iluminar sus casas, usaban velas de sebo –introducción europea del siglo XVI– o antorchas de ocote, a la manera tradicional indígena.<sup>26</sup>

En una declaración de 1574 se afirmaba que la fabricación y venta de velas de sebo eran prácticas comunes entre los indígenas de la ciudad.<sup>27</sup>

Charles Gibson, Los Azecas bajo el dominio español, 1519-1810
 México, Siglo XXI, 1964. p. 343.
 Ibid.

#### **VELA**

Compusto de cera, de sebo, de esperma, etc., formado a manera de vara, que tiene en el centro una mecha de algodón u otra materia semejandte, sirviéndole de pabilo para que encendida arda y de o comunique luz.

Los romanos emplearon en vez de las velas cordones de cáñamo impregnados de pez o de cera, y más adelante tiras de junco inmergidas en pez recubiertas de cera. Como luz funeraria, junto a los difuntos, emplearon la llama que da la médula de carrizo impregnada de grasa. Las primeras velas, semejantes a las actuales, parece que fueron usadas en los tiempos de las persecuciones de los cristianos y tal vez con ello esté realacionado el extenso uso de las velas en las ceremonias religiosas. Apuleyo, a fines del siglo II, establecía ya una distinción entre velas de cera y velas de sebo; sin embargo, estas últimas sólo a principios del siglo IX empezaron a sustituir a las astillas de leña de pino. En la Edad Media se obtuvieron hachas de cera con torcidas de cáñamo por fusión en moldes. La duración de la combustión de velas de cera de longitud y grueso determinados sirvió, junto con los relojes de arena, para medir el tiempo, sobre todo en los tribunales, etc. ("a chandelle éteinte"). En el siglo XIV, en las cortes de príncipes ricos todavía se empleaban con parsimonia; pero la Iglesia católica extendió mucho su uso, así es que, en el tiempo de Lutero, en la iglesia del castillo de Wittemberg se gastaron 35 750 libras de cera en un año. En el siglo XVIII, en las cortes de los monarcas se hizo un gran derroche de cera; en Dresde; en una sola fiesta de la corte, se gastaron 14,000 velas de cera. Braconnot (1818) y Simón (1820) fabricaron en París velas de estearina, y en 1839 Seligne obtuvo velas de parafina.

En la Nueva España, el uso de las velas se desarrolló tanto que su costo siempre representó una carga económica para la población en general, ya fueran particulares, ayuntamientos, cajas de comunidad, etc.

El sábado 29 [de junio de 1722], comenzó la plausible celebración de la fiesta del siguiente Domingo de la Santísima Trinidad, cuyo colateral de los muy sumptuosos y primorosos que hay en el Reino se acabó este día en el Colegio de la Compañía de Jesús, ostentándose todas las calles, con luminarias y varios fuegos, que se dispararon.

[...] Erigiose un hermoso trono, en que con variedad de ricos adornos, espejos, y colgaduras, lució tanto número de velas, y hachas, de rica cera, que llegó su peso a diez y nueve arrobas, siendo la vela menor de dos libras, y todas labradas a lo Salomónico, y con tal arte dispuestas, que de cada tres velas, y su engarse, se formaba un ingenioso Símbolo del Misterio de la Santísima Trinidad.<sup>28</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Gazeta de México, n. 6, jun. 1722.

## VELA CORRIDA

Cuando se halla encendida una vela, en la cazoleta de caldo que se produce junto al pabilo en llama, se cae un trozo del de la caña de encender, y éste, por contacto empieza a arder, o bien el pabilo de la vela cae torcido sobre dicho caldo, se abre un zurco en el lateral, cayendo el caldo en grandes mocos. Este es un accidente de las velas del que hay que estar muy pendiente, pues puede producir fuego, al llegar el pabilo corrido al cubillo, por el zurco abierto. Asimismo, hay que vigilar de noche, cuando se cierra la iglesia al culto, que no queden velas encendidas y comprobar el que no haya alguna corrida, pues se ha aplicado el apaga velas, dando la impresión de que ha quedado ahogada y lo que ocurre es que está ardiendo sobre el lateral de la misma.

## VELAS RIZADAS

Están realizadas sobre un trozo o ánima de madera revestido de cera en cuya parte superior lleva un trozo de vela, y colocándose sobre toda la madera adornos de flores y hojas realizadas de forma artística igualmente en cera que le da una singular belleza y gracia.

Es la forma en que en la época virreinal se adornaron las velas de las monjas coronadas y las velas que iluminaron los palacios durante las fiestas.



# UTENSILIOS DE FABRICACION Y SUS DERIVADOS

#### Calibradores

Llamado también terraja, realizado en acero de la misma medida que la tablilla del paragua, llevando 20 orificios del grueso de la vela o cirio que se desea, usándose para verificar dicha medida o terraja deseada.

#### Canelador

Utensilio de madera de haya de forma plana por un lateral y cónica por la otra parte, de unos 40 cms. de largo que se utiliza para cortar el cirio recién calibrado, en aceite.

#### Cazo

Vasija metálica por lo común semi-esférica y con mango largo para manejarla, que sirve para la fundición de cera en la faena del calibrado.

# Clavijero

Tablillas de madera de 30 a 40 cms. de largo por 10 cms. de ancho, con 20 ganchos para poder colgar los cirios y las velas, y que lleva el paragua para la realización del calibrado.

# Noque

Especie de embudo realizado en acero para dar grueso a los cirios o velas; sirve para que no se expanda la cera fundida, existiendo distintas medidas de largo según las velas que se hayan de fabricar.

#### Paila

Vasija en forma de cuenco de cobre, alimenta el noque en la elaboración de las velas y cirios.

# Paragua

Rueda octagonal horizontal sujeta en un mástil vertical en la que se colocan las tablillas de los clavijeros para colgar los pabilos e introducirlos en la paila para hacer el calibrado de las velas. Lleva un juego

de 8 pesas para compensar el de las velas sujetas en las 8 tablillas. Dicha rueda tiene unos dos metros de diámetro.

## Presilla

Cuerda fina que se coloca en forma de lazo sobre el pabilo, para poder colgar las velas en el clavijero.

Actualmente, en visitas que hemos hecho a las comunidades indígenas donde tan arraigada está la costumbre de elaborar velas, pudimos admirar la forma de su elaboración con estos mismos instrumentos.

# Índice

Media vida es la candela	5
Recursos naturales	9
Conquista	15
Legislación	<b>27</b>
Fiestas religiosas	65
Fiestas civiles	77
La cera desempeñó un papel importante	
en las celebraciones religiosas	83
Cuando la cera está de luto 1	03
Túmulos1	13
Ornamentación1	25
Los viajes de la cera	41
La cera en la economía novohispana 1	53
Manifestaciones culturales	61
Cera y violencia1	71
Necesidad y alivio 1	77
Prodigios y sucesos notables	99
La cera y el ritual 2	215
Glosario	231

De Candelas y Candelitas se terminó de imprimir en otoño de 1992 en Amacalli Editores, S.A. de C.V., Empresa 186-103, Col. Mixcoac Insurgentes, Tel. 611 41 19. La edición consta de 1 000 ejemplares. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Mtra. Silvia Pappe.

